



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado César Horacio Duarte Jáquez	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, miércoles 17 de septiembre de 2008	Sesión No. 6

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.....	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	16
DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA	
El Presidente designa una comisión que acompañe al ciudadano Fidel Antuña Batista, diputado federal suplente, electo en el III distrito electoral de Yucatán, en el acto de rendir su protesta de ley.	20
PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2009	
Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que establece el mecanismo de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del presupuesto por sectores para el ejercicio fiscal 2009. Publíquese.	20

AGUA POTABLE

Oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 2 de septiembre pasado, a fin de exhortar al director general de la Comisión Nacional del Agua a modificar el cuadro de porcentajes de aportación federal previsto en el numeral 10.4.2. de las Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento aplicables a partir de 2008. Se remite a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. 27

ARTICULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; 73; 115 Y 123 CONSTITUCIONALES

Acuerdo de la Comisión de Justicia, con el que presentan exhorto a los tres Poderes de la Unión, a efecto de crear la instancia de coordinación señalada en el artículo noveno transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de junio. Se remite a la Junta de Coordinación Política. 27

CONSUL HONORARIO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Antonio Rullán Dichter, pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la Federación de Rusia en Acapulco, con circunscripción consular en Guerrero. Se turna a la Comisión de Gobernación. . . 28

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos puedan prestar servicios en la delegación de la Comisión Europea en México. Se turnan a la Comisión de Gobernación. 28

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite los resultados de las auditorías externas practicadas en las entidades federativas relativas a la matrícula escolar de los tipos educativos atendidos por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal. Se remite a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos. 30

SECRETARIAS DE ESTADO

Dos oficios, con los que se remite el II Informe de Labores de las Secretarías de Gobernación, y de Trabajo y Previsión Social. De enterado, distribúyanse a las diputadas y diputados. 30

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Alfonso Elías Serrano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	31
---	----

LEY DE SANIDAD ANIMAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve, para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional, minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 45 y 51 de la Ley de Sanidad Animal. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	35
---	----

LEY DE SANIDAD ANIMAL

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que devuelve, para los efectos del inciso d) del artículo 72 constitucional, minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sanidad Animal. Se turna a la Comisión de Agricultura y Ganadería.	35
---	----

PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2009

Dos oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	36
---	----

REGISTRO DE ASISTENCIA.	44
------------------------------	----

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente solicita un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado ocurrido el 15 de septiembre en Morelia, Michoacán.	44
---	----

Participan sobre el tema los diputados:

Aída Marina Arvizu Rivas.	45
--------------------------------	----

Humberto Dávila Esquivel.	46
--------------------------------	----

María Mercedes Maciel Ortiz.	47
-----------------------------------	----

Verónica Velasco Rodríguez.	47
----------------------------------	----

Alejandro Chanona Burguete.	48
----------------------------------	----

Juan Carlos Velasco Pérez.	49
---------------------------------	----

Miguel Ángel Arellano Pulido.	50
------------------------------------	----

Antonio Berber Martínez.	50
Alfredo Adolfo Ríos Camarena.	51
El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez.	52
ESTADO DE MICHOACAN	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos en Morelia, Michoacán, el pasado 15 de septiembre y la violencia del crimen organizado en otras entidades federales en los últimos días. Aprobado, comuníquese.	52
INDEPENDENCIA DE MEXICO	
El diputado Francisco Antonio Fraile García, Presidente de la Comisión Especial para el apoyo a los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución, interviene en referencia a la conmemoración del CXCVIII aniversario de la Independencia de México.	53
ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO. POLITICA ECONOMICA	
Desde su curul, el diputado Manuel Cárdenas Fonseca solicita que se lleve a cabo el análisis del II Informe de Gobierno en materia de política económica.	54
Desde sus curules realizan comentarios sobre el tema los diputados:	
Charbel Jorge Estefan Chidiac.	55
Manuel Cárdenas Fonseca.	55
Juan José Rodríguez Prats.	55
Se acepta llevar a cabo el análisis.	55
Con base en el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al desahogo del análisis del II Informe de Gobierno del Presidente de la República, aprobado en la sesión del 11 de septiembre pasado, durante la primera ronda intervienen los diputados:	
Manuel Cárdenas Fonseca.	56
Joaquín Humberto Vela González.	57
Carlos Alberto Puente Salas.	59
Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.	60
Horacio Emigdio Garza Garza.	62

Octavio Martínez Vargas.	63
Gerardo Aranda Orozco.	65
En la segunda ronda de participaciones se otorga el uso de la palabra a los diputados:	
Aída Marina Arvizu Rivas.	67
Manuel Cárdenas Fonseca.	68
Pablo Leopoldo Arreola Ortega.	69
Francisco Elizondo Garrido.	70
Jorge Godoy Cárdenas.	71
Enrique Serrano Escobar.	73
Susana Monreal Avila.	74
José Alejandro Aguilar López.	75
Intervienen durante la tercera ronda, los diputados:	
Felipe González Ruiz.	76
José Rosas Aispuro Torres.	78
Pablo Trejo Pérez.	79
Alma Edwviges Alcaraz Hernández.	80
El Presidente instruye para que se remita la versión estenográfica al Presidente de la República para su conocimiento.	81
LEY DE COORDINACION FISCAL	
Se recibe del diputado Samuel Aguilar Solís iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 44 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en referencia al Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.	81

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Se recibe del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer el Centro de Estudios sobre Segu-

riedad Pública de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.	84
 LEY FEDERAL DEL TRABAJO	
Se recibe del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, sobre el descanso anterior y posterior al parto para las madres trabajadoras y que este lapso sea mayor dadas las condiciones del menor en el caso de que el recién nacido tuviera alguna discapacidad, asimismo, propone que no solamente en caso de parto se otorgue este derecho sino también cuando el niño o la niña adoptado presenten alguna discapacidad. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	86
 LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES	
Se recibe del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, para que los créditos sean otorgados en pesos y no en veces salario mínimo. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Vivienda.	90
 DISTRITO FEDERAL	
Se recibe del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera proposición con punto de acuerdo relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Miguel Hidalgo para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	91
 DISTRITO FEDERAL	
Se recibe del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para proyectos culturales del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	93
 DISTRITO FEDERAL	
Se recibe del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera proposición con punto de acuerdo relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal de 2009. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	96
 ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	98
CLAUSURA Y CITATORIO.	98
RESUMEN DE TRABAJOS.	99

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.....	101
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPON- DIENTE A LA PRESENTE SESION.....	103

**Presidencia del diputado
César Horacio Duarte Jáquez**

ASISTENCIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 371 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez (a las 12:06 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Se dispensa la lectura.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Miércoles 17 de septiembre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Protesta del ciudadano Fidel Antuña Batista.

De la Comisión Nacional del Agua, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Por el que se solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano Antonio Rullán Dichter pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la Federación de Rusia en Acapulco, con circunscripción consular en Guerrero. (Turno a Comisión)

Tres, por los que se solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos José Alejandro Delgado Ruiz, Jorge Enrique Servín Fuentes y José Manuel Cacho Aguilar puedan prestar servicios en la delegación de la Comisión Europea en México. (Turno a Comisión)

Con el que remite los resultados de las auditorías externas practicadas en las entidades federativas respecto a la matrícula escolar de los tipos educativos atendidos por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

Dos, con los que remite el segundo informe de labores de las Secretarías de Gobernación, y del Trabajo y Previsión Social.

Oficios de la Cámara de Senadores

Con el que remite la iniciativa que adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 45 y 51 de la Ley de Sanidad Animal, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Con el que devuelve la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Sanidad Animal, para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Turno a Comisión)

Dos, con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, presentados por senadores de diversos grupos parlamentarios. (Turno a Comisión)

Análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia de política económica

Iniciativas

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

De decreto, para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de este Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Plan de Ayutla”, a cargo del diputado Odilón Romero Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 259 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Mario Alberto Salazar Madera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 161 y 162 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Mario Enrique del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Pascual Bellizzia Rosique, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 32 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 44 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Samuel Aguilar Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 15 de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 33 de la Ley General de Educación y 17 de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 48 Bis y 50 Bis a la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Moctezuma Pereda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y de la Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, suscrita por los diputados Jorge Emilio González Martínez, José Antonio Arévalo González y Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 468 Bis al Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Irene Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General de Playas, suscrita por los diputados Gloria Lavara Mejía, Manuel Salvador Salgado Amador y Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parla-

mentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 995 y 1004 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 49 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alfonso Izquierdo Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Dictámenes negativos de iniciativas

De las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 25, 37, 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 19, fracción IV, inciso d), y adiciona dos artículos transitorios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Vivienda, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 54 y reforma la fracción I del artículo 62 de la Ley de Vivienda.

De la Comisión de Cultura, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 150 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 14 de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 122 y adiciona uno 122 Bis a la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Recursos Hidráulicos, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 9 de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma los artículos 9 y 11 de la Ley de Aviación Civil.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

De la Comisión de Transportes, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que expide la Ley de Fomento para el Uso de la Bicicleta en Zonas Metropolitanas.

Proposiciones

Con punto de acuerdo, relativo a las obras y los recursos destinados para atender las zonas afectadas por las lluvias torrenciales de 2006 en el estado de Veracruz, a cargo del diputado Íñigo Antonio Laviada Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la SHCP para que informe sobre las acciones que emprenderá contra los responsables de los actos y de las omisiones perpetrados por servidores públicos de esa dependencia en la fusión de Citibank y Banamex, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretario de Gobernación a instalar una mesa de negociación, con la participación de diversas instancias, a efecto de resolver los conflictos mineros en Sonora, Zacatecas y Guerrero, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la Semarnat a iniciar la gestión ante la UNESCO a fin de que la reserva de la biosfera de Los Petenes sea integrada en la lista de lugares considerados patrimonio natural de la humanidad, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instituir, a través de la Secretaría de Salud, la semana nacional relativa al Día Mundial sin Tabaco, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ASF, al SAT y a la PGR a cumplir los procedimientos legales relativos al desvío de recursos por el gobierno de Oaxaca y al origen del capital para la construcción del hospital Sedna situado en el Distrito Federal, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a reforzar la vigilancia en las aduanas y fortalecer los programas de protección al migrante, a cargo del diputado Andrés Bermúdez Viramontes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Junta de Coordinación Política a crear un grupo de trabajo relacionado con la Alianza por la Calidad de la Educación, suscrito por los diputados Adrián Pedrozo Castillo y Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca y a la Procuraduría General de Justicia de esa entidad a garanticen la seguridad, hacer eficiente el sistema judicial y ajustarse al estado de derecho en la procuración y administración de justicia, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que elimine el subsidio del diesel para buques mercantes extranjeros, suscrito por los diputados Marco Antonio Peyrot Solís y Gerardo Buganza Salmerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, un informe de los comentarios que recabó de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir, a través de la Sagarpa, el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a facilitar, a través de la Sagarpa, la aplicación nacional del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria en el Distrito Federal, a cargo del diputado Carlos Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que exhorta a la Corett y a Ferronales a agilizar el trámite de regularización de la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares del municipio de Tijuana, Baja California, a cargo del diputado Ricardo Franco Cazares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir la declaratoria de zona de desastre para Hidalgo de Parral, Chihuahua, por los daños que ocasionaron las lluvias, y a liberar recursos del Fonden a fin de atender a la población, a cargo del diputado Carlos Armando Reyes López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Sagarpa a fin de que informe a la Comisión de Hacienda y Crédito Público sobre el esquema de compras anticipadas de maíz blanco de Sinaloa para el ciclo agrícola 2007/2008, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Segob a modificar los artículos 58 y 59 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación para que tres diputados federales y un representante de la CNDH se integren con voz y voto al Consejo Directivo del Instituto Nacional

de Migración, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se crea una comisión especial para garantizar la soberanía alimentaria, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP, a la SE, a la Sener, a la CFE y a la Comisión Reguladora de Energía a instaurar mecanismos para ajustar y reducir las tarifas de los sectores más vulnerables del país, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a considerar como beneficiarias del fondo metropolitano en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 las zonas urbanas de Tijuana y de Aguascalientes, suscrita por integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a reparar los tramos carreteros en Los Altos de Jalisco, a cargo de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que el Congreso de la Unión otorgue un reconocimiento público a los deportistas mexicanos que obtuvieron medalla en los Juegos Olímpicos de Beijing de 2008, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CNBV a vigilar que se cumpla el artículo 65 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Obdulio Ávila Mayo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la celebración del primer *Congreso mundial del deporte*, suscrita por los diputados Mauricio Ortiz Proal y José Jesús Reyna García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a prohibir la venta de “bebidas energéticas”, a car-

go del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP a establecer en la Ley de Ingresos de la Federación de 2009 un impuesto especial al consumo de bolsas de plástico, de cualquier polímero y espesor, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobernador de Tlaxcala a resolver los problemas de inseguridad del estado, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SE y a la Sectur a efecto de que las artesanías mexicanas cuenten con la leyenda “Manos mágicas”, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a instruir a la PGR sobre la creación de una fiscalía especial para prevenir delitos contra el patrimonio cultural y atender el tráfico de bienes culturales, a cargo del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a los titulares de las dependencias del Ejecutivo federal responsables del ejercicio del programa especial concurrente de 2008 que presenten a esta soberanía un informe pormenorizado del avance presupuestal de cada una de ellas, suscrita por los diputados Celso David Pulido Santiago, Alejandro Martínez Hernández y Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso de licitación de las concesiones que se otorgarán en el desarrollo del proyecto Puerto Bahía Colonet, suscrita por los diputados Francisco Javier Paredes Rodríguez y Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Miguel Hidalgo para el ejercicio fiscal de 2009, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del

Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a obligar a través de la SCT y de la SSP a los vehículos pesados y a los que transporten materiales peligrosos a transitar por la autopista Irapuato-Querétaro y no por la carretera 45, a cargo del diputado Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la inclusión de proyectos turísticos del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar el 20 de enero como Día Nacional para Erradicar la Pobreza, a cargo del diputado Gerardo Priego Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para continuar la construcción de planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar prioritarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 la atención y el combate de la pobreza urbana, a cargo del diputado Marco Heriberto Orozco Ruiz Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para proyectos culturales del Distrito Federal, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que se integre una mesa de trabajo de alto nivel con representantes del Ejecutivo fede-

ral, del Congreso de la Unión y de los Poderes Ejecutivos y Legislativos de Oaxaca y de Chiapas para resolver los problemas limítrofes y agrarios entre ambos estados, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal de 2009, suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a acordar a través de la SHCP la ampliación a todo el día del horario de aplicación de la tarifa 9n para uso agrícola, a cargo del diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la administración pública federal, de la Sedena, de la Semar y de la SSP, así como a las autoridades del Distrito Federal, a no excederse en la realización de operaciones de seguridad en las fiestas patrias, por celebrarse el 15 de septiembre en el zócalo capitalino, suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al subsidio para la seguridad pública municipal, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que, a través de la Sedena y las autoridades civiles federales, se suspendan de inmediato los cateos domiciliarios en Culiacán, Sinaloa, suscrito por los diputados Sonia Nohelia Ibarra Franquez, Alliet Mariana Bautista Bravo y Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso de Tamaulipas a legislar en favor de la pronta homologación del calendario electoral del estado, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Azcapotzalco para el ejercicio fiscal de 2009, a cargo del diputado Ramón Pacheco Llanes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca a instituir un programa contra la desnutrición en la entidad, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SHCP que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 considere recursos en apoyo del fideicomiso 5012-6, Ferronalesjub, a cargo de la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la titular de la SEP que suspenda la distribución del éxito en ventas *Cuando el monstruo despierta*, pues viola la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás normatividad en la materia, a cargo del diputado Miguel Ángel Solares Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Segob, de la SHCP, de la SE, de la Sener y de la SFP a intervenir ante la CFE para que en la política de adquisiciones de materias primas se apoye a los productores nacionales de carbón, principalmente de Coahuila, a cargo del diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca a establecer mediante la Semarnat mecanismos para preservar los árboles históricos de la capital de esa entidad, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a 2009 se consideren recursos destinados a crear en Valle de Chalco, México, un refugio para mujeres violentadas, a cargo de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del director del Centro Nacional de Trasplantes para que informe sobre la situación prevaleciente en los hospitales donde se realiza ese tipo de intervenciones quirúrgicas, a cargo de la diputada Mayra Gisela Peñuelas Acuña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal y a su homólogo de Tabasco a implantar programas que eleven el nivel académico de la enseñanza media superior en la entidad, a cargo del diputado Moisés Félix Dagdug Lützow, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las obras de rehabilitación del puente de Metlac, en la autopista Orizaba-Córdoba, Veracruz, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, a fin de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos destinados a apoyar el fideicomiso 5012-6, Ferronalesjub, a cargo del diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Efeméride

Relativa al 184 aniversario de la decisión libre, soberana y democrática del pueblo chiapaneco de sumarse al Pacto Federal Mexicano, por conmemorarse el 14 de septiembre, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea,

en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves once de septiembre de dos mil ocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de trescientos treinta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del jueves once de septiembre de dos mil ocho, el Presidente declara abierta la sesión.

En sendas votaciones económicas, la Asamblea dispensa la lectura al Orden del Día, al Acta de la Sesión anterior y de la misma manera aprueba esta última.

Se recibe del Congreso del Estado de Baja California, acuerdo por el que exhorta a esta honorable Cámara de Diputados de la Sexagésima Legislatura, a considerar la zona conurbada que actualmente forman las ciudades de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, Baja California, en el Fondo Metropolitano del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de dos mil nueve. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La diputada Olga Patricia Chozas y Chozas, del Partido Verde Ecologista de México, solicita a partir de esta fecha, licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la Primera Circunscripción Plurinominal. En votación económica la Asamblea aprueba los puntos de acuerdo por los que se concede la licencia solicitada y se llama al suplente. Comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que a las puertas del salón de sesiones se encuentran los ciudadanos Sonia Les-

lie Del Villar Sosa y Luis Alejandro Rodríguez, diputados federales suplentes electos en el Sexto Distrito Electoral del estado de Hidalgo y en la Primera Circunscripción Plurinominal respectivamente, quienes acompañados de una comisión designada rinden la protesta de ley y entran en funciones de inmediato.

La Junta de Coordinación Política expone a consideración del Pleno el alta de la diputada Patricia Villanueva Abraján, como Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública. En votación económica la Asamblea aprueba el cambio propuesto.

El Instituto Federal Electoral informa que los ciudadanos Alfredo Rivadeneyra Hernández y Diana Carolina Pérez de Tejada Romero, diputados federales propietario y suplente, respectivamente, conforman la fórmula del Partido Acción Nacional que sigue en el orden de la lista regional correspondiente a la quinta circunscripción.

El ciudadano Alfredo Rivadeneyra Hernández, candidato a diputado federal en la quinta circunscripción plurinominal, informa estar impedido para rendir la protesta de ley correspondiente para ejercer el cargo encomendado. De enterado y llámese al suplente.

El Presidente informa a la Asamblea que a las puertas del salón de sesiones se encuentra la ciudadana Diana Carolina Pérez de Tejada Moreno, candidata a diputada federal suplente en la Quinta Circunscripción Plurinominal, quien acompañada de una comisión designada rinde la protesta de ley y entra en funciones de inmediato.

La Secretaría da lectura a acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Relativo al desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de política exterior, política económica y política social.
- Relativo al análisis del Segundo Informe de Gobierno, del Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de política económica, así como de la presentación del paquete de las iniciativas que comprenden el paquete económico, la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil nueve.

- Para expresar la solidaridad con los pueblos del Caribe, especialmente de Haití y Cuba, por los efectos de los huracanes Gustav e Ike.

- Por el que el Congreso Mexicano, se suma a la promoción que lleva a cabo la Unión Interparlamentaria a favor de la institución del “Día Internacional de la Democracia”, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas

En sendas votaciones económicas, la Asamblea los aprueba. Comuníquense.

Se recibe de la Coordinación Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, el informe de los Ingresos Netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-julio, comparado contra el presupuesto original. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con fundamento en la fracción tercera, apartado C, del artículo treinta y siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ingeniero José Antonio Fernández Carbajal, solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración “Encomienda de la Orden de Isabel la Católica”, que le otorga el Gobierno de España. Se turna a la Comisión de Gobernación.

La Secretaría de Gobernación remite, en seis oficios, el Segundo Informe de Labores de las Secretarías de: Defensa Nacional; Desarrollo Social; la Función Pública; Marina; Relaciones Exteriores y Salud. De enterado, se instruye su distribución a las diputadas y diputados.

La Cámara de Senadores remite:

- Comunicación por la que informa la designación del senador Gabino Cué Monteagudo, como quinto secretario de la Mesa Directiva.
- Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para que establezca un monto suficiente que compense la reducción del precio por tonelada de caña, en un Programa Emergente para los productores de Caña, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de dos mil nueve. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Dos acuerdos, relativos al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de dos mil nueve, presentados por

senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Solicitud de excitativa para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General de Planeación del Desarrollo Nacional y Regional y reforma la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal en materia de Desarrollo Regional, presentada por los senadores Alfonso Sánchez Anaya y Francisco Javier Castellón Fonseca, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

A las doce horas con veinticuatro minutos, se instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos dieciséis diputadas y diputados.

Se reciben iniciativas con proyecto de decreto de:

a) El Congreso del estado de Colima, que reforma los artículos siete y nueve de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

b) La Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

- Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y del Distrito Federal.
- Que reforma el Estatuto del Gobierno del Distrito Federal y reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Expropiaciones. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y del Distrito Federal.

La Junta de Coordinación Política, solicita se incluya en el orden del día de esta sesión, acuerdo por el que se cita a comparecer ante el pleno de la Cámara de Diputados a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República, en el marco del desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, en materia de política interior. En votación económica se acepta su inclusión. Desde su curul, la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, realiza una solicitud en relación con este asunto y la

Presidencia hace lo conducente y posteriormente la Secretaría da lectura al acuerdo en comento. Se concede el uso de la Tribuna para referirse al primer resolutivo del acuerdo a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática, quien acepta interpelación del diputado Juan José Rodríguez Prats, del Partido Acción Nacional. En votación económica, la Asamblea aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Con base en el inciso a) del resolutivo primero del acuerdo aprobado en esta sesión, relativo al desahogo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, en materia de política exterior, política económica y política social, el Presidente otorga el uso de la palabra durante la primera ronda de intervenciones para referirse a la política exterior, a los diputados: Elsa de Guadalupe Conde Rodríguez, de Alternativa;

Presidencia del diputado José Luis Espinosa Piña

Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza; Rodolfo Solís Parga, del Partido del Trabajo, quien solicita un minuto de silencio en memoria de Salvador Allende Gossens, ex presidente de la República de Chile; Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Alejandro Chano-Burguete, de Convergencia;

Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez

Samuel Aguilar Solís, del Partido Revolucionario Institucional; Erick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática; y

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

Rosaura Denegre Vaught Ramírez, del Partido Acción Nacional.

La Presidenta otorga el uso de la Tribuna, durante la segunda ronda a los diputados: Blanca Luna Becerril, de Nueva Alianza; Rodolfo Solís Parga, del Partido del Trabajo; Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México; María del Carmen Salvatori Bronca, de Convergencia; José Edmundo Ramírez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática y Ma-

ría Eugenia Campos Galván, del Partido Acción Nacional. Finalizan la tercera ronda de intervenciones, los diputados: Edgar Mauricio Duck Núñez, del Partido Acción Nacional; Andrés Carballo Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional;

Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez

Mario Enrique del Toro, del Partido de la Revolución Democrática y Alejandro Landero Gutiérrez, del Partido Acción Nacional. Desde su curul, el diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática, hace comentarios.

- Se recibe de la Cámara de Senadores, su calendario de sesiones para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura. De enterado.
- Se recibe de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Partido Revolucionario Institucional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo ciento setenta y uno del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia.

Se reciben proposiciones con punto de acuerdo de los diputados:

- Sara Latife Ruiz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, expida un nuevo decreto en materia de impuesto general de importación para la región fronteriza y la franja fronteriza norte, con el objetivo de mantener las tasas arancelarias vigentes del cero por ciento y cinco por ciento de Impuestos al Comercio Exterior. Se turna a la Comisión de Economía.
- Ruth Zavaleta Salgado, del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de integrantes de la Mesa Directiva, por el que se crea una Comisión Inter-institucional de los tres poderes de la Unión para dar seguimiento a los compromisos del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- Ramón Salas López, del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar al Gobierno Federal, asigne los recursos necesarios y atienda, con prontitud y eficiencia, las zonas afectadas por las lluvias en los municipios

de Santiago, Allende, Linares, Hualahuises y Montemorelos, en el Estado de Nuevo León. Se turna a la Comisión de Gobernación.

- Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación y a la Comisionada del Instituto Nacional de Migración, para que los programas y proyectos que elaboren en materia de política migratoria para la Frontera Sur, contengan una visión integral en materia de protección y respeto de los derechos humanos de los Migrantes. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente programas de prevención del delito y combate a la delincuencia en los que se fomente la participación ciudadana. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.
- César Flores Maldonado, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política, apresure los trámites y gestiones necesarias ante el Ejecutivo Federal, a fin de lograr la asignación de la banda de frecuencia que permita al Canal del Congreso el acceso abierto a la población. Se turna a la Junta de Coordinación Política.
- María Soledad López Torres, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Comisión Nacional del Agua y al Gobierno del Estado de Guanajuato, adopten las medidas contingentes y emergentes en diversos municipios afectados por las lluvias en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación.
- José Rubén Escajeda Jiménez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal implemente acciones, a fin de incrementar el salario de los trabajadores. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Luis Enrique Benitez Ojeda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, incorpore a nueve municipios más del estado de Durango en la Declaratoria de Emergencia emitida en fecha seis de septiembre de dos mil ocho. Se turna a la Comisión de Gobernación.

El Presidente clausura la sesión a las quince horas con veintiocho minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el miércoles diecisiete de septiembre de dos mil ocho a las once horas.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobada el acta.

DIPUTADO SUPLENTE QUE SE INCORPORA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano Fidel Antuña Batista, diputado federal electo por el tercer distrito de Yucatán. Se designa en comisión, para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley para entrar en funciones, a los siguientes diputados: Joaquín Jesús Díaz Mena, Lizbeth Medina Rodríguez, Édgar Ramírez Pech, Gerardo Antonio Escaroz Soler, Patricia Villanueva Abraján, María del Carmen Salvatori Bronca e Irma Piñeyro Arias.

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: Se pide a la comisión cumplir este encargo.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(Puestos de pie)

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Ciudadano Fidel Antuña Batista, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo*

le ha conferido, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?

El ciudadano Fidel Antuña Batista: *Sí, protesta.*

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.*

Felicidades. Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2009

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y la discusión del presupuesto por sectores para el ejercicio fiscal de 2009

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44, numeral 4, y 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 42, fracción VIII, inciso f) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, emite el presente acuerdo bajo los siguientes:

Considerandos

1. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de aprobar, anualmente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del proyecto respectivo presentado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones.
2. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a esta comisión la facultad de dictaminar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y, en términos del artículo 45, numeral 6, inciso g), de dicha ley, tiene la facultad de emitir acuerdos para realizar las actividades que se establecen en la misma y en otros ordenamientos aplicables.

3. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 42, fracción VIII, inciso f), faculta a esta comisión, para emitir mecanismos de participación de las comisiones ordinarias para el examen y discusión del presupuesto por sectores, enriqueciendo con ello el proceso de elaboración del dictamen.

4. Que es importante contar con un procedimiento que ordene tanto la participación de las diversas comisiones ordinarias que integran la Cámara de Diputados en el proceso de examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, como en la tarea de esta comisión para elaborar el dictamen correspondiente.

Por lo antes expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del presupuesto por sectores para el ejercicio fiscal de 2009.

Primero. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública enviará a las comisiones ordinarias encargadas del Ramo, el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2009, entregado por el Ejecutivo federal, así como las propuestas de proyectos y programas de inversión, para su análisis y discusión.

Segundo. Las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, una vez analizadas las propuestas señaladas en el punto anterior, harán llegar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a más tardar:

Del 8 septiembre al 8 de octubre las propuestas de nueva fuente de ingreso, con el fin de que esta última sea turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para su examen, discusión y en su caso aprobación. Dichas propuestas, deberán sustentarse en análisis técnicos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción VIII, inciso B de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*.

Las propuestas deberán cumplir con lo siguiente:

I. Que cumplan con lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los cuales señalan que:

Artículo 18. A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de presupuesto de egresos, de-

berá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

Artículo 42. La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará al siguiente procedimiento:

I. a VII. ...

VIII. En el proceso de examen, discusión, modificación y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos los legisladores observarán los siguientes principios:

a) Las propuestas serán congruentes con la estimación del precio de la mezcla del petróleo mexicano para el ejercicio fiscal que se presupuesta, determinada conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de esta ley, así como observando los criterios generales de política económica;

b) Las estimaciones de las fuentes de ingresos, distintas a la señalada en el inciso anterior deberán sustentarse en análisis técnicos;

c) Cuando propongan un nuevo proyecto, deberán señalar el ajuste correspondiente de programas y proyectos vigentes si no se proponen nuevas fuentes de ingresos;

d) Se podrá plantear requerimientos específicos de información,

e) En su caso, se podrán proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo; y

f) En el caso del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados deberá establecer mecanismos de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales.

II. Después de identificar las propuestas de proyectos y programas de inversión que sean susceptibles de analizarse en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, las comisiones ordinarias deberán señalar en sus consideraciones la disponibilidad de recursos, así como la fuente de los mismos. Dicha fuente de recursos deberá de ser del mismo ramo o sector de los proyectos que se propongan. Dichas propuestas deberán estar sujetas a lo que se dictamine y apruebe en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2009.

III. Las propuestas que entregue la comisión ordinaria a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberán ser ordenadas de manera priorizada y acompañadas por:

- a. Un análisis con base en los indicadores de desempeño en el marco del presupuesto basado en resultados.
- b. El formato número 1 (proyectos de inversión) o número 2 (programas) según sea el caso, el cual incluirá información general de las propuestas de aumento o creación de gasto que se sugieran como susceptibles de analizarse al interior de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- c. Los documentos originales de los proyectos y programas de inversión que haya sido aprobados por las comisiones ordinarias.

Los proyectos y programas de inversión que no hayan sido aprobados deberán conservarse por la comisión ordinaria, hasta por un período de tres meses después de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009.

IV. Que las propuestas que se elaboren y presenten a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en la fecha señalada hayan sido aprobadas por la mayoría de los legisladores integrantes de la comisión, conforme lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual anexará la hoja de firmas correspondiente; en caso contrario, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no tomará en cuenta la propuesta durante el examen, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos.

V. Esta comisión es la única que decidirá, con base en la disponibilidad de recursos y en cumplimiento de lo

establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el presente acuerdo, sobre la inclusión de las propuestas de presupuesto por sector enviadas por las comisiones ordinarias.

VI. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública desechará toda propuesta de presupuesto por sector cuando:

- a. No se establezcan estimaciones de las fuentes de ingresos;
- b. No se señale el ajuste correspondiente de programas o proyectos vigentes. Dicho ajuste deberá de efectuarse dentro del mismo ramo o sector del proyecto que se propone;
- c. La propuesta no se sustente en un estudio técnico; y o
- d. No se encuentren recursos adicionales que soporten dichas asignaciones.

Tercero. A efecto de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública pueda elaborar, en tiempo y forma el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, no dará entrada a ningún tipo de solicitud de modificación a los documentos originales remitidos por las comisiones ordinarias en fecha posterior a las establecidas por este acuerdo.

Cuarto. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública establecerá, conforme a lo dispuesto en el artículo 44, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes Grupos de Trabajo para el análisis de las propuestas de las comisiones ordinarias y la elaboración del dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009:

I. Grupo de Trabajo para la redacción del dictamen, incluyendo el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación;

II. Grupo de Trabajo para la integración de los anexos del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, cuya labor será proponer al pleno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública las propuestas de los programas y proyectos de inversión, así como los puntos de acuerdos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados susceptibles de incluirse en el dictamen.

Instructivo para el llenado del formato número 1 “Solicitud de inclusión de proyectos de inversión para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009” de las comisiones ordinarias

Con el fin de facilitar el llenado del formato número 1, se explica a continuación cada uno de los conceptos:

Nombre de la comisión: En este espacio deberá de anotarse el nombre de la comisión ordinaria que somete su propuesta de aumento o creación de gasto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Promovente: Nombre de la persona que presenta la propuesta del proyecto de inversión.

Cargo: Se deberá de seleccionar una de las siguientes opciones según corresponda:

1. Ejecutivo estatal
2. Ejecutivo municipal
3. Diputado federal
4. Diputado local
5. Senador
6. Otro

Nombre del proyecto: En este espacio se especificara el nombre del proyecto.

Descripción del proyecto: En este espacio deberá describir de manera breve en qué consiste el proyecto que se está proponiendo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, especificando las características principales del proyecto.

Ramo: Se deberá de seleccionar una de las siguientes opciones según corresponda:

- 01 Poder Legislativo
- 02 Presidencia de la República
- 03 Poder Judicial
- 04 Gobernación

05 Relaciones Exteriores

06 Hacienda y Crédito Público

07 Defensa Nacional

08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación

09 Comunicaciones y Transportes

10 Economía

11 Educación Pública

12 Salud

13 Marina

14 Trabajo y Previsión Social

15 Reforma Agraria

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

17 Procuraduría General de la República

18 Energía

19 Aportaciones a seguridad social

20 Desarrollo social

21 Turismo

22 Instituto Federal Electoral

23 Previsiones salariales y económicas

24 Deuda pública

25 Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica normal, tecnológica y de adultos

27 Contraloría y desarrollo administrativo

28 Participaciones a entidades federativas y municipios

30 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

31 Tribunales agrarios

32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

33 Aportaciones federales para entidades federativas y municipios

34 Erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca

35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos

36 Seguridad Pública

37 Consejería Jurídica del Ejecutivo federal

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y Municipios

Tipo de inversión según la siguiente definición:

Proyectos de inversión

Son todos los proyectos de obra pública en infraestructura, así como la construcción, adquisición y modificación de inmuebles, las adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos proyectos, y las rehabilitaciones y remodelaciones que impliquen un aumento en la capacidad de los activos de infraestructura e inmuebles.

- Proyectos de infraestructura económica.

Se refiere a la construcción, adquisición y ampliación de los activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de electricidad, hidrocarburos, comunicaciones y transportes, y agua. Además los proyectos de mantenimiento y rehabilitación cuyo objeto sea incrementar la vida útil o capacidad original de los activos fijos destinados a la producción de bienes y servicios de los sectores mencionado también se considerarán proyectos de infraestructura económica

- Proyectos de infraestructura social

Se refiere a la construcción, adquisición y ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, salud, ciencia y tecnología, cultura, deporte,

salud, seguridad social urbanización vivienda y asistencia social.

- Proyectos de infraestructura gubernamental

Se refiere a la construcción, adquisición y ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones de gobierno tales como seguridad nacional seguridad pública, y procuración de justicia, entre otras, así como funciones de desarrollo económico y social. Sin embargo estos proyectos no incluyen los proyectos de inmuebles destinados a oficinas administrativas.

- Proyectos de inmuebles

Se refiere a la construcción, adquisición y ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero.

- Otros proyectos de inversión

Se refiere a aquellos proyectos que no estén identificados en los anteriormente mencionados.

Estudio técnico: En este espacio se deberá señalar si existe algún estudio técnico propio elaborado por el promovente, o bien, si ya existe el estudio técnico requerido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de acuerdo a las especificaciones señaladas en:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 34, fracciones II y III.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 42 al 53.
- “Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión” disponible en la página de Internet.

Carbajal Méndez (rúbrica), Mario Alberto Salazar Madera (rúbrica), Martín Ramos Castellanos (rúbrica), Moisés Alcalde Virgen (rúbrica), Pablo Trejo Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Continúe la Secretaría.

AGUA POTABLE

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Diputado César Duarte Jáquez, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión el 2 de septiembre de 2008, por el que se exhorta a la Conagua a modificar el cuadro de porcentajes de aportación federal previsto en el numeral 10.4.2 de las Reglas de Operación para los programas de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de esta institución, aplicables a partir de 2008, para que se incremente el monto máximo de aportación federal para las localidades de alta y muy alta marginación, hasta el 90 por ciento.

Al respecto, me permito informarle que la Comisión Nacional del Agua toma conocimiento del exhorto a que hace referencia el punto de acuerdo citado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Ingeniero Marco Antonio Velázquez (rúbrica), coordinador de asesores.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Remítase a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.

ARTICULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; 73; 115
Y 123 CONSTITUCIONALES

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Acuerdo de la Comisión de Justicia, relativo al establecimiento de la coordinación planteada en el artículo noveno transitorio del decreto que contiene las reformas constitucionales en materia de seguridad y justicia penal

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de la Comisión de Justicia, en la decimocuarta reunión ordinaria celebrada en este día, hemos tenido a bien emitir el presente acuerdo, de conformidad con los siguientes:

Considerandos

Primero. Que el 18 de junio de 2008, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad y justicia penal.

Segundo. Que el Artículo Noveno Transitorio del citado decreto, establece que dentro de los dos meses siguientes a su entrada en vigor, se creará una instancia de coordinación integrada por representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, además del sector académico y la sociedad civil, así como de las Conferencias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y de presidentes de tribunales, la cual contará con una secretaría técnica, que coadyuvará y apoyará a las autoridades locales y federales, cuando así se lo soliciten.

Tercero. Que dicho plazo ha fenecido el pasado 18 de agosto, lo que pone en evidencia la omisión en que hemos incurrido los tres Poderes de la Unión.

Cuarto. Que dada la importante participación que tuvo la Comisión de Justicia como dictaminadora en el proceso de reforma constitucional, además del compromiso que hemos asumido para continuar con el diseño de medidas legislativas tendientes a la aplicación del sistema penal acusatorio y oral, así como para establecer el marco jurídico idóneo que permita la utilización de nuevas herramientas para combatir eficazmente al crimen organizado, estima-

mos de la mayor relevancia hacer un llamado a los tres Poderes de la Unión, a fin de acordar lo relativo a la creación de la instancia de coordinación que se señala en el régimen de transitoriedad, cuanto antes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

Acuerdo

Único. Se hace un atento exhorto a los tres Poderes de la Unión, a efecto de crear la instancia de coordinación señalada en el Artículo Noveno Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.

Segundo. Solicítese la publicación del presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de septiembre de 2008.— Diputados: César Camacho (rúbrica), presidente, Felipe Borego Estrada, Violeta del Pilar Lagunes Viveros; Carlos Alberto Navarro Sugich (rúbrica), Miguel Ángel Arellano Pulido (rúbrica), Jorge Mario Lescieur Talavera (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Faustino Javier Estrada González (rúbrica), secretarios; Mónica Arriola (rúbrica), Alliet Mariana Bautista Bravo, Luis Enrique Benítez Ojeda (rúbrica), Liliana Carbajal Méndez, Rogelio Carbajal Tejada, Raúl Cervantes Andrade (rúbrica), Jesús de León Tello, José Manuel del Río Virgen (rúbrica), Antonio de Jesús Díaz Athié (rúbrica), Rutilio Cruz Escandón Cadenas (rúbrica), Arturo Flores Grande, Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Andrés Lozano Lozano (rúbrica), Omeheira López Reyna, Victorio Rubén Montalvo Rojas (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez, Silvia Oliva Fragoso (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Alfredo Adolfo Ríos Camarena (rúbrica), Yadhira Yvette Tamayo Herrera.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Remítase a la Junta de Coordinación Política.

CONSUL HONORARIO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número PRO- 11356, el embajador Francisco del Río, director general de Protocolo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción IV, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que Antonio Rullán Dichter pueda desempeñar el cargo de cónsul honorario de la Federación de Rusia en la ciudad de Acapulco, con circunscripción consular en el estado de Guerrero.

Por lo anterior me permito anexar, para la integración de su expediente, originales de la carta dirigida al honorable Congreso de la Unión con la que el interesado solicita dicho permiso y de la constancia de radicación, copia certificada del acta de nacimiento de dicha persona, así como copias simples de su currículum vitae, de su identificación oficial y de la nota de nombramiento formulada por la Embajada de la Federación de Rusia en México.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuahtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Túrnese a la Comisión de Gobernación.

PRESTAR SERVICIOS EN REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DGE-02439/08, José Ignacio Madrazo, director general para Europa de la Secretaría de

Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso referido en la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al Gobierno extranjero que se menciona.

Nombre: José Alejandro Delgado Ruiz.

Puesto: Contador.

Lugar de trabajo: Delegación de la Comisión Europea en México.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en el que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copia simple de su currículum vitae y de su identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DGE-02437/08, José Ignacio Madrazo, director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita se tramite ante el honorable Congreso de la Unión el permiso referido en la fracción II, apartado C), del artículo 37 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona.

Nombre: Jorge Enrique Servín Fuentes.

Puesto: Asistente contable administrativo.

Lugar de trabajo: Delegación de la Comisión Europea en México.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona, y ori-

ginal del escrito en el que solicita se realicen los trámites correspondientes, asimismo copia simple de su currículum vitae y de su identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio número DGE-02438/08, José Ignacio Madrazo, director general para Europa de la Secretaría de Relaciones Exteriores, solicita que se tramite ante el honorable Congreso de la Unión, el permiso a que se refiere la fracción II, Apartado C), del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la persona que se cita a continuación pueda prestar sus servicios al gobierno extranjero que se menciona:

Nombre: José Manuel Cacho Aguilar.

Puesto: Chofer.

Lugar de Trabajo: Delegación de la Comisión Europea en México.

Por lo anterior, me permito anexar, para la integración de su expediente, copia certificada del acta de nacimiento que acredita la nacionalidad mexicana de dicha persona y original del escrito en el que solicita que se realicen los trámites correspondientes, así como copia simple de su currículum vitae y de su identificación oficial.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Gobernación.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA
EDUCACION BASICA Y NORMAL

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número OM-0638/08, el licenciado Julio Castellanos Ramírez, oficial mayor de la Secretaría de Educación Pública, remite los resultados de las auditorías externas practicadas en las entidades federativas relativas a la matrícula escolar de los tipos educativos atendidos por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en la fracción XIV del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el artículo 9, fracción I, cuarto párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido y sus anexos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a lo mandado en el artículo 9, fracción I, cuarto párrafo, del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, que a la letra dice:

La distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, derivada de la aplicación de la nueva fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal, se sujetará a una auditoría externa relativa a la

matrícula escolar de los tipos educativos atendidos por dicho fondo en las entidades federativas, las nóminas de personal docente y de apoyo, y realizar compulsas de plazas de los distintos tipos de educación básica, así como su lugar de ubicación. Las auditorías deberán coordinarse por las secretarías de Educación Pública, de la Función Pública y, en su caso, por la Auditoría Superior de la Federación. Los resultados de las auditorías deberán ser enviados a la Cámara de Diputados durante el primer semestre del ejercicio fiscal.

En tal sentido, respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de solicitarle que sea el amable conducto para realizar la entrega a la H. Cámara de Diputados del informe final presentado por la firma RSM Bogarín, Erhard, Padilla, Alvarez & Martínez, designada por la Secretaría de la Función Pública en el ejercicio de sus atribuciones.

Dicho documento contiene los resultados de las auditorías practicadas en las 31 entidades federativas y consta de 33 tomos. Los dos primeros compilan los resultados nacionales y el resto la información de cada estado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de septiembre de 2008.— Licenciado Julio Castellanos Ramírez (rúbrica), Oficial Mayor.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: **Remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Educación Pública y Servicios Educativos.**

SECRETARIAS DE ESTADO

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría de Gobernación, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las

comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este conducto me permito remitir a ustedes 500 ejemplares del segundo informe de labores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cantidad equivalente a los ciudadanos legisladores integrantes de ese órgano legislativo, y 70 para las comisiones de dicha Cámara, así como un disco compacto que contiene la versión electrónica.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de septiembre de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: De enterado. Distribúyanse a las diputadas y los diputados.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Alfonso Elías Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia dispuso que dicha iniciativa se turnara a la Cámara de Diputados, misma que se anexa.

Atentamente

México, DF, a 11 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.—LX Legislatura.

Presidente y Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.— Presentes

El que suscribe, Alfonso Elías Serrano, senador de Sonora, a nombre propio, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la elevada consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, con arreglo a la siguiente

Exposición de Motivos

La presente iniciativa tiene por objeto facilitar a los hogares mexicanos, de menores ingresos, la adquisición de equipos de cómputo básicos para apoyar la educación de sus integrantes en edad escolar y proveer a la familia de una herramienta tecnológica de acceso a diversas fuentes de información y nuevas formas de interacción y diálogo con la comunidad nacional e internacional.

Lo anterior, mediante la adición de un inciso j) a la fracción I del artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para incluir dentro del catálogo de productos y servicios, a los que se les aplica la tasa del cero por ciento del impuesto al valor agregado (IVA), a las computadoras personales de escritorio o portátiles, en sus versiones caseras o iniciales.

Esto, en atención a la circunstancia de que en nuestro país sólo uno de cada cinco hogares cuenta con una computadora, lo que sitúa a México en el penúltimo lugar en este indicador entre los 32 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Según resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares, coordinada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), al cierre de 2007, 22.1 por ciento de los hogares mexicanos disponía de al menos una computadora, en tanto que 73 por ciento contaba con servicio de telefonía y 93 por ciento con al menos un aparato de televisión.

Por su parte, la Estadística de Ciencia, Tecnología e Industria 2007 de la OCDE sitúa a México con un porcentaje de hogares con computadora de 20.5 por ciento, correspondiéndole el lugar 31 de las 32 economías que integran este organismo internacional, sólo por debajo de Turquía que acreditó 12.2 por ciento de hogares con equipos de cómputo en el periodo evaluado, y superado por naciones como Brasil (22.1 por ciento), Rusia (33 por ciento), Estados Unidos de América (70.6 por ciento), Canadá (72.0 por ciento), Corea (79.6 por ciento), Japón (80.5 por ciento) y Dinamarca (84.8 por ciento).

El Banco Mundial, en su Análisis del Uso de las Tecnologías en Latinoamérica 2006, colocó a México en este rubro en el cuarto lugar, de 13 países del continente evaluados, con 108 computadoras por cada mil habitantes, superado por países como Costa Rica —con más del doble de computadoras por millar de habitantes que México—, Chile (133) y Uruguay (125).

Estudios de consultoras independientes confirman de igual forma esta situación. Así, el Indicador de la Sociedad de la Información 2007, coordinado por la consultora canadiense Everis, señala que México no ha avanzado en adopción tecnológica (computadoras, usuarios de Internet, teléfonos móviles, servidores y gasto per cápita, en tecnologías de la información) durante casi dos años.

El estudio de la firma extranjera atribuye este estancamiento nacional principalmente a la lenta penetración de equipo de cómputo en los hogares y al bajo gasto per cápita en tecnología, argumentos soportados por otra investigación reciente de la OCDE (Factbook 2008) sobre el gasto doméstico en recreación y cultura, que pone a México como el país, integrante de la OCDE, que menos invierte en tecnologías de la información para el hogar, incluyendo computadoras e Internet.

Sin duda, esta carencia de equipo tecnológico en los hogares mexicanos se relaciona directamente con el poder ad-

quisitivo de las familias; así lo revela la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2007, realizada por el INEGI, al encontrar como principal limitante para disponer de computadora en los hogares la falta de recursos económicos, seguida del desconocimiento de su utilidad y operación.

Seis de cada diez mexicanos que no cuentan con una computadora en casa dijeron que esto se debía a la falta de recursos económicos; dos de cada diez explicaron que no les interesa la tecnología y uno de cada diez se justificó en su desconocimiento en materia de computación.

Ahora bien, del análisis de la estructura del gasto de los hogares mexicanos de menores ingresos puede observarse el por qué estas familias difícilmente pueden destinar recursos suficientes para la adquisición de un equipo de cómputo para la educación, cultura y formación de sus integrantes.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2006, elaborada por el INEGI, el 45 por ciento de los hogares en México tienen ingresos menores a cinco salarios mínimos (7 mil 650 pesos al mes, aproximadamente).

Estas familias, de acuerdo a la encuesta, destinan en promedio una tercera parte de sus ingresos a alimentos y bebidas, aunque los hogares que perciben menos de dos salarios mínimos anuales llegan a dedicar entre 40 por ciento y 50 por ciento de sus entradas a este rubro.

Adicionalmente, los hogares con percepciones máximas de cinco salarios mínimos invierten entre 14 y 18 por ciento de sus ingresos en vestido, transporte y cuidados médicos. A esto se suma un rango de 10 a 20 por ciento de gasto en vivienda (renta o hipoteca); de 10 a 15 por ciento en servicios (energía eléctrica, agua potable y gas), y de 8 a 10 por ciento en pago de deudas o compromisos de ahorro (tiendas departamentales, abonos a vendedores informales, cajas de ahorro y préstamos personales).

Con ello, los hogares que perciben menos de cinco salarios mínimos podrían destinar, con el mayor de los sacrificios, sólo entre 300 y mil pesos mensuales para adquirir un equipo de cómputo.

Y considerando que el costo de la computadora más accesible del mercado oscila entre 4 mil 500 y 6 mil pesos, según sea de las consideradas armadas o de marcas naciona-

les o internacionales reconocidas, luego entonces se requerirían de 6 a 18 meses de ahorro constante para poder cubrir el costo de una computadora para el hogar.

Por ello, no resulta extraño que la única forma actual de adquirir un equipo de cómputo para las familias de menores ingresos sea el crédito. Así lo confirma el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), al señalar, en un estudio publicado en mayo de 2008, que sólo mediante financiamiento los hogares en los tres quintiles de más bajos ingresos pueden comprar una computadora.

El análisis del Bansefi muestra que sólo el uno por ciento de los hogares del quintil de menores ingresos logró adquirir una computadora sin contar con crédito alguno, a diferencia de los hogares en este mismo quintil que contaron con algún crédito, en cuyo caso, 17 por ciento pudo comprar un equipo de cómputo.

En el segundo quintil con menores ingresos, las proporciones son de 5 por ciento de hogares sin crédito que tienen computadora y 14 por ciento de familias con crédito que cuentan al menos con un equipo de cómputo; y en el tercer quintil de más bajas percepciones, los porcentajes fueron de 11 por ciento de hogares sin crédito que tienen computadora y 24 por ciento de hogares con crédito que poseen como mínimo un equipo de cómputo.

Por esto, diversos países latinoamericanos, con economías similares a las de México, han iniciado una serie de programas y proyectos para disminuir la brecha digital y hacer que cada vez más habitantes de sus países cuenten con un equipo de cómputo casero.

En el caso de Brasil, Chile, Argentina, Costa Rica y Uruguay, los gobiernos nacionales han obtenido recursos de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, complementándolos con asignaciones locales para otorgar créditos accesibles a toda la población para la compra de computadoras y otros instrumentos tecnológicos.

Adicionalmente, países como Argentina, Panamá y Paraguay han disminuido sus tasas de impuestos a la venta de equipos de cómputo como una forma de incentivar la compra de estos aparatos por parte de las familias de menores ingresos.

Argentina, por ejemplo, aplica un IVA de 10.5 por ciento a las computadoras, siendo la tasa general de 21 por ciento;

Panamá tiene una tasa de 5 por ciento para la venta de equipos de cómputo, 10 puntos porcentuales menos que la tasa general; y Uruguay cobra 19 por ciento a estas tecnologías, lo que significa una reducción de 4 puntos porcentuales por debajo de la tasa general.

De igual forma, estas naciones, al igual que algunos estados de la República Mexicana, como el caso de Sonora, han invertido cantidades importantes de recursos para equipar el mayor número de escuelas de educación básica con aulas de medios y equipos de cómputo con conexión a Internet, incorporando estas herramientas al proceso educativo de sus respectivas regiones.

El objetivo común de todos estos programas e incentivos es hacer accesibles las nuevas tecnologías a la mayor parte de la población, bajo la idea de que un menor con computadora en casa observa un mejor aprovechamiento escolar que aquéllos que no cuentan con esta herramienta en el hogar, y un ciudadano con acceso a Internet está mejor informado y capacitado para rendir mejores resultados en su trabajo y exigir mejores cuentas a sus gobiernos.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares 2007 permiten identificar que las computadoras se utilizan principalmente en actividades escolares (60 por ciento de los usuarios), y, en segundo lugar, en actividades laborales o de entretenimiento (30 por ciento aproximadamente).

En cuanto al uso de Internet, la encuesta destaca que 43 por ciento de los entrevistados realiza actividades relacionadas con la educación, lo que confirma la importancia de este recurso como apoyo académico. Y, en segundo lugar de importancia, aparece la búsqueda de información en general (incluyendo la relacionada con gobierno) con 41 por ciento de las menciones.

Un estudio divulgado por la OCDE en 2006 encontró que los estudiantes que hacen uso regular de computadoras, en su casa o en la escuela, tienen mejores resultados académicos en las principales materias, sobre todo en matemáticas.

La mayoría de los alumnos que utilizan regularmente una computadora –señala el estudio– tienen resultados superiores a la media en matemáticas, mientras que los que carecen de acceso a computadoras o las utilizan desde hace poco tiempo tienden a estar retrasados respecto al nivel de su grado de estudios.

Esto cobra importancia en un momento en el que el aprovechamiento académico de los jóvenes mexicanos se sitúa en el último lugar de los países de la OCDE y en las últimas posiciones de las 57 principales economías mundiales, ya que según los resultados del examen del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA), los estudiantes mexicanos no pueden comprender un texto y el 50 por ciento no puede resolver correctamente una simple ecuación matemática.

En competencia de lectura, México se situó en el lugar 43; en competencia matemática en el 48; y en ciencias quedó igualmente en los últimos lugares, por debajo de la media de América Latina y mundial.

En ciencias, nuestro país obtuvo 410 puntos en el examen del PISA, es decir, más abajo que Turquía (424) y Grecia (473), y también por atrás de naciones que no pertenecen a la OCDE, como lo es Chile (438) y Uruguay (428).

En matemáticas, México alcanzó 406 puntos, quedando por debajo de la media de la OCDE, y detrás de países latinoamericanos como Chile (411 puntos) y Uruguay (427), naciones las cuales cuentan con programas modelo para incrementar el número de escuelas y hogares con acceso a computadoras y demás tecnologías de la información.

Es por eso que debemos enfocar la mayor de las atenciones, como Estado mexicano, a proporcionar a las nuevas generaciones las herramientas necesarias para desarrollar en mayor medida sus capacidades, como es el caso de las computadoras y el Internet.

Con una auténtica política pública orientada a cerrar la brecha digital existente en México, estaríamos en posibilidad de mejorar el aprovechamiento académico de nuestros menores, se incrementaría la eficiencia y productividad de nuestra fuerza de trabajo, y se impulsaría el desarrollo profesional, cultural y social de la población.

Una gran parte de las políticas necesarias para alcanzar este objetivo corresponden al exclusivo ámbito del Poder Ejecutivo, como el caso de la atracción de recursos internacionales para establecer programas de financiamiento social para la adquisición de equipos de cómputo caseros, o la asignación de mayores recursos presupuestales para el equipamiento de aulas de medios de escuelas de educación básica.

Sin embargo, un segmento importante de estas políticas pueden originarse desde el Poder Legislativo, como es el caso del otorgamiento de incentivos o la disminución de cargas fiscales para la compra de computadoras.

Es por ello que la presente iniciativa plantea incluir, dentro del catálogo de productos y servicios a los que se les aplica la tasa del cero por ciento del impuesto al valor agregado, a las computadoras personales de escritorio o portátiles, en sus versiones caseras o iniciales, definidas éstas como aquellas cuyo precio máximo de venta al público, antes de impuestos, sea menor a 120 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, es decir, 6 mil 310 pesos, aproximadamente.

Con esto, una computadora armada o ensamblada que actualmente cuesta 4 mil 500 pesos tendría un precio final de venta al público de 3 mil 900 pesos; o bien, un equipo de cómputo de marca reconocida con un costo actual de 7 mil 245 pesos saldría a la venta a 6 mil 300 pesos.

Y dado que la mayor parte de los expendedores de computadoras y tiendas de autoservicio cuentan con sistemas de crédito accesibles y, en plazos cortos, con tasa cero de interés, un número importante de familias con ingresos menores a cinco salarios mínimos podrían adquirir con menor dificultad equipos de cómputo útiles para la educación de sus hijos, haciendo con esto más competitiva a la familia y, por ende, al país entero.

En mérito de lo expuesto, tengo a bien proponer el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 2A. ...

I. ...

a) a h) ...

j). Computadoras personales, de escritorio o portátiles, cuyo precio de venta al público sea menor a 120 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Transitorio

Único. El presente decreto iniciará su vigencia el primer día de enero de 2009.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 9 de septiembre de 2008.— Senador Alfonso Elías Serrano (rúbrica).»

Texto actual versus modificación propuesta**Ley del Impuesto al Valor Agregado**

Texto actual

Artículo 2A. El impuesto se calculará aplicando la tasa del cero por ciento a los valores a que se refiere esta ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I. La enajenación de...

a) a h) ...

No existe el inciso j)

Modificación propuesta

Artículo 2A. ...

I. ...

a) a h) ...

j). Computadoras personales, de escritorio o portátiles, cuyo precio de venta al público sea menor a 120 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

LEY DE SANIDAD ANIMAL

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos, por el que se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45 y 51 de la Ley de Sanidad Animal.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por el inciso d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 11 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

LEY DE SANIDAD ANIMAL

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos, Segunda, por el que se desecha la minuta proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.

En consecuencia, para los efectos de lo dispuesto por el inciso d) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente respectivo.

Atentamente

México, DF, a 11 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2009

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Luis Alberto Coppola Joffroy, Humberto Andrade Quezada, Sebastián Calderón Centeno y Jaime Rafael Díaz Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas comisiones de la Cámara de Diputados a considerar y aprobar, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para 2009, un mayor presupuesto al Instituto Nacional de Pesca.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la honorable Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF, a 4 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pesca, y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados a considerar y aprobar, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos del orden de 362 millones de pesos al Instituto Nacional de Pesca

Senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República del honorable Congreso de la Unión

Los que suscriben, Luis Alberto Coppola Joffroy, Humberto Andrade Quezada, Sebastián Calderón Centeno y Jaime Rafael Díaz Ochoa, Senadores de la República, LX Legislatura, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta soberanía el siguiente: punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pesca, y de Ciencia y Tecnología de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de

la Unión a considerar, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, un mayor presupuesto al Instituto Nacional de Pesca, a fin de que, en los términos de sus facultades, cumpla con sus funciones de asesorar técnica y científicamente al gobierno federal, para el desarrollo del sector pesquero y acuícola del país. Lo anterior, al tenor de los siguientes:

Exposición de Motivos

México tiene una de las mayores riquezas en materia de recursos pesqueros y acuícolas, debido a su ubicación geográfica en la que existen medios muy diversos para la presencia y desarrollo de distintas especies de organismos acuáticos, en la que interviene principalmente la variabilidad de climas y de condiciones ecológicas; además de tener más de 11 mil kilómetros de litoral, con aproximadamente 2 millones 900 mil kilómetros cuadrados de aguas que cubren su zona económica exclusiva y de 29 mil kilómetros cuadrados de aguas interiores comprendidas por ríos, lagos, presas y lagunas en 314 cuencas hidrológicas.

Como resultado su producción pesquera es sumamente diversa, en la que se incluyen un gran número de especies de peces, crustáceos, moluscos y equinodermos, y si se consideran las especies incluidas bajo los mismos nombres genéricos el número de recursos pesqueros es considerablemente elevado, es decir, existe una relativa diversidad de recursos aprovechables.

Las principales especies que actualmente sostienen la producción pesquera son sardina, atún y similares, camarón, calamar, mojarra, ostión, carpa, tiburón y cazón.

Dichas especies han sido tradicionalmente aprovechadas, contribuyendo sustancialmente al sustento de miles de pescadores y al desarrollo de las comunidades pesqueras ubicadas a lo largo y ancho de le territorio nacional.

A pesar de las tendencias en las capturas, en los últimos años la producción pesquera nacional ha sido de 1.5 millones de toneladas anuales, aproximadamente; esto ha permitido situar al país en el decimosexto lugar internacional, ya que contribuye con el 1.5 por ciento del volumen total de la producción global de países pesqueros.

De acuerdo con datos oficiales, en 2007 la producción pesquera y acuícola fue de un millón 460 mil toneladas, lo que generó un valor de 13 mil millones 403 mil pesos, cantidad

que, se precisa, se ha mantenido constante desde hace cinco años.

En orden de importancia por volumen de captura, la sardina registro 487 mil 869 toneladas, el camarón 144 mil toneladas, los atunes y similares 107 mil toneladas, que en conjunto suman alrededor del 60 por ciento de la producción, el porcentaje restante quedo distribuido en especies como la mojarra, el calamar, el ostión, la carpa, el pulpo, tiburón y otras especies.

Cabe precisar que la sardina es la especie que registra las mayores capturas, pero sólo se aprovecha el 15 por ciento para el consumo humano y el resto en la elaboración de harina; el camarón sigue siendo la segunda especie en volumen de captura pero la primera en valor a nivel nacional, y que México pasó a ser el segundo exportador más importante de atún aleta azul (fresco) al oriente, debido al aumento de la producción en maricultura.

Asimismo, para ese año, se produjeron aproximadamente 254 mil toneladas de productos acuícolas, lo cual representó aproximadamente 0.4 por ciento de la producción acuícola mundial. El ingreso generado por esta producción fue de 5 mil millones de pesos, 0.6 por ciento del valor de la producción acuícola mundial.

Solamente la camaronicultura en el noroeste mexicano generó 115 mil toneladas en 2007, 96 por ciento de la producción nacional, lo que equivale a más de 33 por ciento del valor de la producción combinada acuícola y pesquera.

Este sector genera casi 280 mil empleos, 20 mil más en comparación con 1999, de estos empleos alrededor de 278 mil 750 son directamente empleados por pescadores, de los cuales más de 250 mil (91.57 por ciento) se dedican a la captura y 23 mil 18 personas (8.43 por ciento) a la acuicultura. Cabe precisar que para muchos de quienes se dedican a estas actividades es su única fuente de sustento, por no existir otras alternativas productivas en las regiones.

La flota pesquera está compuesta por aproximadamente 106 mil 259 embarcaciones registradas, 3 mil 452 embarcaciones para la pesca de altura y mediana altura y 102 mil 807 para la pesca ribereña.

En la pesca industrial actualmente opera una flota de 2 mil 500 barcos activos, en ésta se generan unos 25 mil empleos directos y otros 75 mil indirectos. La pesca industrial es una actividad elemental para el país por dos razones fun-

damentales: permite la ocupación física de una parte de la zona económica exclusiva, y genera empleo y alimento, en este caso principalmente alimento indirecto para los mexicanos o bien para exportación y generación de divisas.

La pesca ribereña es responsable del 65 por ciento de la producción destinada al consumo humano directo. El 85 por ciento de los pescadores del país se dedican a esta actividad que genera además el 80 por ciento del valor económico de la producción pesquera nacional.

Se estima que en servicios conexos se emplean tres ocupaciones por cada pescador, lo que muestra el valor social, económico y político de la pesca de pequeña escala.

La pesca deportivo-recreativa que también se practica en todos los litorales y en gran parte de los cuerpos de agua del territorio nacional, presenta una gran capacidad para la captación de divisas y contribuye significativamente en la propagación de actividades con un efecto multiplicador en los sectores turístico, industrial y pesquero.

Desde hace varios años, la pesca y la acuicultura se han convertido en un importante sector de la industria alimentaria con una evolución dinámica y en la que se ha procurado aprovechar sus nuevas oportunidades invirtiendo en infraestructura e instalaciones de elaboración, en respuesta a la creciente demanda nacional e internacional de pescado y productos derivados.

El consumo de productos de origen acuático ha sido tradicionalmente fundamental para la alimentación de la población nacional, éstos aportan una parte importante del consumo de proteínas. La proteína que proviene de estos productos representa alrededor del 16 por ciento de la ingesta total media de proteína animal. El consumo per cápita para México es de aproximadamente 9.2 kilogramos/persona/año.

El pescado es muy nutritivo, rico en micronutrientes, minerales, ácidos grasos esenciales y proteínas, y representa un valioso complemento en las dietas pobres en vitaminas y minerales esenciales. Éste aporta en cantidades muy significativas minerales (fósforo, potasio, sodio, calcio magnesio, hierro y yodo), vitaminas del grupo B y, los pescados más grasos, de las A y D.

Aunado a ello, se ha comprobado que su consumo constante contribuye significativamente a un menor riesgo de una serie de enfermedades dentro de las que se encuentran

las cardiovasculares. Tal es el caso que en las zonas donde más se consume existen los menores índices de estas enfermedades, aspecto a considerar, debido a los elevados porcentajes de enfermedades registrados en los últimos años en México, atribuidos por la mala alimentación.

En este sentido cobran importancia los productos obtenidos mediante la pesca y la acuicultura para proporcionar seguridad alimentaria al país, tanto a través de la oferta de alimentos suficientes, como a través del bienestar económico, así como para aspirar a una mejor calidad de vida de la población.

Lo antes mencionado hace que actualmente la pesca y la acuicultura representen para México, así como para muchos otros países, una fuente vital de alimentos, empleo, recreación, comercio y bienestar económico para su población, siendo esto de suma importancia nutricional, económica, social, cultural y ambiental.

Este sector aporta cerca del 0.7 del PIB nacional y ha tenido una balanza positiva en los últimos años por el orden de los 500 millones de dólares anuales con un valor en sus exportaciones entre los 600 y 800 millones de dólares. Si bien estas cifras pueden no ser muy significativas desde el punto de vista que se analicen o comparen con otros sectores, el verdadero valor para dimensionar su contribución al país está en el desarrollo regional, en el que para muchas zonas y localidades de la República Mexicana ha sido las actividades detonadoras del crecimiento económico y social, además de contribuir con la seguridad alimentaria de sus poblaciones.

Sin embargo, la pesca y la acuicultura, desde hace ya tiempo, enfrentan diversos problemas socioeconómicos y ambientales. En particular en la pesca existe sobreexplotación de recursos, carencia de un ordenamiento eficiente, planes obsoletos de administración y manejo de pesquerías, sobrecapitalización, carente o nula inspección y vigilancia, deterioro de pesquerías, sobreesfuerzo pesquero, subutilización, pesca ilegal, deterioro ambiental y la falta de financiamiento y apoyos para su desarrollo, entre otros más.

De acuerdo con la Carta Nacional Pesquera, el 71 por ciento de los *stocks* explotados están en máximo rendimiento o explotación plena; el 15 por ciento, en deterioro por sobreexplotación, y el 13 por ciento presenta potencial de expansión de las capturas.

Por su parte, la acuicultura enfrenta problemas para la atención en el incremento de especies en peligro de extinción,

deficiencia en transferencia tecnológica, deterioro en cuencas hidrológicas, deforestación, contaminación, carencia de estudios de investigación, falta de coordinación con planes de ordenamiento ecológico, deficiencias de condiciones sanitarias, así como la presencia de enfermedades.

Asimismo, los efectos causados por el cambio climático, en algunas zonas de la República Mexicana ya están teniendo graves repercusiones con importantes consecuencias para la seguridad alimentaria de algunas poblaciones. Entre los efectos observados se encuentran las variaciones en los procesos climáticos y en los fenómenos meteorológicos (El niño) que han aumentado en frecuencia e intensidad, golpeando y causando grandes desastres a las comunidades pesqueras.

Además de los cambios registrados en la distribución de los peces en respuesta a las variaciones climáticas, desplazándose las especies a diferentes zonas ausentándose de los caladeros habituales de alta producción pesquera.

A todo esto hay que agregar los problemas y conflictos causados por los efectos de la crisis alimentaria mundial y de la que México no está exento, pues en algunas regiones de no resolver estas situaciones se podría experimentar graves conflictos sociales y políticos derivados de la misma.

Cabe aclarar que la producción de alimento a escala nacional continúa siendo uno de los grandes problemas para el país, que repercuten más en las zonas donde se carece de suficientes alimentos para cubrir las necesidades de distintos grupos de la población. Tal es el caso de las zonas de población de escasos recursos y de alta y elevada marginación, en el que existen graves problemas de desnutrición que obstaculizan su crecimiento socioeconómico.

Por otra parte, la atención a este sector por parte del Estado ha sido irregular, en gran parte debido a los cambios llevados a cabo en diferentes épocas y sexenios, en el que la administración de los recursos pesqueros y acuícolas ha transitado por diferentes dependencias gubernamentales sin encontrar su lugar definitivo que dimensione la importancia de esta actividad, y en los que su status ha pasado de ser desde dirección, departamento, secretaría, subsecretaría, y hasta la fecha una Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.

Estos cambios han propiciado que en los dos sexenios anteriores y en la actual administración, se haya agudizado la gestión de los recursos pesqueros minimizando, limitando,

la capacidad en atención a este importante sector por parte de la dependencia responsable.

Deficiencia de recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con sus responsabilidades; carencia de estructura regional a su cargo; severas limitaciones en su actuación ante el sector; evidente falta de capacidad de gestión dentro de la propia Administración Pública Federal y la actual jerarquía administrativa que genera confusión y discrecionalidad en la aplicación de la normatividad, son algunas de las dificultades que actualmente enfrenta la dependencia a cargo.

Por ello, para mitigar y contrarrestar la problemática antes expuesta, sea ineludible establecer las políticas públicas adecuadas que estén dirigidas al fortalecimiento de las instituciones responsables de estos sectores y que permitan el aprovechamiento racional y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas que logre contribuir al desarrollo local y regional, basado en la mejor información científica.

Sólo con investigación y evaluación suficiente se estará en la posibilidad de generar recomendaciones de manejo adecuadas orientadas para la inversión y el desarrollo, así como la innovación y transferencia tecnológica en beneficio del sector y del ambiente. Esto coadyuvará a fortalecer a la autoridad competente que así podrá dedicar mayores esfuerzos a su actividad rectora sustantiva como es el ordenamiento de las actividades, la administración adecuada de los recursos, la vigilancia, la promoción, capacitación y organización del sector.

La única manera de conocer qué está sucediendo con nuestros recursos naturales es mediante el monitoreo e investigación científica, más aun cuando esos recursos han sido explotados a través de muchas décadas.

En el caso de los recursos marinos de nuestros extensos litorales, se torna esencial el intensificar y profesionalizar cada vez más la investigación pesquera ya que la presión sobre los ecosistemas y el avance en métodos de captura más eficientes y menos selectivos ha propiciado que en gran parte de las pesquerías comerciales se estén presentando síntomas de agotamiento y en algunos casos sobre explotación de especies importancia comercial y gran efecto social, como es el caso del camarón, tiburón, ostión, y una gran variedad de especies de escama y moluscos diversos.

Por tal motivo la investigación pesquera y acuícola adquiere suma importancia para la nación, ya que sólo con la generación de los conocimientos técnico-científicos de los recursos acuáticos se tendrá la información que permita apoyar en la búsqueda de respuestas y soluciones aplicables a los problemas de estas actividades y para la toma de mejores decisiones eficientes y efectivas para su mejor administración.

Diferentes organismos internacionales de los que México forma parte, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) instan a que los Estados apliquen el Código de Conducta para la Pesca Responsable en el que se recomienda realizar prácticas responsables con miras a asegurar la conservación, la gestión y el desarrollo eficaces de los recursos acuáticos, con el respeto del ecosistema y de la biodiversidad. Para tal efecto los Estados deberán reconocer que la pesca responsable requiere de una sólida base científica para la toma de decisiones, por lo que se debe de llevar a cabo investigaciones en todos los aspectos de la pesca, incluyendo aspectos de biología, ecología, tecnología, ciencias medio ambientales, economía, ciencias sociales, acuicultura y ciencias nutricionales.

Además es fundamental por parte de los Estados contar con recursos e instalaciones, así como fortalecer las instituciones responsables que tienen a cargo la realización esta investigación.

A este respecto cabe aclarar que México no se ha caracterizado por ser un país que asigne montos significativos al presupuesto de inversión a la investigación y al desarrollo tecnológico pesquero y acuícola, el cual sea acorde a las grandes necesidades y requerimientos de este sector, el cual permita impulsar un mejor desarrollo del país.

Por otra parte diversas instituciones a lo largo del territorio nacional realizan investigación en ciencias marinas, pero muy pocas son las que llevan a cabo investigaciones en ciencias pesqueras y acuícolas, además la orientación de dichas investigaciones no son exclusivamente de ciencia aplicada al sector, además de prevalecer una falta de coordinación por parte de dichas instituciones en relación a los estudios enfocados a estas importantes actividades.

La única institución con que cuenta el Estado, desde 1962, en respuesta a las demandas de apoyo técnico científico del sector pesquero y acuícola y en base a la preocupación y

voluntad política de éste, en promover el desarrollo pesquero y la preservación de los recursos sobre bases racionales y científicas, ha sido y continúa siendo el Instituto Nacional de Pesca (Inapesca).

La identificación de los problemas y de la potencialidad pesquera y acuícola por la que en esos momentos atravesaba el país, puso de manifiesto que era del todo indispensable la existencia de instituciones para realizar investigación pesquera y acuícola con metas y objetivos muy precisos, que permitieran la adecuada administración de sus recursos pesqueros y acuícolas.

Esta necesidad fue ratificada y se convirtió en demanda de todos los sectores de la pesca y la acuicultura, buscando obtener un mejor aprovechamiento de sus recursos.

En la actualidad, el Inapesca tiene la encomienda de diseñar, conducir e instrumentar las políticas de investigación pesquera y acuícola del país. Desde hace más de 45 años es el órgano asesor científico del gobierno federal que en materia de pesca y acuicultura se ha encargado de proporcionar elementos técnico-científicos, a través de sus trabajos de investigación para la gestión y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas.

Para cumplir con sus funciones, dicha institución cuenta con catorce Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP) y tres estaciones biológicas que se encuentran distribuidas estratégicamente a lo largo del territorio nacional para atender y brindar atención con cobertura regional como ninguna otra institución de investigación en la materia tiene. Además cuenta con oficinas centrales en la Ciudad de México, tres Direcciones Regionales de Investigación Pesquera y una Dirección General de Investigación en Acuicultura.

Los trabajos realizados por el Inapesca son fundamentales para la toma de decisiones de la autoridad pesquera para su administración y óptimo aprovechamiento, y por ello representa el activo más importante con que aun cuenta el país en materia de investigación y evaluación pesquera y acuícola.

A lo largo de su trayectoria ha venido monitoreando más del 95 por ciento de la producción de nuestras principales pesquerías comerciales y ha venido recomendando las medidas de manejo más apegadas a la sustentabilidad a largo plazo. Se han evaluado y recomendado artes de pesca adecuadas, esfuerzo de pesca susceptible de ser aplicado, tallas

mínimas de captura, temporadas de veda, procesamiento y manejo a bordo, así como alternativas de comercialización, entre otros grandes e importantes temas.

Acorde con la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) publicada en el 2007, el Inapesca actualmente coadyuva de manera fundamental a lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas basado en resultados de la investigación. Asimismo de acuerdo con este ordenamiento dicho instituto debe orientar la recuperación del potencial de los recursos pesqueros, estabilizar las pesquerías comerciales, generar y promover mayor valor agregado de los productos pesqueros y acuícolas.

Para ello, recomienda lineamientos a la autoridad pesquera y acuícola y divulga los resultados de sus investigaciones al sector productivo, genera y promueve la innovación y transferencia de tecnología pesquera y acuícola al sector, monitorea y evalúa las pesquerías y unidades de producción acuícola actuales y promueve la exploración de recursos potenciales, y busca constantemente ser una institución fortalecida.

Los anteriores elementos se materializan en una serie de actividades sustantivas en las que el Inapesca: Actualiza la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola, participa en la elaboración o actualización de Normas Oficiales Mexicanas, elabora Dictámenes Técnicos y Opiniones Técnicas (ca. 500 al año), establece convenios de colaboración y coordinación en materia de investigación, realiza investigación para sostener o incrementar la producción con menor impacto ambiental, establece convenios de investigación y transferencia de tecnología, elabora y ejecuta el programa de prospección y evaluación de recursos actuales y potenciales.

Además, conforme a lo actualmente contenido en la LGPAS, el Inapesca deberá elaborar los Planes de Manejo, tendrá que desarrollar y operar la Red Nacional de Información e Investigación Pesquera y Acuícola, e instrumentará el Programa Nacional de Investigación en Pesca y Acuicultura Nacional.

Sin embargo, para enfrentar los retos actuales y cumplir cabalmente con su actividad sustantiva el Inapesca requiere de una renovación y modernización de su infraestructura para atender las necesidades actuales y lograr así que la pesca y la acuicultura se posicionen como actividades prioritarias de la política nacional y alimentaria.

En el sexenio anterior, dos estudios de diagnósticos independientes, uno por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otro de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que fueron realizados al Inapesca, concluyeron, por un lado, que su función sustantiva es de primordial importancia para apoyar a la autoridad pesquera nacional en la toma de decisiones sobre pesca y acuicultura. Por otro lado, ambos estudios indicaron que existe una urgente necesidad de fortalecer e incrementar los cuadros básicos del Inapesca, reforzando tanto la base de investigadores y técnicos, como el personal de apoyo administrativo.

Dentro de los principales problemas por los que actualmente atraviesa esta institución, se encuentra la evidente insuficiencia de recursos financieros, materiales y humanos y la falta de mecanismos e instrumentos administrativos que obstaculizan y minimizan su cobertura de operación, mismos que no permiten que se cumpla eficientemente todas sus atribuciones y funciones al 100 por ciento.

Algunos elementos que deben ser considerados acerca de las responsabilidades del Inapesca son: 1) Su personal se ha visto reducido de 560 personas en 2001 a 460 en 2008; 2) La edad promedio de sus trabajadores es de 51 años, y su antigüedad promedio de 25 años; 3) la pesca nacional actual está al límite, aunque hay potencial, y la acuicultura crece 5 por ciento anual; por consiguiente la demanda de orientación técnica ha crecido sensiblemente.

Actualmente el Inapesca no dispone de una plantilla suficiente para operar sus 14 Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP) y cuatro Estaciones de Investigación. Más aún, se prevé que en el año 2009 se requerirá fortalecer el área administrativa para estar en posibilidad de administrar los recursos humanos y financieros, como ha dispuesto la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) para sus órganos desconcentrados.

La mayoría de sus 14 CRIP tienen más de 30 años de antigüedad y, estando ubicados a lo largo de las costas del Pacífico, Golfo de México y Caribe mexicano, el mantenimiento preventivo insuficiente no ha evitado el deterioro propio de los inmuebles en esas regiones.

En el caso de la flota de investigación pesquera, las nueve embarcaciones de que dispone el Inapesca promedian 28

años de antigüedad y por carencia de tripulación y recursos suficientes para su mantenimiento, todas excepto tres se encuentran en estado crítico.

Para subsanar esta problemática, es necesario fortalecer al Inapesca suministrando los recursos financieros, materiales, humanos y administrativos para cumplir cabalmente con su mandato que por ley le confiere, sólo de esta manera podrá desempeñar con mayor eficiencia sus atribuciones y funciones de asesoría técnica y científica al Estado, para la administración y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas de la nación.

Por lo anterior, se requiere dotar al Inapesca en el año 2009 de recursos suficientes en el orden de: 139.4 millones de pesos para servicios personales (Capítulo 1000), 105.0 millones de pesos para operación (Capítulos 2000, 3000 y 4000) y 117.6 millones de pesos para inversión (Capítulos 5000 y 6000).

En presupuesto del Capítulo 1000 se requiere para incrementar su plantilla de personal mediante la contratación de enlaces administrativos y mandos medios. En cuanto al Capítulo 6000, para llevar a cabo su actividad sustantiva el Inapesca requiere la rehabilitación de las instalaciones y de sus embarcaciones de investigación, dentro de este monto se requiere una inversión considerable de 14 millones de pesos (mdp) para restaurar cuatro CRIP y una estación de investigación (Bahía Tortugas, BCS).

Debido a que la realidad de la pesca mexicana, con la mayor parte de las pesquerías en sus límites de captura, demanda de investigaciones y exploración de especies alejadas de la costa y a grandes profundidades, es preciso dotar al Inapesca de recursos para inversión de 85 mdp en una embarcación de investigación oceanográfico-pesquera (Capítulo 5000).

En congruencia con un federalismo democrático que se consolida, la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables establece por vez primera como parte fundamental de la política nacional, a la pesca y acuicultura como materia de seguridad alimentaria.

Para garantizar una explotación sustentable y un grado de conocimiento actualizado y permanente de los recursos marinos, se requiere un apoyo equitativo y proporcional la importancia económica y social de la actividad pesquera y acuícola. Como país no hemos tenido una visión de van-

guardia, de futuro, de largo plazo en el tema pesquero; hemos atendido la emergencia, los compromisos de corto y mediano plazo.

Aun cuando la pesca genera un millón de empleos y el valor de las capturas asciende a más de 16 mil millones de pesos anuales, se invierte en investigación pesquera y acuícola oficial menos de 225 millones de pesos, menos de 0.00001 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación, y 0.014 por ciento del valor de las capturas. Como conclusión, el impulso a la investigación pesquera es mínimo y evidentemente insuficiente.

Al presente, la actividad pesquera y acuícola enfrentan grandes retos como son: seguir generando alimentos de elevada calidad en proteínas, generar empleos bien remunerados, mejorar la calidad de vida de los pescadores y de la población mexicana, incrementar el consumo de pescados y mariscos en la sociedad, darle valor agregado a la materia prima, crecer responsablemente, recuperar, aquellas pesquerías sobreexplotadas, revertir y minimizar los daños ambientales y establecer el código de conducta de pesca responsable, todo esto con el aprovechamiento sustentable de los recursos.

Con visión, voluntad y decisión se pueden sentar las bases de los nuevos modelos de investigación pesquera en México que aseguren a las presentes y a las futuras generaciones empleos permanentes de calidad por muchos años. Esto nos permitiría incrementar de manera sustancial el potencial de la investigación acuícola, pesquera y comercial y generar y diseñar las nuevas alternativas de pesca como la pesca en aguas profundas, el manejo basado en incentivos, manejo con enfoque ecosistémico, reconversión tecnológica, valor agregado a las capturas, la promoción a la inversión, y la ejecución de campañas de consumo de productos del mar.

Como se ha señalado, para coadyuvar al desarrollo de la actividad pesquera y acuícola sustentable, el gobierno mexicano cuenta con el Inapesca. Sin embargo, para enfrentar los retos actuales y cumplir cabalmente con su actividad sustantiva el Inapesca requiere de una renovación y modernización de su infraestructura para atender las necesidades actuales y lograr así que la pesca y la acuicultura se posicionen como actividades prioritarias de la política nacional y alimentaria.

De esta manera, si el Inapesca ha de cumplir con sus obligaciones de ley, es necesario para el próximo año un presu-

puesto de 362 millones de pesos. Sólo con una inversión de esa magnitud el Inapesca podrá transitar hacia la modernidad, eficiencia y eficacia, que implican entre otras metas, el cambio de su estatus jurídico hacia un organismo público descentralizado (para lo cual se requiere de recursos para contratar servicios especializados para apoyar en ese sentido), que le permita generar recursos propios y de manera paulatina prestar mejores servicios sin ser una carga para el erario.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Pesca, y de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados a considerar y aprobar, en el marco de la revisión, análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, recursos del orden de los 362 millones de pesos para el Instituto Nacional de Pesca sobre lo asignado a la Sagarpa, a fin de que se fortalezca y cumpla eficientemente con su mandato de órgano asesor científico y tecnológico del gobierno federal para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en beneficio del país.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 4 de septiembre 2008.— Senadores: Luis Alberto Coppola Joffroy, Humberto Andrade Quezada, Sebastián Calderón Centeno y Jaime Rafael Díaz Ochoa (rúbricas).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Gabino Cué Monteagudo, del Grupo Parlamentario de Convergencia, presentó propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2009 se asignen recursos suficientes a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a fin de cubrir los rezagos en prestaciones económicas, así como en la demanda de cobertura en la matrícula estudiantil.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo se turnara a la Cámara de Diputados, el cual se anexa.

Atentamente

México, DF., a 11 de septiembre de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«El suscrito, Gabino Cué Monteagudo, senador del Grupo Parlamentario de Convergencia en la LX Legislatura del honorable Senado de la República, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se asignen recursos suficientes a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a fin de cubrir los rezagos en prestaciones económicas, así como en la demanda de cobertura en la matrícula estudiantil, con base en las siguientes

Consideraciones

En días pasados la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico dio a conocer, en un estudio titulado Panorama de la educación 2008, que México ocupa el último lugar de los países miembro en gasto por estudiante, al invertir 2,405 dólares anuales, cuando el promedio asciende a 7 mil 527 dólares anuales por alumno.

El estudio también indica que nuestro país presenta una de las tasas más bajas de cobertura educativa entre jóvenes de 15 a 19 años, debido a que el 45 por ciento de este sector poblacional no asiste a la escuela. Asimismo, revela que a nivel universitario México presenta un gran déficit en relación con los otros estados miembros, ya que tan sólo destina 6 mil 402 dólares por estudiante, cifra que dista considerablemente de la media que es de 11 mil 512 dólares.

Estos datos por sí mismos son altamente preocupantes si partimos de la premisa de que la educación es un derecho humano fundamental que abre el camino de los individuos al desarrollo integral y la cultura en sus diversas manifestaciones, y que además constituye un vehículo esencial para el crecimiento económico de un país, ya que al invertir en el sector educativo se cuenta con capital humano calificado, lo que significa una ventaja competitiva a nivel internacional.

No obstante, en nuestro país la inversión en educación es limitada. El sector educativo se encuentra en una situación

de precariedad, debido a que no existe infraestructura adecuada y suficiente, la cobertura es limitada y la demanda se incrementa exponencialmente. En pocas palabras, en nuestro país se imparte educación de baja calidad y alcances deficientes.

Es cierto que el presupuesto destinado a la educación básica se ha incrementado, sin embargo, la educación superior presenta un importante rezago, sobre todo en las entidades federativas.

Las instituciones de educación superior juegan un importante y estratégico papel en el desarrollo del país, pues en su seno se forman profesionales, se desarrolla investigación científica-tecnológica y humanística.

Sin embargo, presentan graves problemas de financiamiento, ya que los recursos federales y, en algunos casos, estatales son insuficientes para cubrir las necesidades estructurales básicas y las erogaciones contractuales como el pago de salarios y de prestaciones.

Tal es el caso de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca (UABJO), cuya labor educativa es de reconocer, ya que a pesar de sus carencias presupuestales sigue formando profesionistas exitosos, al acoger en sus aulas al 57 por ciento de la matrícula del estado.

La falta de recursos presupuestales ha imposibilitado la ampliación de la matrícula estudiantil, así como el de la planta docente, además de acentuar las carencias en la infraestructura. Hechos que ha provocado, lamentablemente, la aparición de escenarios de protesta y de inconformidad. Sin que esto vaya en detrimento en la calidad de la educación que en esta institución educativa se imparte.

Otro problema grave lo constituyen los pagos de pensiones a los trabajadores jubilados, ya que al no contar con un fondo específico para cubrirlos, forzosamente deben ser cubiertas con recursos subsidiados de la federación, trayendo como consecuencia la reducción de obras de infraestructura, equipamiento y atención a la demanda estudiantil.

Del 2003 a la fecha, la Universidad ha recibido incrementos limitados en los subsidios federales y estatales, motivo por el cual se han originado déficit considerable en los ejercicios presupuestales, sobre todo en los años de 2004, 2005, y 2006. Esta situación mantiene operando a la Universidad con altas carencias de recursos económicos.

Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la UABJO recibe uno de los subsidios más bajos por alumno, 11 mil 600 pesos, en relación con el promedio nacional, que asciende a 34 mil pesos.

La universidad no puede seguir operando bajo este esquema de sobrevivencia que va en detrimento de los servicios educativos y las condiciones de enseñanza del alumnado. Sobre todo si tomamos en cuenta que la educación constituye el principal vehículo para aminorar la desigualdad social y que contribuye en gran medida en el crecimiento económico del país, y que Oaxaca es uno de los estados que registra los más altos índices de marginación, pobreza extrema y atraso educativo y cultural en toda la república.

Es esencial que se otorguen recursos suficientes a la Universidad Autónoma Benito Juárez, para que pueda superar sus rezagos financieros, administrativos, académicos y de incremento en la matrícula.

Así pues, es evidente que el sistema educativo necesita una profunda transformación. Se requiere de una verdadera política de estado en donde se privilegie la calidad y se asegure el incremento de los recursos asignados, sobre todo en educación superior, pues esta es la única manera en que se puede hacer frente a los rezagos estructurales y absorber la creciente demanda estudiantil.

La prioridad es invertir en educación, pues sólo con mejores niveles educativos y mayor cobertura podremos combatir los grandes rezagos y problemas que como nación enfrentamos. Con una sociedad educada, podremos hacerle frente a la pobreza a la marginación e inclusive a la delincuencia organizada, que encuentra como caldo de cultivo a los miles de niños y jóvenes que se encuentran excluidos de la educación en todos sus niveles.

Quedar al margen del conocimiento es condenar a miles de mexicanos a la desigualdad.

Por ello, pongo a consideración de la honorable Cámara de Diputados que se asignen recursos suficientes en el rubro de educación superior en todo el país, y en particular para la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, para que siga siendo la puerta de miles de jóvenes oaxaqueños al progreso individual.

En mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados a considerar en la discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 la asignación de recursos suficientes a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a fin de cubrir los rezagos en las prestaciones económicas, así como en la demanda de cobertura en la matrícula estudiantil.

Dado en el salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 11 de septiembre de 2008.— Senador Gabino Cué Monteagudo (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrñense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

REGISTRO DE ASISTENCIA

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

El Secretario diputado Santiago Gustavo Pedro Cortés: ¿Falta algún diputado o alguna diputada por registrar su asistencia? Cíérrese el sistema electrónico.

Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 403 diputadas y diputados. Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para hacerlo por cédula.

ESTADO DE MICHOACAN

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento de los grupos parlamentarios relativo a los acontecimientos en Michoacán.

La Cámara de Diputados lamenta profundamente los sucesos ocurridos en Morelia, que trajeron como consecuencia

la muerte de siete mexicanos y al menos un centenar de heridos. Por ello, solicito a esta Cámara que guardemos un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Se han registrado, para referirse a este tema, los siguientes diputados:

Por Alternativa, Marina Arvizu Rivas; por Nueva Alianza, Humberto Dávila Esquivel; por el Partido del Trabajo, María Mercedes Maciel Ortíz; por el Partido Verde, Verónica Velasco Rodríguez; por Convergencia, Alejandro Chanona Burguete; por el PRI, Juan Carlos Velasco Pérez; por el PRD, Miguel Ángel Arellano Pulido; y por el Partido Acción Nacional, Antonio Berber Martínez.

Por tanto, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Marina Arvizu Rivas.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, presidente.

Desde aquí quiero recordar mi discurso del 1 de septiembre, porque creo que tiene más vigencia que hace 17 días, y sólo quiero decir de él lo que le dije al presidente de México en representación de mi grupo parlamentario, lo que ya le he dicho en muchas ocasiones y hoy le repito: que la unidad de los mexicanos contra el terror del crimen organizado debe expresarse, primero, en un gobierno donde sean llamados no los más fieles sino los mejores para trabajar con él.

La situación es muy grave. Señor presidente Felipe Calderón, hágase cargo de su fracaso.

¿Qué hemos hecho en la tarea común de combatir el crimen organizado desde una mirada multidimensional y holística de la seguridad nacional, de la seguridad pública, que no pueden ser reducidas sus tareas militares o policiales, tan importantes en sí mismas, pero que aisladas, abandonadas, diría yo, no lograrán establecer la paz y la seguridad en México?

Es sabido que no se logrará nada significativo en una lucha contra la inseguridad y la criminalidad si no reconocemos que existe gran correlación y vínculo importantes entre el crecimiento de la delincuencia —cualquiera que ésta sea— y el desempleo, sobre todo el de los jóvenes. Una correla-

ción entre el deterioro de la vida familiar y la delincuencia. Una correlación entre la mala educación y los índices delictivos.

En otras palabras el deterioro social, que deriva de la desigualdad social, genera el ambiente propicio para la ola de criminalidad que nos azota con tanta brutalidad. Sanar el tejido social, construir la cohesión social es indispensable para construir la paz en nuestro país. Creo que la ciudadanía está cansada de discursos; acciones es lo que necesita.

Nuestro silencio de hace unos momentos sería más acorde con el dolor ajeno y reflejaría mejor nuestra incapacidad para impedir estos actos. Por eso este discurso mismo me suena ahorita inocuo frente al dolor de quienes perdieron a sus seres queridos en Michoacán.

Sin embargo, reflexiono también en que México, como país, está en la edad de los nuncas. Nunca nos había sucedido esto. Nunca habíamos tenido un acto de terrorismo. No sólo en Michoacán; ¿el Estado de México no fue un acto de terrorismo?

La unidad nacional de la sociedad, de la que habla el presidente de la república, ésa siempre ha estado presente. Los mexicanos, la sociedad civil sin rostro y sin cara que ha votado por nosotros, y que por ellos hoy estamos aquí sentados, siempre han estado dispuestos a cerrar filas cuando México tiene una desgracia.

Lo que México necesita es la voluntad política para realizar una estrategia integral que corrija el rumbo del país; eso es lo que necesitamos, de izquierdas y de derechas, acabar con la impunidad y la corrupción del poder político. Compañeros, ¿estamos dispuestos a eso?

Cómo encontrar el rumbo si no estamos dispuestos a renunciar a nuestros intereses. Cómo encontrar el rumbo si no estamos dispuestos a explorar soluciones que implican transformar este sistema político. Cómo encontrar el rumbo si metemos la cabeza en el agujero como los avestruces. Desde hace más de dos años hemos venido insistiendo; no vemos cambios significativos. Es necesaria la unidad de todos los mexicanos contra el terror; pero sobre todo, esa unidad que pasa por hacer cambios profundos.

Todo lo demás, señores y señoras, es negligencia, desidia, gobernar sin la conciencia de la urgencia de medidas ex-

cepcionales frente a una situación excepcional. Dejar que las cosas sean como siempre, dejar esto es lo que está generando una creciente ingobernabilidad, y ello ocurre en todos los frentes. Por eso digo hoy: “señor Felipe Calderón, hágase cargo de su fracaso”. Gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

A continuación tiene el uso de la palabra el señor diputado Humberto Dávila Esquivel, de Nueva Alianza.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Adelante, diputado.

El diputado Humberto Dávila Esquivel: Compañeras diputadas y compañeros diputados, la celebración de nuestra Independencia, acto que año con año es motivo de fiesta y de orgullo, ha sido marcada en 2008 por la violencia irracional e indiscriminada, el terror, como instrumento para dividir a la sociedad, para debilitar a las instituciones y generar el miedo en la población civil, se ha hecho presente en nuestro país.

El atentado contra vidas inocentes en la ciudad de Morelia no tiene precedentes en nuestro país. El dolor y la tristeza que se vive en decenas de familias es compartido por todos los mexicanos. La indignación por este cobarde atentado nos motiva a exigir al Estado que con todos los recursos e instrumentos legales con que cuenta encuentre a los responsables, que con todo el peso de la ley reciban el castigo que merecen.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza expresa su solidaridad y el apoyo a todos los michoacanos, a los heridos y a los familiares de las personas que perdieron la vida.

Queremos manifestar rotundamente, en nombre de Nueva Alianza, el rechazo más profundo a esas acciones terroristas, inútiles y sangrientas. Quienes son responsables de estas acciones pretenden presionar a la sociedad mexicana y a las instituciones que la representan, pero no puede haber acción más errónea. La violencia es incompatible con cualquier gesto de generosidad que pudieran tener los mexicanos.

En la lucha contra el terror y la delincuencia organizada, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza ratifica su apoyo a

todos los niveles de gobierno y a las instituciones del Estado. México vive un momento que nos exige reforzar la confianza en nosotros mismos, es nuestra capacidad y en nuestro futuro como nación.

No sólo condenamos los métodos, los caminos, los medios, sino que no perdemos de vista los fines y los objetivos que persiguen los terroristas con sus acciones criminales. No olvidamos que los asesinos quieren romper la nación, diluir los vínculos históricos que nos unen y acabar por la vía del terror con la igualdad y la libertad de los ciudadanos.

Por eso no sólo manifestamos nuestro rechazo absoluto por quienes promueven la violencia y la división. Consideramos que quienes perpetraron estos actos criminales son enemigos de México.

Es tiempo de reflexionar sobre el momento que vive nuestra nación. Ha ocurrido lo que nunca habíamos imaginado, un acto terrorista que pone de luto a decenas de familias y a todos los mexicanos.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, la crisis que enfrenta la nación demanda una acción inmediata del Estado, demanda unir esfuerzos de los partidos políticos, los grupos parlamentarios, los gobernadores de todos los estados, los gobiernos de los municipios, la sociedad organizada y la población en general.

No podemos escatimar esfuerzos, no podemos perder tiempo en debates mezquinos y no podemos abrir espacios a quienes dividen y promueven la debilitación de las instituciones.

Nuestro compromiso es defender la Constitución y las leyes que de éste emanan, la unidad en el combate a la delincuencia organizada y contra todo tipo de acción terrorista es incuestionable.

El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza se suma en apoyo del Estado, en fortalecer la unidad en la lucha contra la violencia, la delincuencia y el crimen organizado. La nación reclama unidad. La nación reclama una acción enérgica en contra de quienes pretenden romper la cohesión de nuestro México. La nación nos reclama responsabilidad. Es cuanto. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada

María Mercedes Maciel Ortíz, por el Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada María Mercedes Maciel Ortíz: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, desde esta tribuna, repudia los cobardes atentados de que fue objeto la población civil en Morelia, Michoacán, el pasado lunes 15, al celebrar un aniversario más de nuestra Independencia.

Queremos expresar nuestro pesar y nuestra solidaridad a la sociedad michoacana en general, y en particular a quienes perdieron un familiar o alguno de sus miembros se encuentra herido. Este atentado es por lo menos artero, cobarde y ruin.

Exigimos a las autoridades competentes que realicen investigaciones a fondo antes de calificar en tal o cual sentido, y de satanizar a segmentos de la población mexicana.

De ninguna manera queremos abonar al clima de zozobra que vive el país, pero sí es necesario mencionar que el Estado no debe escatimar esfuerzos para proteger y garantizar la seguridad de los mexicanos, sin llegar a excesos que pudieran vulnerar sus garantías individuales.

En consecuencia, las investigaciones deben realizarse de manera objetiva y sin acudir a la fabricación de chivos expiatorios. Desde hace 20 años, en Michoacán, se sabe quiénes, cómo y dónde se dedican a la siembra, cosecha y tráfico de estupefacientes. De la misma manera, desde la implantación de la Operación Cóndor, en Sinaloa y Guerrero también se conocían esos datos.

¿Por qué los gobiernos anteriores y el actual no hacen uso de esa información para combatir la delincuencia? No estamos de acuerdo en que a base de encendidos discursos se pretenda combatirla. El gobierno federal debe actuar no de manera reactiva, sino propositiva, erradicando de manera decidida la impunidad y la corrupción.

No es momento de sacar raja política de hechos que enlutan a hogares y lastiman a las familias de los mexicanos. En situaciones de este tipo es cuando el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) debería estar trabajando para obtener más información sobre el particular, en vez de estar espionando telefónicamente las labores de los legisladores. Es cuanto, señora presidenta. Gracias.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecológico de México.

La diputada Verónica Velasco Rodríguez: Con la venia de la presidenta.

Honorable asamblea, a todos nos queda claro que el Estado mexicano está librando una batalla contra el crimen organizado. Por ello debe considerarse que los asesinatos de civiles como los ocurridos en Morelia, Michoacán, constituyen sin duda actos de terrorismo y sabotaje en contra de la nación.

Sin duda, estos actos de terrorismo puro constituyen un claro mensaje de la delincuencia organizada a todo el país. Estos atentados nos duelen a todos los mexicanos; se traducen en un claro síntoma de que la libertad y la seguridad de nuestra nación están siendo amenazadas ya en todos los sentidos.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, la delincuencia está avanzando hacia un nivel superior de violencia, donde sus acciones se asemejan a las utilizadas por grupos subversivos y esto requiere, sin duda, tomar medidas de seguridad nacional.

No menos importante es que debemos establecer penas más severas a quienes atenten en contra de la vida y la libertad de los mexicanos, así como estrechar la coordinación en los tres niveles de gobierno con el firme y único propósito de evolucionar hacia un estado de derecho comprometido con la justicia y la legalidad, pero sobre todo, con el Estado libre de violencia.

Los legisladores del Partido Verde se suman a la pena y al dolor de las víctimas, y esperamos junto con ellas, como mínimo, el apoyo que sea necesario tanto económico como de cualquier otra índole, por parte de los gobiernos federal, estatal y municipal a las víctimas y a sus familias.

Como legisladores estamos obligados a comprometernos por el país y tenemos un fuerte compromiso en materia de seguridad. Se deben replantear los elementos con que el Estado cuenta para combatir la delincuencia con la finalidad de restablecer la seguridad en el país y para sus ciuda-

danos, y evitar así actos terroristas como los acontecidos el pasado lunes.

Por ello, el Partido Verde se suma a la sociedad civil y demanda de las autoridades competentes una rápida y efectiva investigación que concluya con el castigo de los responsables de estos actos de cobardía y terrorismo.

A decir verdad, éste más que un discurso es un mensaje de solidaridad para quien hoy lo único que siente es un profundo dolor. Nos sumamos y apoyamos el llamado del presidente para trabajar unidos, dejando a un lado los intereses partidistas y particulares, para ver únicamente por los intereses de los mexicanos y las mexicanas. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia, hasta por cinco minutos.

El diputado Alejandro Chanona Burguete: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hoy es un día de luto nacional. Hoy es un día para solidarizarnos con el dolor de las familias de quienes fueron muertos o heridos en Morelia. Para ellos todo el apoyo del Grupo Parlamentario de Convergencia, y el pésame a cada uno de sus deudos.

El Grupo Parlamentario de Convergencia condena firmemente los ataques terroristas, no tienen otro nombre, del pasado 15 en Morelia. Estos actos orquestados en una fecha tan simbólica para todos los mexicanos, inaugura tristemente una nueva fase en materia de seguridad nacional, pero nuestro luto no puede ser pasivo, nuestra solidaridad no puede ser solamente declarativa. La justicia, que ya desde la noche del 15 de septiembre reclama la sociedad, debe ser más que nunca pronta y expedita.

El mal sin rostro no existe, compañeras y compañeros; el terrorismo tiene nombres y tiene responsables. Corresponde al Estado, lo subrayo, corresponde al Estado dar a la sociedad la satisfacción inmediata para encontrar y castigar a los culpables. Insisto, es una responsabilidad gubernamental y hoy es un fracaso de Estado si no actuamos.

El crimen organizado se ha convertido en un poder fáctico que no sólo amenaza a las instituciones del Estado, sino

que está decidido a generar angustia social atacando impunemente blancos civiles.

Desde la más alta tribuna de la nación el Grupo Parlamentario de Convergencia hace un llamado a todas las fuerzas políticas, a los distintos órdenes de gobierno, a las instituciones y a la sociedad en su conjunto para unirnos en la lucha contra la inseguridad.

La emergencia nacional que estamos viviendo demanda mayor compromiso y mayor responsabilidad, pero también corresponsabilidad. Es momento de reconocer que la estrategia contra el crimen organizado del gobierno federal debe cambiar, porque ha fracasado, porque el problema se agrava y se puede seguir agravando.

Hemos transitado de los ajustes de cuentas entre las bandas y de las ejecuciones diarias a los enfrentamientos frontales contra nuestras fuerzas de seguridad, tanto civiles como militares, hasta hoy, hasta llegar al momento de zozobra nacional con los actos terroristas cometidos en Morelia, Michoacán.

El tráfico de narcóticos y armas, las extorsiones, los secuestros, entre otras actividades ilícitas, conviven con la impunidad, la corrupción, la infiltración de las organizaciones criminales en las instituciones. Los espacios de convivencia social se han convertido en el campo de batalla y la sociedad civil hoy es su víctima fundamental.

Ante este escenario, en el que la seguridad pública y la seguridad nacional se convierten en prioridad, ninguna fuerza política sería capaz de regatear su apoyo para hacer frente a esta amenaza contra el Estado y la sociedad. La lucha contra el crimen requiere, efectivamente, ya no de discursos ni de penas mayores, requiere de acciones firmes y claras. Éstas, compañeras y compañeros, no llegan, y deben llegar.

Todo ello acompañado con la recuperación de la confianza y la credibilidad en las instituciones. Por ello, de cara a la sociedad mexicana, el Grupo Parlamentario de Convergencia se compromete a no regatear el apoyo que la nación requiere para hacer frente a la grave amenaza que se tiene sobre ella, a actuar con responsabilidad y probidad frente a ese desafío. Es importante que tengamos credibilidad frente a la sociedad.

Saquemos fuerzas de ese dolor que supuestamente hoy estamos manifestando, para decirles a ellos, a la sociedad,

que los crímenes no quedarán impunes y que el único consuelo que podemos ofrecer a las víctimas y a sus familias es que los culpables efectivamente sean castigados, y que no permitamos que esto vuelva a pasar.

A partir de hoy esos que no tienen rostro deberán tener rostro, y esos que son responsables también tendrán que tener rostro y tendrán que pagar su responsabilidad ante la sociedad y ante la historia. Es cuanto, muchas gracias, señor presidente.

Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, señor diputado Alejandro Chanona. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Velasco Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Juan Carlos Velasco Pérez: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la noche del 15 de septiembre manos criminales nos arrancaron parte del corazón a los morelianos. Esa noche nos robaron nuestra tranquilidad, nuestra seguridad y nuestra certeza. México, sin lugar a dudas, no volverá a ser el mismo. La herida es profunda y el daño es brutal.

Hago uso de la palabra para decir que las diputadas y los diputados del PRI deploramos los cobardes atentados donde perdieron la vida 7 personas y más de 100 resultaron heridas por la explosión de 2 granadas, arrojadas mientras se llevaba a cabo la ceremonia cívica más sentida y querida para el pueblo de México.

Es un hecho que nos lastima, es un hecho que nos agravia a todos los mexicanos, que pone al país entero de duelo, que no puede sino generar nuestra solidaridad con las víctimas, con sus familiares y con todo el pueblo michoacano.

Frente a estos tristes hechos, cuya autoría aún se desconoce, reivindicamos nuestro apoyo y unidad con los más altos fines de la república en este momento de crisis. En mi partido no vamos a escatimar esfuerzos. No regatearemos nuestro compromiso con las instituciones. Este grave momento exige también altura de miras y visión de Estado de quien conduce desde el Ejecutivo los destinos de la nación.

Lo reiteramos: no regatearemos el compromiso con las instituciones. Tampoco el compromiso con la sociedad, quien demanda el cumplimiento de la ley, la vigencia del estado de derecho y de las garantías para la convivencia armónica.

Que quede claro: estamos de lado de la ley, del Estado y de los ciudadanos. Estamos de lado de las víctimas, de sus familiares y de todos los mexicanos que hoy nos sentimos agraviados. Y en esta hora, en la que se demanda unidad, es fundamental que sea una convocatoria auténtica, que se haga a un lado la confrontación política y se sumen esfuerzos en esta lucha.

Queremos la unidad, sí, pero con compromisos y resultados. Unidad, sí, pero no para que las cosas sigan igual. Unidad, sí, pero no sin que se corrijan estrategias. Unidad, sí, pero no para solapar a los servidores públicos que no funcionen. Unidad, sí, pero donde todos y cada uno asuma su responsabilidad y haga lo que le corresponda.

Compañeras y compañeros, hoy el blanco puede ser cualquiera de los 100 millones de mexicanos. Por tanto, es un desafío para toda la sociedad y para todos los órdenes de gobierno.

En esta lucha no puede haber vuelta atrás. Si bien es momento para la reflexión y el duelo, debemos tener claros los objetivos: proteger a las familias, limpiar las calles de delincuentes y depurar los cuerpos de seguridad, que han sido corrompidos por el crimen.

Para el gobierno lo que sigue es capturar a los responsables, aumentar la presencia de los cuerpos de seguridad pero, sobre todo, corregir estrategias. Cambiar a los responsables y asumir que en esta lucha nos jugamos el futuro de México. Bien vale la pena recordar que la primera responsabilidad del Estado es garantizar la seguridad de los habitantes de la nación.

Finalmente, desde aquí hacemos un reconocimiento muy sincero al Ejército Mexicano y al conjunto de nuestras Fuerzas Armadas por su lucha cotidiana, por su entrega y lealtad a las instituciones de la república. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado Velasco. A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Arellano Pulido, por el

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Miguel Ángel Arellano Pulido: Con su permiso, ciudadano presidente.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, en nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática acudo a esta tribuna para condenar enérgicamente los hechos ocurridos en Morelia el pasado 15 de septiembre, en el marco de la conmemoración del grito de independencia.

Repudiamos estos hechos porque se lesionó la parte más importante de la sociedad michoacana. Familias que acudían al grito de independencia: mujeres, niños y ancianos, fueron violentados en sus derechos individuales, en sus derechos fundamentales, como es la vida. Pero también para solidarizarse con un gobierno democrático, el gobierno de Michoacán, que reclama en estos momentos la solidaridad de todos sus legisladores, de todos los cuadros políticos, de las instancias obrero-patronales y del pueblo en general.

Exigimos un pronto esclarecimiento de estos hechos. La federación, el estado y los municipios tienen la gran responsabilidad de atacar un problema que viene sucediendo en todo el país.

La reciente reforma judicial, aprobada en diciembre y publicada el pasado 18 de junio, indica la trascendencia y la preocupación de quienes aquí estamos para defendernos del flagelo de la inseguridad.

Ahora nos toca, a la Cámara de Diputados federal, que en el próximo Presupuesto de Egresos destinemos más recursos, sí, para combatir la inseguridad, para comprar tecnología moderna en armamento, en mejores vehículos, en capacitar y profesionalizar a nuestros policías. Pero también es indispensable destinar recursos a programas de naturaleza estrictamente social.

Esto es, tenemos que destinar y no recortar, como se pretende, gastos para el campo, recursos indispensables para invertir en el campo; recursos para educación, para salud; recursos en general, que tienen que ver con el apoyo a los más necesitados.

Tenemos que buscar programas que integren a la familia, que eviten su desintegración. Tenemos que invertir y tener una política pública, una política de Estado que tenga que

ver con la prevención social de los delitos; que ataque las causas de la inseguridad y de la comisión de hechos delictivos.

No sólo con la reacción del Estado mexicano se va a solucionar el problema. Requerimos programas que prevengan y que ataquen las causas de la inseguridad. Somos más, muchos más los mexicanos que queremos paz y trabajo en armonía que aquellos que se dedican a delinquir. No lo debemos permitir, y la fracción del PRD en esta Cámara de Diputados está trabajando en ese sentido. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Berber Martínez.

El diputado Antonio Berber Martínez: Con su permiso, señor presidente.

Primeramente quiero manifestar que el Grupo Parlamentario del PAN externa sus más sentidas condolencias a los deudos de las personas que fallecieron en el atentado terrorista perpetrado durante el festejo patrio del pasado 15 de septiembre en Morelia, Michoacán.

El Grupo Parlamentario del PAN condena enérgicamente este hecho y hace un exhorto a todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso plural y democrático para que cerremos filas en torno a las instituciones de nuestro país, a que reflexionemos y reconozcamos a los verdaderos enemigos de México que se hacen presentes mediante actos deplorables que buscan sembrar el miedo ante la ciudadanía y que buscan amedrentar al gobierno mexicano.

Celebro y agradezco en nombre del pueblo de Michoacán las expresiones de solidaridad que aquí se han vertido, ya que es lo menos que el pueblo de México espera de nosotros.

Hago un llamado también, desde esta tribuna, a todos los actores políticos de este país, dirigentes partidistas, representantes de todos los niveles de gobierno, medios de comunicación y sociedad civil, a que manifestemos una amplia solidaridad con las acciones que el gobierno mexicano ha emprendido y seguirá emprendiendo para combatir estas deplorables formas de ataque a la nación; que asumamos un compromiso real de mantener la unidad nacional, más allá de cualquier diferencia ideológica propia y natural de un país democrático.

El gobierno mexicano también somos nosotros. Asumamos el problema como nuestro y busquemos soluciones, ya que esta problemática no es exclusiva de un municipio, de un estado, de un gobierno. Hagamos juntos un esfuerzo por apoyar el tema de seguridad, que es un mal de todos.

La democracia implica pluralidad, pero también acuerdos en lo básico, en lo fundamental, en lo trascendente. Éste es un recinto donde partidos políticos deben coincidir en valores sustanciales, que son cimiento de la nación mexicana.

Por eso, nuestro mínimo deber es que de aquí emane un mensaje de responsabilidad y de compromiso para que en nuestro país se aplique la ley. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado Berber. Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Alfredo Ríos Camarena.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: Gracias, señor presidente, por haberme dado el uso de la palabra, que solicité en mi carácter de ciudadano y diputado por dos zonas fundamentales:

Primera, porque considero que este tema excede a los partidos. No es un tema de un grupo parlamentario, es un tema de la república. Y quiero recordar a mis colegas que por definición constitucional los diputados federales somos representantes de la nación, y con base en esa responsabilidad tenemos que actuar no sólo con el discurso, sino con la acción concreta.

La segunda razón que me llevó a solicitar la palabra, señor presidente, es que ayer el jefe de las instituciones nacionales, el titular del Poder Ejecutivo federal, hizo un llamado a la unidad nacional. Como ciudadano y como diputado me siento con la responsabilidad de hacer una reflexión sobre este llamado. Nunca la nación mexicana, en tiempos modernos, había enfrentado un tema tan grave como el que hoy estamos tratando.

No se trata ya del choque de los grupos policiacos y militares contra la delincuencia organizada, ni entre las bandas de ésta. Se trata de un atentado al corazón de la república, y esto implica una acción mucho más grande que sólo decir discursos.

Escuchamos recientemente el clamor de la sociedad, un clamor imparables que nos dice a la clase política de todos

los partidos, a todos los gobernadores, a todos los presidentes municipales, nos dice: “ya basta”.

No podemos vivir en un país con una patología que nos mantiene en el miedo escondidos en nuestras casas porque pueden secuestrarnos o secuestrar a nuestros hijos. Y hoy hasta corremos el peligro de asistir a un centro comercial, a un lugar de espectáculos o a cualquier lugar público y recibir una bomba de ese terrorismo que ha enfrentado a la humanidad.

Tenemos que hacer más, no sólo modificar —que es nuestra tarea de alguna manera— el marco legislativo. Tenemos que hacer caso al llamado del presidente; la unidad nacional sí, pero, ¿para qué? La unidad nacional para que el Ejecutivo federal cumpla la Constitución. Y el primer mandato de un Estado democrático, o de cualquier estado, es guardar la paz social. Apoyemos sí al presidente, pero que cumpla el mandato constitucional.

No es un apoyo incondicional de un poder, es un apoyo de todos los mexicanos en la defensa de todas las instituciones nacionales que hoy, por si no se han dado cuenta, señores legisladores, están en peligro. Y no podemos conformarnos con el discurso. Tenemos que convocar a una reunión general de Congreso, convocar al Ejecutivo federal y fijar claramente las reglas del combate a la delincuencia organizada.

No bastan los militares en la calle, a los que respetamos; ni bastan los policías, que inclusive ofrendan su vida, igual que los militares. Hay que atacar el corazón del problema; hay que buscar dónde ésta el dinero del narcotráfico; hay que ver quiénes son cómplices desde la iniciativa privada, desde los gobiernos, desde todos los entes de poder que son cómplices. ¿Dónde está el dinero? ¿Dónde están los 50 mil millones de dólares del narcotráfico? Ahí tenemos que buscar.

Hay que combatirlo con seriedad, empezando por los responsables de mayor jerarquía que están encubiertos tras sus escritorios, ya sea de financieros o de burócratas. Estas acciones tenemos que emprenderlas reformando leyes, sí, pero sobre todo actuando como la conciencia política de una nación que dijo: “ya basta. Ya no quiero saber de los políticos, no quiero discursos; quiero resultados”.

Aprestemos, señores legisladores, a meter nuestra solidaridad, nuestro empuje, nuestra conciencia política y jurídica al servicio de la nación. Es cuanto. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado.

La vida de un ser humano tiene un valor incalculable. Los integrantes de la Cámara de Diputados estamos del lado de la ley y de los ciudadanos; estamos del lado de las víctimas, de sus familias y de todos los mexicanos que hoy se sienten agraviados.

Se necesita una revisión profunda de las estrategias en contra del crimen y de los aparatos de inteligencia que cumplan con su responsabilidad. También urge fortalecer las políticas públicas que den mejores y mayores oportunidades a la población.

En uso de nuestras atribuciones, la Cámara considerará en la integración del Presupuesto mayores recursos que profundicen la eficacia de la labor y coordinación entre municipios, estados y federación en la lucha contra el crimen.

Esta soberanía asume a plenitud, con responsabilidad, la convocatoria de la unidad nacional. Expresemos que representamos absolutamente la convicción en contra de la violencia y que éste no es el camino que han elegido los mexicanos. México quiere y merece paz para sus habitantes. La Cámara seguirá trabajando para fortalecer el estado de derecho y su estricto cumplimiento con una posición rígida y absoluta a favor de la ley.

No vamos a escatimar nuestro apoyo y unidad con los más altos fines de la república en estos momentos de dolor. Sean los legisladores michoacanos portadores de nuestra solidaridad al hermano pueblo de Michoacán. Muchas gracias.

Proceda la Secretaría a leer el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

ESTADO DE MICHOACAN

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que la Cámara de Diputados condena enérgicamente lo ocurrido en Morelia, Michoacán, el pasado 15 de septiembre y la

violencia del crimen organizado en otras entidades en los últimos días

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando que los atentados contra la población civil que causaron la muerte de siete personas y más de cien heridos, en Morelia, durante la noche del 15 de septiembre, constituye un daño inaceptable al derecho a la seguridad de la población civil y un grave riesgo para la seguridad del Estado mexicano, somete a la consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados condena enérgicamente los atentados contra la población civil que causaron la pérdida de la vida a siete personas y heridas a más de cien ciudadanos inocentes, lo que configura un acto terrorista, ocurrido en la ciudad de Morelia, Michoacán, el pasado 15 de septiembre; así como los actos de violencia provocados por el crimen organizado en otras entidades federales, en los últimos días.

Segundo. La Cámara de Diputados se solidariza y envía sus condolencias a los familiares de las víctimas y solicita a las autoridades correspondientes que brinden a éstas las atenciones necesarias para enfrentar las pérdidas o lesiones de sus seres queridos.

Tercero. Esta soberanía exhorta a las autoridades estatales y federales a investigar los atentados de Morelia y otros hechos de violencia, a través del establecimiento, con la mayor brevedad, de los mecanismos de coordinación y colaboración necesarios entre autoridades de los diversos niveles de gobierno para identificar a los responsables de estos condenables acontecimientos, capturarlos y presentarlos ante las autoridades competentes para que sean juzgados y condenados por sus actos.

Cuarto. La Cámara de Diputados apoya, en el ámbito de su competencia, las iniciativas y acciones que emprendan los gobiernos municipales y estatales, el gobierno federal, nuestra colegisladora, los congresos de las treinta y una entidades federativas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los medios de comunicación y los diversos sectores de la sociedad, para detener la violencia desatada por el crimen organizado y para buscar una solución integral al problema de la inseguridad.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 17 días del mes de septiembre de 2008.— Diputado Javier González Garza (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Héctor Larios Córdoba (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro Chanona Burguete (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Ricardo Cantú Garza, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo; Diputada Silvia Luna Rodríguez, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada Aída marina Arvizu Rivas (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata.»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

El Secretario diputado Manuel Portilla Diéguez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Aprobado. Comuníquese.

INDEPENDENCIA DE MEXICO

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: El siguiente punto del orden del día es el pronunciamiento relativo al 198 aniversario de la Independencia de México. Para este efecto tiene el uso de la palabra el ciudadano diputado Francisco Antonio Fraile García, presidente de la Comisión Especial para el Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

El diputado Francisco Antonio Fraile García: Con su permiso, señor presidente.

¿Cómo festejar un momento de libertad nacional cuando tenemos muertos? Nos es difícil expresarnos hoy con

alegría en la tribuna por esos momentos de la Independencia.

Sin embargo, la historia es maestra. Y bien decía el primer presidente de México: “cuando el pueblo salta sus barreras, casi ningún esfuerzo es bastante poderoso para detenerlo”.

Este movimiento de independencia que nos dio, a final de cuentas, una república, que se inició sin saber en dónde se iba a concluir; a final de cuentas nos dio la alegría de convertirnos en una república libre. Sin embargo, en los momentos históricos, que es lo que recordamos hoy, hay cosas que hay que volver a poner sobre la mesa, porque quizá no se han cumplido cabalmente.

En aquel tiempo había una inconformidad de los mexicanos hacia su gobierno, principalmente por ser despótico, ausente de los problemas sociales. Y esto es una reflexión para nosotros, desde la Cámara, para precisar a dónde dirigimos el presupuesto que tenemos que aprobar.

Pero otra de las características de esa época era una división nacional: los que estaban con unos y los que estaban con otros. A mí me parece que ha llegado el momento de pensar que la patria es primero, antes de pensar a quién o de qué forma hacemos cada quien las cosas.

Una división nacional hoy, colocada muchas veces en los partidos políticos, nos hace daño. Tenemos que pensar muy en serio que la patria es primero, y este ejercicio por la libertad de México y continuar en estos 198 años con esta libertad nos obliga a una reflexión muy seria a todos los legisladores y a todo el poder federal, estatal y municipal.

Sólo si entendemos que la patria es primero podremos llegar a acuerdos que nos provoquen, al final de cuentas, un camino nuevo para México. La nación se hace día con día, la nación no está hecha. La nación tiene necesidad de cada uno de sus hombres y de sus mujeres, sin excepción.

Que cada quien piense como quiera, pero que cada quien piense algo mucho más sólido: que la patria es primero y que allá afuera hay quienes intentan con toda la fuerza romper la unidad nacional, a como dé lugar; provocarnos a unos y a otros... ponerle “sus razones” por el narcotráfico o por el secuestro o porque nosotros no llegamos a ponernos de acuerdo rápidamente para resolver a la patria, a la nación, esas leyes que se necesitan urgentemente para ser un México más grande, más independiente, más nuestro.

Señoras y señores legisladores, mexicanos y mexicanas de verdad, la patria es primero y éste es un momento en que tenemos que entrar en la reflexión plena y decirnos unos a otros que hay cosas que nos unen y algunas que nos desunen; que la razón más importante de unirnos es la patria. Vale la pena el esfuerzo. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Gracias, diputado.

Diputado Manuel Cárdenas Fonseca, desde la curul. Sonido a la curul del diputado Manuel Cárdenas Fonseca.

ANALISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO.
POLITICA ECONOMICA

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul):
Gracias, diputado presidente.

Sólo le comento, diputado presidente, que nos habría gustado mucho que al orden del día no lo estén cambiando en la forma en que lo están haciendo, aun cuando sean atribuciones de la Mesa Directiva.

El pleno debe tener pleno conocimiento no nada más del cambio, sino de los argumentos. Ya vimos aquí vergonzosamente que no hay debate, y en el formato que plantean para el acto terrorista, inclusive, hay expresiones que nosotros, muchos diputados, no compartimos porque son muy leves, porque son insuficientes, porque son muy débiles en sus pronunciamientos.

Ahora, entonces, el querer cambiar el debate económico en términos de meter 10 iniciativas, lo que no sabemos es si lo que están pretendiendo es que se junte y se vaya el tiempo para la presencia del secretario en comisiones, y entonces no se dé el debate económico.

De suyo, señor presidente, usted recordará que anteriormente el debate se daba en el pleno, y ahora hasta nos esconden a los secretarios dándonos gafetes para excluir al pleno y que sólo asistan los miembros de dos comisiones.

Yo le suplico, señor presidente, que independientemente de los pronunciamientos que haremos en su momento, usted recuerde y todos los que hemos sido legisladores recordemos que la presencia de los encargados de despacho era an-

te el pleno y que no podrá haber debate de la manera en que lo está instrumentando la Junta de Coordinación Política, la Conferencia y la Mesa Directiva.

Entonces yo le suplico, señor presidente, que reconsidere el cambio del orden del día y lo someta a consideración del pleno, toda vez que la comparecencia del secretario es a las cuatro de la tarde y pareciera ser que aquí, como ya se dio el debate en la Comisión de Hacienda, lo que se está evitando es que se dé el debate económico en el pleno de la Cámara de Diputados.

Por su atención, señor presidente, y con la súplica de que someta a consideración del pleno el cambio del orden del día. A las iniciativas les pueden dar turno, lo ha hecho la Mesa Directiva 20 mil veces, y lo sustancial de las iniciativas es que las atiendan las comisiones ordinarias de dictamen. Lo que tenemos ahorita son dos temas íntimamente ligados, que es un acto terrorista íntimamente imbuido con la parte del fracaso económico que nos están planteando y, pareciera ser, eludir el debate. Por su atención, muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:
Bien, diputado. De ninguna manera nosotros buscamos ni eludir el debate, ni esconder a funcionarios, como lo ha afirmado. Al contrario, señor diputado, creo que la Mesa Directiva de manera colectiva acuerda, previamente a las sesiones, cada uno de los asuntos que llegan.

Hoy, desgraciadamente los hechos sucedidos en Michoacán han tomado buena parte del tiempo; eso naturalmente también fue a juicio de la Mesa Directiva, que era un asunto de tal relevancia importante de ubicar al inicio de esta sesión. Por tanto, y para que no exista ninguna opinión de algún legislador respecto al criterio aplicado en el tema, yo pondré a consideración del pleno el hecho de si seguimos con la glosa del informe o accedemos a las iniciativas que han presentado.

También en ese caso solicitaría a los proponentes de las iniciativas que consideraran que fueran de manera directa turnadas a las comisiones correspondientes, una vez asumido el acuerdo de ellos con la Mesa Directiva. Por tanto, instruyo a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si continuamos con el orden del día, con iniciativas o con la glosa del informe en materia económica.

Diputado Jorge Estefan Chidiac, desde la curul.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac (desde la curul): Señor presidente, primero que nada, para coincidir con usted en el tema de que la orden del día se modificó por circunstancias que lo hicieron necesario y que nosotros entendemos perfectamente bien eso; no se buscó en ningún momento entorpecer ningún debate.

Sin embargo, resulta prudente lo que comenta el diputado Cárdenas, en el sentido de que no se junten los dos temas. La comparecencia en comisiones unidas del secretario de Hacienda... queremos que los diputados de las comisiones económicas estén ahí, y si se juntan las dos, va a parecer como que se quiso que coincidieran para que no tuviera éxito ni una ni otra. Más vale no provocar malentendidos, y si se pudiese invertir esto a efecto de que las dos tengan éxito y no haya ninguna duda, no le veo ningún problema.

A las cuatro de la tarde en punto está citado el secretario de Hacienda. Si seguimos por este camino, posiblemente el debate económico termine a las cinco o a las seis de la tarde, y podría parecer que hubo ahí alguna situación que lamentar, lo cual no es el caso.

Además, le manifestamos el más amplio respaldo de mis compañeros de las comisiones económicas, en las decisiones que ha tomado la Mesa Directiva, que son de buena fe y que son con la mejor intención de que se desahogue de la mejor manera el debate en este pleno.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Bien, diputado Estefan.

Continúe la Secretaría en la instrucción que habíamos dado, que consulte la Secretaría a la asamblea.

Diputado Cárdenas... Sonido a la curul del diputado Manuel Cárdenas.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde la curul): Gracias, diputado presidente.

Recibo con beneplácito el comentario del diputado Estefan. Lo único que uno está pidiendo es que se respete el orden del día que se nos comunicó. Si nosotros respetemos el orden del día que se nos comunicó, en ningún momento priva la urgencia de las iniciativas respecto de la glosa del informe.

Entonces, no tiene caso que me den los argumentos de por qué pretenden cambiar el orden del día, porque yo no en-

cuentro ningún argumento válido respecto del orden del día, del tema y de la importancia del debate al que fuimos convocados con este orden del día, para que se dé lectura a la presentación de las iniciativas.

¿Respeto el derecho de los compañeros? Claro, si algo tenemos es derecho de iniciativa, pero también en este periodo va a ser muy conveniente que a lo que seamos convocados sea a lo que respetemos en el pleno, porque es el penúltimo periodo de sesiones ordinarias, y las cosas no se ven tan gratas como usted o algunos compañeros podrían estarlas percibiendo.

Es cuanto, diputado presidente.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Diputado Rodríguez Prats... Sonido a la curul del diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Imitando la capacidad de síntesis de mi compañero Manuel Cárdenas, yo nada más insistiría en que no tenemos ningún inconveniente en que le se dé prioridad al debate y que se respete el orden del día por parte de la fracción parlamentaria del PAN.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Correcto.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se continúa con el capítulo de análisis del Segundo Informe de Gobierno en materia de política económica.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la propuesta del presidente de si continuamos con el capítulo de análisis del Segundo Informe de gobierno en materia de política económica. Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los ciudadanos diputados y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Continuamos. Exhorto a los diputados proponentes a considerar que simple y sencillamente se dé trámite inmediato

y se turnen a las comisiones correspondientes sus iniciativas; tómenlo en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el numeral cuatro del artículo 7o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo el análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia de política económica.

Para cumplir el acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 11 de septiembre de 2008, el análisis del informe se realizará en tres rondas. Los grupos parlamentarios han inscrito para la primera ronda a los siguientes diputados:

Por Nueva Alianza, Manuel Cárdenas Fonseca; por el Partido del Trabajo, Joaquín Humberto Vela González; por el Partido Verde Ecologista de México, Carlos Alberto Puente Salas; por Convergencia, Cuauhtémoc Velasco Oliva; por el Partido Revolucionario Institucional, Horacio Garza Garza; por el Partido de la Revolución Democrática, Octavio Martínez Vargas; y por el Partido Acción Nacional, Gerardo Aranda Orozco.

Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con el permiso de la Presidencia.

Agradezco la consideración de los grupos parlamentarios para que no descontextualicemos el tema inédito que sucedió en Michoacán, en la cuna del presidencialismo actual por la oriundez del presidente, con el tema económico, respecto al cual el secretario Carstens afirmó: la inseguridad del país nos está costando alrededor de 120 mil millones de pesos, aunque él lo haya referido en dólares.

Hablar de la glosa del informe en este formato es irrelevante, porque sencillamente, veamos la asistencia al pleno. No hay debate —lo decía también en días pasados Rodríguez Prats: “No, no hay debate”. Hay vacío en el pleno. Inclusive, cuando sufrimos un hecho sin precedentes en el que por un asunto menor pero también muy lastimoso, vergonzante y de duelo y de dolor para las familias, el jefe de gobierno hubo de retirar a dos responsables del despacho.

Cuidado, compañeros. En este ejercicio de revisión de la glosa del informe, en su parte económica, y por los resultados obtenidos, pareciera ser que es el modelo más eficaz y más eficiente para sacar al PAN de Los Pinos.

Se pierde esa muralla, esa barda invisible que se hace, y ya no sabemos si lo que plantea la Secretaría de Hacienda es más priista que panista, o la forma en la que se deciden las cosas en la Comisión de Hacienda es una simbiosis. Y ya no sabemos, salvo contadas excepciones, quiénes en el PRI tienen propuesta ajena a un gobierno que les es de oposición.

Veamos simplemente en materia de crecimiento del PIB, para este año hubo un error en la planeación y proyección de casi 43 por ciento.

Cuando nos argumentan cuánto va a crecer Estados Unidos, plantean los funcionarios de Hacienda que lo hará entre 1 y 1.5 por ciento. Ahí están las versiones estenográficas de las comisiones correspondientes. Un error de 50 por ciento también. En inflación, un error de 100 por ciento.

El manejo del gerundio y el transitivo es la constante. Para el pueblo de México la constante que ve es una pérdida aceleradísima de su poder adquisitivo.

Ya lo hicieron pegándole al poder adquisitivo de los trabajadores, al modificar el criterio del crédito al salario. Pero sí dejan un impuesto regresivo, como es la conformación y la definición de las políticas de precios y tarifas en materia de energéticos. Más para los que más tienen. Eficaz, eficiente y ahí están todas las encuestas.

La pretensión para el triunfo del PAN en 2009 va en picada. Por eso cuando hablan de una presunción frívola de que cuando a Estados Unidos le daba gripa a México le daba pulmonía, yo no estoy de acuerdo con ello. Y ahora dicen que a Estados Unidos le dio pulmonía y a México apenas una tosecita.

Déjenme decirles en dónde está y el porqué de esa tosecita. Van dos reportes del Departamento de Estado de Estados Unidos de América —marzo 2007 y marzo 2008— en los que nos acusan de ser un país lavador de dinero. Y cuando les planteamos a los funcionarios de la Secretaría de Hacienda el tema, dicen que no están de acuerdo con ese reporte. Si no están de acuerdo, ¿dónde está la nota diplomática?

Hay un crecimiento acelerado de la informalidad en 2008. Hay llamamientos serios y contundentes de gobiernos de estados de Estados Unidos de América para que las remesas en camino, que se detenga la forma en que lo vienen haciendo porque son consideradas lavado de dinero.

¿Dónde están las promesas de los funcionarios de Hacienda de que se combatiría el lavado de dinero en los centros cambiarios? Tenemos más de siete meses y no hay iniciativa de parte del Ejecutivo en la materia.

Tenemos dos bancos que tienen 80 por ciento de los activos de la banca mexicana. No hay banco grande, internacional, extranjerizado, como los cinco más importantes que tenemos en México, que no tengan su subsidiaria en un paraíso fiscal. Ya no digamos ahora cómo manejan las Sofome.

Qué decir de que el sector bancario, financiero, de intermediación financiera, y el servicio público de banca y crédito han sido tratados de manera irregular, imprudente y permisiva para que en este país de tantos millones de pobres les estemos reportando —depende de cómo lo miramos— o 56 por ciento de las utilidades de intereses o 27 por ciento de las utilidades netas de los consorcios.

Ah, pero qué esperanzas que tengamos que hacer algo contra simplemente las Afore. Ahí se piratearon las carteras y no pasó nada. Aquí tenemos más de un año queriendo traer al funcionario de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y después de un año de batalla parece ser que lo vamos a lograr. El señor no supo responder respecto de empresas aseguradoras llenas de delincuentes, porque así fue comprobado en juicio, como ING Comercial América, y todavía les dan el premio a los de ING para que se conviertan en la mejor Afore, comprando Santander.

Ahí está desde hace más de un año —concluyo esta primera parte, señor presidente— el fraude de AIG, donde sus directivos están procesados, donde el gobierno norteamericano tuvo que ponerse de rodillas y salvarla contra la ley. Y aquí en México, aun estando procesados los directivos, no hace nada el funcionario de Hacienda.

Concluyo esta primera parte, compañeros legisladores, diciendo que en Europa las empresas calificadoras ya fueron llamadas a cuentas hace más de tres meses y medio; que en Estados Unidos las empresas calificadoras ya fueron llamadas a cuentas; que hace cinco meses estamos pidiendo que nos digan qué va a pasar con ellas en México, porque dos de las cuatro acusadas en Estados Unidos de maquinación fraudulenta en la contabilidad manejan 80 por ciento del mercado en México, y una de ellas es Merrill Lynch. ¿Había que esperar que quebrara? Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado.

Saludamos a las autoridades municipales de San Martín Itunyoso, Santa María Teposlantongo y San Juan Mixtepec, de Oaxaca. Bienvenidos.

A continuación tiene el uso de la palabra el señor diputado Joaquín Humberto Vela González, del Partido del Trabajo, hasta por ocho minutos.

El diputado Joaquín Humberto Vela González: Gracias, señor presidente.

Creo que la esencia del informe debería consistir en que nos viniera a informar en el documento que nos mandó Calderón que la economía creció más de lo que tenemos previsto, pero desafortunadamente no es así.

El tema central es: ¿esta economía está creciendo o no está creciendo? Y si no crece, ¿cuál es la razón por la que no podemos hacer crecer una economía, a pesar de que tenemos ingresos extraordinarios provenientes del petróleo?

Si no hacemos crecer esta economía, creo que todo lo demás sale sobrando. No hay crecimiento. Y vamos a ver algunas cifras para ver cómo en otros países, a pesar de que no tienen el petróleo ni los ingresos petroleros, sí se crece.

Vamos a ver un caso que resultaba patético a finales del siglo pasado. Es el caso de Argentina. Todavía en 2000 tenía crecimientos negativos. En 2001, menos 4.4. Pero a partir de 2003 el crecimiento que ha tenido es de 8.8; de 9 en 2004; de 9.2 en 2005; de 8.5 en 2006; y de 8.7 en 2007. Para 2008 se calcula un crecimiento de 7 por ciento.

¿Qué otros países? Ya todos sabemos, Rusia, que había privatizado su petróleo pero que en 2000 echó marcha atrás, ahora está creciendo a 6.8. Los que ya sabemos: China, 9.3; la India, 7.9; y México, 2.6 en el primer semestre.

Nos habían dicho que era 3.8 con reforma fiscal, pero terminamos en 2.6. Es decir, no hay crecimiento ni siquiera al mínimo que se planteaba cuando se nos presentó, hace un año, el paquete económico, que se hablaba de que si aprobábamos la reforma fiscal íbamos a tener un crecimiento de 3.8. Tenemos 2.6. Fracaso.

Yo creo que aquí está el problema fundamental de este gobierno. No hay estrategia económica o qué se busca o qué

se pretende hacer. La muestra más palpable es que ahora en el nuevo paquete económico se pretende aumentar en 50 por ciento la seguridad.

Cuando no tienes plan, cuando no tienes proyecto, pues cada año la situación coyuntural te da para que tú le quieras orientar los gastos a esa actividad. Eso muestra que no existe una propuesta, una visión general de qué queremos hacer con esta economía.

Más allá, yo creo que en México estamos sufriendo un proceso de desindustrialización. Cada vez más estamos importando productos para el consumo interno. Si nosotros revisamos lo que gastamos en alimentarnos y en vestirnos, los mexicanos cada vez más estamos dependiendo del exterior. Y no existe preocupación para activar la industria del país para crecer y hacer que tengamos mayor aprovisionamiento interno de muchos productos, de la demanda que tenemos los mexicanos.

En consecuencia, los empleos tampoco caminan, tampoco funcionan. ¿Cuál es la lógica? Decía Calderón en su campaña que iba a ser el presidente del empleo. Pero, ¿qué se requiere en este país para que efectivamente podamos, los mexicanos, tener un empleo digno y un ingreso digno? Se requiere que en este país se creen entre 800 y 1 millón de empleos al año. ¿Por qué? Porque es la cantidad de jóvenes que llegan a la edad productiva.

Si realmente quisiéramos atacar el problema de fondo y preocuparnos para que este país dé oportunidad a sus jóvenes, y no andar pensando en exportarlos con mano de obra barata a Estados Unidos para que luego de allá nos manden remesas; si realmente estuviéramos preocupados por esa situación tendríamos que estar pensando en cómo le vamos a hacer para generar empleos.

Entonces, en lugar de destinar más recursos a las Pyme, a actividades de fomento económico específico que tenga como orientación fundamental hacer que muchas de las pequeñas y medianas empresas mexicanas pudieran ser proveedoras del propio sector público, andamos aprobando una ley para que los proveedores sean los que vendan más barato. Seguramente van a ser los chinos, van a desplazar a todos los productores nacionales con la ley que aprobaron en el tiempo que estuvo tomada la tribuna, en esa ley del servicio público, que aprobaron que fuera la ley de las licitaciones, que fuera para las empresas que vendieran más barato.

O sea que no hay una política orientada a hacer crecer la economía, para que esta economía pueda generar ingresos y pueda generar los empleos que los mexicanos requerimos.

No existe la mínima idea. Si ustedes quieren, con todo cuidado podemos revisar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual no tiene una sola línea de políticas de fomento a la industrialización.

Hay otra actividad, por ahí, que me parece que es importante y que la han hecho todos los países que ahora están creciendo: India, China, Corea. Antes de su crecimiento, de su gran expansión económica, atacaban dos aspectos: uno, la cuestión de infraestructura, y dos, una profunda revolución educativa. Aquí, no hacemos ni una cosa ni la otra.

Se crea un programa de infraestructura en el cual yo estuve profundamente de acuerdo, porque creo que es uno de los elementos fundamentales y básicos para pensar en el desarrollo de cualquier país. Sin embargo, resulta que es una de las actividades donde más subejercicio existió; es decir, resulta absurdo que demos prioridad a una actividad como el Programa Nacional de Infraestructura, y finalmente terminemos por realizar subejercicios.

Si queremos observar la secuencia y la lógica que este gobierno está teniendo en su comportamiento económico, ahí podemos encontrar la clave. Es decir, no les preocupa demasiado cómo pudiera generarse esa actividad económica.

Entonces en lugar de darle más fondos a actividades que hagan que los mexicanos se pongan a generar y a producir, como podría ser el Fondo Pyme o las actividades del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas de Solidaridad (Fonaes), cada vez se les quita.

Ahora queremos dar a los policías... esto se parece mucho a aquello que decía El Negro Durazo en la crisis del 82. Le preguntaron que si estaba preparado para enfrentar la crisis del 82, y dijo que sí, que no sabía si iban a contratar 5 mil o 10 mil policías para acallar las protestas que generara la crisis.

Es decir, en lugar de destinarle recursos, atacar las causas de la crisis, estamos pensando en contratar policías para que vengan a reprimir los efectos que genera la propia crisis. Creo que eso demuestra que no existe estrategia económica y que esto está patas para arriba. No existe una idea y, en consecuencia, el informe que nos presenta es muy pobre.

Habría que decirle a Calderón que se ponga a estudiar lo que están haciendo los rusos y lo que están haciendo los argentinos. Ellos sí están creciendo, ellos están presentando informes importantes, ya se los leí.

La verdad es que el informe que nos presenta, con 2.6 por ciento, cuando se había comprometido aquí a 3.8 por ciento si había reforma fiscal, es un informe bastante pobre. Gracias. Es todo, presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por ocho minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con la venia, diputado presidente.

Antes que nada, como legislador y como mexicano, me uno a la condena de los actos perpetrados en Michoacán, y me solidarizo con las víctimas inocentes y con sus familiares. Hoy exigimos castigo para los responsables de estos actos de terrorismo.

La economía es importante, pero más importante aún es la vida y la seguridad de las personas. Al margen de esto quisiera referirme al lunes negro que vivió la Bolsa Mexicana de Valores tras los efectos de la quiebra del Lehman Brothers; la venta de Merrill Lynch en Wall Street, que provocó su caída en 3.79 por ciento; y el rescate de la Aseguradora AIG, que costó más de 85 mil millones de dólares.

Dudo que el Ejecutivo federal tome sus prevenciones respecto a esta compañía, ya que en Estados Unidos y en México se ha comprobado que son delincuentes, y en esta materia en nuestro país campea la impunidad.

Nos recuerda la necesidad de fortalecer las instituciones del sistema financiero para garantizar a fondo la continuidad de la política económica de este sexenio. Hemos concluido otro año de gobierno y es hora de revisar cuál ha sido el papel de la actual administración frente a las promesas de empleo, crecimiento, inflación, bienestar y desarrollo que nos hicieron a todos los mexicanos: un crecimiento raquítico.

El crecimiento de 3.7 por ciento prometido no ha sucedido y ha tenido que rectificarse ya en dos ocasiones. La primera a 2.8 y la segunda a 2.4 por ciento, lo que nos implica un crecimiento perdido de 1.3 por ciento respecto a lo espera-

do; o peor, lo dicho por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), y voy a citarlo de manera textual: "México es el país con el menor potencial de crecimiento económico en América Latina y el desempeño más mediocre durante la última década". Fin de la cita.

Hoy en los criterios de política económica para el próximo año nos prometen favorablemente un crecimiento de 3 por ciento y una inflación de 3.8 por ciento. Mi partido tiene muy claro que los retos para 2009 serán: seguridad pública, estabilidad económica y seguridad alimentaria.

Otro tema, el empleo, el gran fracaso. El presidente que iba a ser "del empleo" no lo logró. Prometió generar el millón de empleos que los jóvenes que se integran cada año al mundo laboral requieren, y es una falta más de esta administración.

El desempleo creció al pasar, según los datos del INEGI, la tasa de desocupación de 3.3 por ciento a 3.5 por ciento. Y según las estimaciones del Banco de México, 18 por ciento de nuestra población vive en la pobreza.

En cuanto a la inflación, ¿qué podemos decir? Corrimos con la misma suerte. Con la inflación nos dijeron que alcanzaríamos 3 por ciento, y meses más tarde, en julio, para ser precisos, nos advirtieron que llegaría a casi el doble, cerca de 6 por ciento.

En esto no olvidemos que este año enfrentamos los efectos de la desaceleración económica de Estados Unidos y la desgravación arancelaria del TLC y una crisis alimentaria ante el incremento de los precios.

Como era de esperarse, el gobierno federal demostró su interés por evitar que se profundizara la crisis y eliminó los aranceles a la importación de granos y dotó de apoyos al campesinado. Sin embargo, estas acciones no fueron suficientes porque se sumaron los efectos de los incrementos en los precios de los energéticos, el cobre y el acero en el mercado internacional.

Compartimos, como Congreso, la preocupación por las condiciones adversas de nuestra economía, pero no dejamos de lado que es responsabilidad del gobierno reducir la vulnerabilidad de nuestra economía a partir de la adecuada planeación del desarrollo nacional.

En cuanto al tema de subsidios, cierto es que ante este futuro incierto el gobierno federal optó por desarrollar una

política contracíclica y continuar con el subsidio de las gasolinas. Y creo que aquí tenemos, compañeros legisladores, un punto interesante para analizar y debatir.

¿Cómo nos explicamos que ahora el gobierno prevea reducir 57.5 por ciento en subsidio de la gasolina y dejarlo en 138 mil millones de pesos durante 2009? A lo cual debemos preguntarnos: ¿eran o no necesarios los 240 mil millones que otorgamos al subsidio a las gasolinas este año?

¿Era o no necesario el subsidio para impedir que la economía de las familias mexicanas se viniera abajo? ¿Cuál fue la necesidad real de aplicar este subsidio, si hoy la situación económica en que nos encontramos pretende eliminarlo?

Los 240 mil millones de pesos pudieron destinarse a doblar los programas para combatir la pobreza y el rezago social o crear un fondo para combatir el desabasto de alimentos y mejorar la infraestructura de salud y educación en el medio rural.

Con esta disminución de 102 mil millones de pesos al subsidio, ¿qué podemos esperar que pase, cuando lo que ellos llaman “desajustes graduales” a los precios de las gasolinas y el diesel resulten excesivos para la población?

Realidades de una infraestructura. El Fondo Nacional de la Infraestructura administró recursos del orden de 270 mil millones de pesos para que detonasen el crecimiento y el desarrollo de todas las regiones del país.

Esto lo que observó fue una política de gasto perdida, ya que no se ejercieron con oportunidad y eficiencia los recursos, y no se están cumpliendo las metas del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide).

En cuanto al presupuesto, analizamos un presupuesto con carácter electoral, inercial en las áreas sustantivas y un tanto demagógico.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, hay que decir quién gana y quién pierde en este presupuesto.

Gana la casa, la Consejería Jurídica, con un aumento de 389.3 por ciento; se incrementa la seguridad pública —que estamos conscientes que es una prioridad al día de hoy para el país— con 49.8 por ciento; la PGR con 29.2; y la Sedesol, con 16.9 por ciento de recursos adicionales. Aquí lo que observamos es que se plantea un estado policiaco que,

con los responsables en los cargos al día de hoy, ya demostró su fracaso.

¿Quién pierde? Pierde el campo, porque la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) se reduce 9.4 por ciento a pesar de la crisis que tenemos en el campo. Pierde la salud de los mexicanos, porque se incrementan recursos sólo en los ramos en que se pueden redituar beneficios electorales, como es el Seguro Popular, en 31 por ciento; las caravanas de salud, 20 por ciento y Oportunidades y Comunidades Sociales, en 5 por ciento.

El medio ambiente, con la abrupta reducción a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), de 2.5 por ciento... como si no se supiera que de estos recursos se sustenta la mayoría de las actividades relacionadas con la producción forestal y agropecuaria, y pierde la inversión productiva al reducir sensiblemente el presupuesto en Comunicaciones y Transportes.

Por ello, en nombre de mi grupo parlamentario los convoco a hacer una verdadera previsión del gasto que de manera integral finque una política de seguridad que no llegue al fracaso. Seamos claros, la seguridad no sólo la vamos a arreglar con recursos, no sólo se arregla con dinero.

Primero que cierren las fronteras, que cierren las aduanas, que tomen control de ellas para que frenen la entrada del armamento y la munición con la cual están matando a nuestras fuerzas del orden, a miles de mexicanos.

Segundo, una política social alejada de fines electoreros, que tenga el objetivo de promover cambios en la estructura de marginación y rezago. Y por último, una política ambiental congruente, a la altura de los cambios que el país requiere, y no simplemente compra de fólderres verdes. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado Puente.

Tiene el uso de la palabra el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, por Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: El Segundo Informe de Gobierno del Ejecutivo federal intenta posicionar, mediante los medios de comunicación, una imagen por demás debilitada y cuestionada de la responsabilidad que no ha podido asumir con eficacia.

La realidad aplasta cualquier intento de triunfalismo. En lo que va de la actual administración, particularmente en éste segundo año de gobierno, los resultados son francamente preocupantes.

La política económica se encuentra atrofiada, esto se puede constatar con el crecimiento de 2.69 por ciento obtenido en el primer semestre de 2008, cifra por debajo del crecimiento estimado, de 3.60 por ciento, establecido en los criterios generales de política económica para 2008. Esta dinámica de la economía mexicana se explica por el menor crecimiento de la demanda externa, pero también por el menor crecimiento en la demanda interna, por la reducción de la generación de empleos, la marginal recuperación del salario y el menor crecimiento de la inversión, así como un déficit en la balanza comercial.

Como aquí ha sido puesto en evidencia, hay insuficiente creación de empleos. Sólo se colocaron en un puesto de trabajo productivo y formal 445 mil personas, cifra que representó aproximadamente la tercera parte del total de personas incorporadas al mercado de trabajo; en tanto, 600 mil personas ingresaron a la informalidad, que comprende ya cerca 12 millones de mexicanos.

No se avanza en la creación de los empleos necesarios, y por si fuera poco, el país retrocede en competitividad empresarial, al pasar del lugar 44 al 56 en el ranking de ambiente para hacer negocios. Además, debido al pobre desempeño del sistema tributario, México se ha colocado en el lugar 149 de 181 economías en materia de facilidad para cumplir obligaciones fiscales, lo que complica la apertura de negocios y con ello la generación de nuevos empleos.

Por otra parte, el incremento en la tasa de inflación anual, al cierre de junio fue de 5.26 por ciento. Es decir, 2.26 por arriba de lo estimado en los criterios generales de política económica. Los indicadores económicos muestran cifras muy apartadas del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para alcanzar un mayor nivel de desarrollo humano sustentable.

La política de redistribución del ingreso ha dado aprobadas muestras de su deficiente planeación y aplicación, en virtud de que la asignación de los recursos y la distribución de los programas demuestran que los criterios de selección a través de áreas geográficas dejan fuera a miles de familias que requieren apoyos. Se observa mayor concentración de beneficios en zonas urbanas y no en las rurales, en donde se presentan los mayores índices de pobreza.

En términos generales, podemos señalar que el desempeño en la ejecución del gasto dista mucho de los resultados optimistas que nos presenta el Ejecutivo. Es evidente su falta de eficacia.

Lo anterior queda evidenciado con los subejercicios, que al primer semestre ascendieron a un total —de acuerdo con cifras oficiales, ya haremos algunos comentarios de lo que está pasando en la realidad— de 17 mil 422 millones de pesos, en donde 86.6 por ciento del subejercicio se concentró en cuatro ramos: Comunicaciones y Transportes, con 4 mil 981.5 millones de pesos, esto es 45.3 por ciento del monto total reportado; Educación Pública, con 4 mil 702, equivalentes a 27.6 por ciento; Semarnat, con mil 32; y Sagarpa, con mil 13 millones de pesos.

Uno de los principales problemas de estos subejercicios radica en el deficiente diseño y ejecución de las reglas de operación, que no toman en cuenta las necesidades de los beneficios y se basan en modelos rígidos de gestión gubernamental.

En el caso de la Sagarpa es sorprendente. Se le autorizó para 2008 un presupuesto de 64 mil 447 millones de pesos, al campo 204 mil en el marco del Programa Especial Concurrente, de los cuales no se ha ejercido una parte importante, ya que utilizando la figura de fideicomisos, los recursos no han llegado a los destinatarios.

Los recursos, la Secretaría de Agricultura, tramposamente los ha metido en fideicomisos locales para oficialmente decir que se han ejercido. Pero si uno va a los estados, me tocó estar el fin de semana pasado, el viernes, en Hermosillo, Sonora, con los compañeros de las comisiones del Campo y con varios secretarios de Agricultura de los estados, y se quejan de que en muchos casos hay un subejercicio de 90 por ciento.

Es obvio que ante esta situación se han generado inconformidades muy serias, que están originando todo un movimiento campesino de rebelión en contra de estas disposiciones, francamente injustas y atentatorias del desarrollo y de la justicia que debe prevalecer en el campo mexicano.

Así pues, el manejo deficiente de las políticas públicas y el ejercicio del gasto no sólo se mantiene, sino que han acrecentado problemas como la impunidad que deviene de un poder político que la propicia. Reconozcámoslo, el responsable del secuestro y del homicidio de Fernando Martí habría quedado sin castigo de no haber ocurrido la movilización.

ción que obligó a la firma del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, y al asumir el reto de, “si no pueden renuncien”.

Al estar los responsables de este homicidio en las entrañas mismas de la AFI, se les otorgaba un manto de protección que habría inhabilitado a la Procuraduría General de Justicia del DF para reclamar a los culpables.

Otro hecho que nos evidencia cómo opera el poder político a favor de la impunidad de la PGR, que ha encubierto a los responsables de la tragedia en la plataforma petrolera Usumacinta, que con todo cinismo contestó al Congreso de la Unión que no podía entregar la información de los peritajes a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, porque se dijo estar impedido legalmente para informar, no estar facultado para atender su solicitud y porque tiene la obligación de la reserva de las actuaciones a todo servidor público responsable de la integración de la averiguación previa.

Con ello la PGR no sólo muestra poca disposición para que la verdad del accidente en la plataforma Usumacinta se conozca, sino que al evadir su responsabilidad le está dando largas a este asunto para impedir que se aplique la ley contra los responsables, cuando a un año de distancia bien podría acelerar la investigación y concluirla para que se castigue a los responsables de la tragedia en la que murieron 22 trabajadores.

En el caso de Pemex vemos también que los directivos hacen y deshacen sin que nada pase. Incumplen metas; compran barcos viejos a precios exorbitantes; esconden más de 70 mil contratos de operaciones cuya legalidad está en duda; efectúan múltiples operaciones que protegen incumplimientos y demoras que le cuestan mucho a Pemex; hacen proyecciones que no se cumplen y donativos en uso de facultades discrecionales que lastiman el patrimonio de la nación.

Como se ve, padecemos de un gobierno altamente deficiente e ineficaz; ah, pero eso sí, un gobierno de cuates al que no le importa pisotear los intereses nacionales.

Si el sexenio de Fox destacó por su frivolidad pasándole al país la factura de un crecimiento desmedido en narcotráfico —como estoy siendo crítico, sí me pasan el aviso de que se concluyó mi tiempo, no en los casos anteriores—, hoy padecemos un gobierno autoritario que no ve ni oye, que se niega a escuchar la voz de la sociedad organizada y de los

otros poderes, como en el evidente caso de la agricultura, con la protección a la impunidad y que busca sacrificar el patrimonio nacional para entregarlo a particulares y empresas transnacionales. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado Velasco. A continuación tiene el uso de la palabra el señor diputado don Horacio Garza Garza, por el Partido Revolucionario Institucional, hasta por ocho minutos.

El diputado Horacio Emigdio Garza Garza: Con su permiso, señor presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en este breve análisis sobre política económica del gobierno federal con relación al informe presidencial, mencionaré en forma sintetizada algunas acciones cuyas metas llaman a la crítica y a la impostergable necesidad de tomar grandes decisiones.

Dos de los objetivos y propósitos más emblemáticos han fracasado. Sólo se crearon 400 mil empleos de 1 millón 200 mil necesarios para satisfacer la entrada al mercado laboral de los jóvenes mexicanos.

El crecimiento económico por debajo de 3 por ciento, que aun con la desaceleración económica mundial resulta sumamente pobre; más aún cuando se le compara con algunos países de nuestra región, cuyos crecimientos superan 5 por ciento.

Los dos impuestos en que se cifró la pasada reforma fiscal no han obtenido los resultados prometidos. La recaudación esperada en el IETU para 2009 es 24 por ciento menor que la de 2008. Eso nos hace pensar que el objetivo de despetrolizar las finanzas públicas es un sueño inalcanzable.

En materia de simplificación tributaria seguimos atrapados en la retórica. Tanto el IDE como el IETU han venido a complicar la operación de los medianos y pequeños contribuyentes cumplidos, quienes ven día a día incrementar sus costos por operar dentro de la ley.

Dos de los programas más importantes para la vida del país y a los cuales se les ha asignado presupuestos abundantes, generosos e históricos, han producido resultados mediocres. Los 204 mil millones destinados al campo no se han traducido en resultados positivos. Al primer semestre de este año la producción cayó a pesar del impulso de los

precios altos. Las reglas de operación confusas y el mal diseño de la política de transferencias son dos problemas que se deben combatir.

El gasto destinado a la educación pública tiene resultados verdaderamente alarmantes. Año con año destinamos recursos crecientes que sólo nos han dejado con los mismos lastres y con un desempeño desastroso, o sea, reprobados.

En el sector energético, tres malas señales ponen en entredicho la eficacia y la justicia con que actúa el gobierno federal.

La renta petrolera no ha servido para abatir mínimamente la pobreza. Seguimos destinándola a incrementar el gasto corriente y los mexicanos no vemos con claridad qué se hace con nuestro patrimonio.

En materia de ingresos de excedentes no se ha retribuido correctamente a las entidades federativas en sus ingresos y la opacidad impera a la hora de redistribuirlos o hacer compensaciones. Existe un empeño arbitrario y atentatorio del gobierno federal, al no querer liquidar los cerca de 8 mil millones de pesos que les corresponde del derecho adicional por la baja en la plataforma de Pemex para 2007, lo que representa un claro incumplimiento de la ley.

El mecanismo por el cual opera el subsidio a las gasolinas es totalmente ineficiente. El costo de producción de las gasolinas en territorio nacional se ha convertido en un secreto de Estado y los más de 240 mil millones que se destinarán a este fin son poco transparentes a la hora de evaluar qué tanto del subsidio realmente llega al consumidor.

Hay dos compromisos que se hicieron y no se han cumplido. El primero sobre integración del grupo de trabajo para el análisis de los costos de generación de energía eléctrica y el replanteamiento del sistema tarifario y de subsidios, el cual ha desfavorecido a muchas ciudades del país.

A pesar de las carencias, de la necesidad de que el gasto realmente tenga un efecto sobre el ciclo económico y los múltiples compromisos hechos, existen 17 mil millones de pesos de subejercicio para este primer semestre.

Si de todo lo anterior podemos concluir que somos un país sin rumbo claro, con un destino incierto, entonces, señor presidente Felipe Calderón, no como un acto de generosidad, sino como un imperativo que el país requiere, sin so-

berbias, sin reticencias y sin miedos, de cara a la sociedad, Ejecutivo y Legislativo pongámonos a trabajar juntos; detengamos este deterioro de la vida nacional y transformemos esta tendencia en una lucha por la recuperación de la república, fijándonos metas concretas y factibles.

Nuestro grupo parlamentario, del PRI, y estoy convencido de que todos los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados, sellaríamos ese compromiso que la nación nos demanda.

Para ello y para no quedar en retórica hemos, un grupo de diputados, propuesto, presentado tres iniciativas. Una para mejor fiscalizar el gasto y el destino de los recursos públicos y vincular el ejercicio presupuestal a la fiscalización; otra para acabar con los subejercicios y esa discrecionalidad pernicioso por parte del Ejecutivo para hacer uso de ellos; y la última, para darle claridad a los excedentes petroleros para reducir tantos fondos que nada más confunden a la nación, y para fomentar el federalismo dando a los estados, a Pemex y al gobierno federal lo que les corresponde.

Con estas propuestas podremos contribuir en algo para revertir este estatus que en nada beneficia a los intereses de la nación. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Horacio Garza Garza. Tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con su permiso, compañera presidenta.

A principios de 2006, en plena campaña hacia la Presidencia de la República, escuchamos el programa de gobierno de los distintos contendientes.

Particularmente enunciaré algunas de las propuestas económicas del entonces candidato de Acción Nacional, Felipe Calderón Hinojosa: “Seré el presidente del empleo”. “Seré el presidente del turismo”. “Bajaré el precio del gas y las gasolinas”. “Tendremos un crecimiento económico del 6 por ciento anual”. “México será competitivo”.

Hoy podemos preguntar cuáles han sido los resultados de los primeros 2 años del gobierno vigente si México registra el mayor número de emigrantes con destino a Estados Unidos. Sólo por citar un dato histórico, 1 millón 120 mil expulsados en lo que va del vigente gobierno.

¿Por qué emigran? ¿Quiénes emigran? Encontramos que emigran principalmente jóvenes y mujeres, quienes no encontraron oportunidades de empleo en su país; subrayo: quienes no encontraron oportunidades de empleo en nuestro país.

Hace dos sexenios identificábamos a las comunidades rurales como las principales emisoras. Hoy emigran en mayor grado habitantes de zonas metropolitanas y de comunidades urbanas. Y las consecuencias sociales por el fenómeno de expulsión en nuestro país son múltiples y muchas veces irreversibles.

Por falta de empleo se abandonan los hogares, se disuelven familias, los hijos abandonan las aulas por falta de recursos para seguir estudiando, se generan conductas antisociales por la ausencia de quien dirija el hogar.

Hoy observamos que 70 por ciento de las personas procesadas y sentenciadas por diversos delitos en los reclusorios de nuestro territorio nacional son jóvenes. Además es importante mencionar que uno de los instrumentos de desarrollo económico del país que representa la tercera fuente de ingresos, que genera empleos en la media nacional mejor remunerados, es la actividad turística.

Sin embargo, no se demuestra interés por parte del Ejecutivo en esta materia. Y no sobra decir que cada día descendemos en la escala de competitividad internacional. Son críticos en la historia de México los pequeños y escasos avances graduales al interior del país que han significado en realidad un retroceso en el entorno global, donde quienes adoptan el ritmo de competencia mundial avanzan más rápido y nos van desplazando a los más lentos, ubicándonos en el lugar número 52; repito: número 52, de acuerdo con el Foro Económico Mundial.

El aumento indiscriminado de la violencia en nuestro país —como nunca antes se había dado, por cierto— alejó y cerró las puertas a los turistas nacionales e internacionales con la cancelación de vuelos en nuestro país. No identificamos en el proyecto de presupuesto que envía el Ejecutivo federal interés en esta materia.

No existe disposición para desarrollar nuevos productos turísticos a pesar de que otros países con características similares al nuestro han encontrado resultados positivos, obteniendo crecimiento y desarrollo económico.

Contrario a lo establecido en campaña, sigue subiendo el precio del gas y las gasolinas, motivando el alza del precio del transporte público y los precios de la canasta básica como el arroz, el frijol, el aceite, el jabón, el huevo, el pollo, la carne, el pescado y desde luego la tortilla. De este último, ni el secretario de Economía ni el secretario de la Sagarpa han dado explicación a todos los mexicanos sobre el insultante aumento.

Y qué decir del salario mínimo, que sólo aumentó 4 por ciento este año, en contraste con el aumento del precio de la canasta básica, que fue de cerca de 50 por ciento.

Seis de cada 10 familias mexicanas viven con menos de 3 salarios mínimos diarios. Vaya, qué maravillosa vida se ofrece con el lema “Para vivir mejor”.

Con los datos mencionados anteriormente es una aberración que el gobierno federal insista en manifestar que marchemos por la misma ruta, privatizando Pemex para generar empleos y no importar más gasolinas.

Además, se insiste en apoyar a grandes empresas, como la Ford o la Chrysler, o la industria del maíz a quienes se les otorgó este año mil 400 millones de pesos. A la industria del maíz, a la que se otorgó mil 400 millones de pesos. ¿Por qué a ellos?, a los que generaron el aumento y el gobierno legalizó. Se requiere apoyar a los jóvenes y las mujeres emprendedores, al pequeño comerciante, al empresario; ahí es donde hay que invertir. Ellos representan 85 por ciento de la actividad económica nacional.

Nuestro Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática vigilará y apoyará firmemente el programa de Pyme. Es vergonzoso que este año ocupemos los últimos lugares en crecimiento económico de toda América Latina. Hoy tenemos un crecimiento de 2.4 por ciento, cuando “el presidente del empleo” anunció en sus promesas de campaña que creceríamos 6 por ciento anual; se afectó principalmente la producción industrial.

Se insiste en no querer abrir otras empresas el servicio de telefonía, pretendiendo seguir favoreciendo a uno de los hombres más ricos en perjuicio de millones de mexicanos

que pagamos este servicio con los precios más onerosos del mundo.

Se resiste la derecha en nuestro país para sancionar a las personas físicas y morales que desarrollan actividades monopólicas en perjuicio siempre de los consumidores. Ya basta de proteger estas conductas que fomentan a los hombres siempre cercanos a Los Pinos.

Los diputados formulamos un programa de apoyo al comercio tradicional, a este sector por donde atraviesa 75 por ciento de los productos agrícolas de México. El gobierno ha hecho todo lo posible, todo lo posible para que este programa fracase, con la firme intención de apoyar a las cadenas de autoservicio transnacionales, en donde 75 por ciento de lo que se comercializa proviene del extranjero.

Aún no logramos hacer que las grandes empresas paguen impuestos en nuestro país. Pareciera que estas élites empresariales marcan el crecimiento de nuestra república, como si fuera una maldición. No coinciden los datos proporcionados y lo publicado en los informes de finanzas públicas en la mal llamada “reforma fiscal”.

De igual manera, el gobierno ya se enredó en el tema de los excedentes petroleros; simplemente se limita a mencionarnos que éstos no existen o que no aparecen. Cuando estos recursos se deben utilizar para invertir en rezago educativo, en rezago en materia de salud y avanzar en infraestructura.

Lo que el país requiere es apoyar verdaderamente a las mujeres y a los jóvenes, a los emprendedores en nuestro país. Aquí es donde hay que invertir. Se debe considerar para las Pyme una política comercial, crecer con los empresarios mediante financiamiento de corto y largo plazos; desarrollo de líneas de crédito escalables y desarrollo de líneas de créditos para nuevos mercados, por citar algunos ejemplos.

Se decidió hace algunas semanas cambiar al titular de la Secretaría de Economía. El país no va a cambiar con esta decisión. Lo que se requiere es cambiar de modelo económico. Lo que hoy hemos conocido a lo largo de tres décadas nos ha dado como resultado un rotundo fracaso económico. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias diputado Octavio Martínez Vargas. Tiene la palabra hasta, por ocho minutos, el diputado Gerardo Aranda Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Gerardo Aranda Orozco: Con su venia, señora presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, hago uso de la máxima tribuna con el ánimo de que los integrantes de esta legislatura demos ante la ciudadanía que nos ve y nos escucha, y más tarde nos leerá en los medios, un debate que confronte nuestras ideas, nuestras visiones y sobre todo nuestra disposición a seguir construyendo las instituciones y diseñando las políticas que fortalezcan la nación.

No me animan las actitudes que no enriquecen, que se sustentan en la diatriba, en el insulto, en la descalificación sesgada, en las medias verdades que sólo reflejan la mezquindad de quien las asume. No es mandando al diablo lo construido como encontraremos las soluciones.

Afortunadamente las mexicanas y los mexicanos distinguimos claramente la provocación callejera que lucra con el resentimiento y la ignorancia de la propuesta y la puesta para mejorar las instituciones y el desempeño de los Poderes de la Unión. Dicho sea de paso, el énfasis constitucional, “Poderes de la Unión”, pues ejercemos el poder en tanto busquemos la unidad y no ahondemos en los factores que nos llevan a la división.

Esta soberanía se justifica en tanto sea fuente de voces orientadoras ante los embates que día a día suceden en el mundo y en nuestro país, en tanto sea el crisol de los acuerdos que nos permitan avanzar. En este camino, en el de los acuerdos, en el de la reconciliación, en el de la unidad y en el de la corresponsabilidad, vamos caminando no al ritmo que la situación exige y nuestra conciencia demanda.

Lejos de nuestra mirada, aquellos tiempos en que —desde el Ejecutivo— se afirmaba que la mejor política industrial era no tener ninguna. En los que al abrir cualquier medio se nos advertía que varias generaciones estaban hipotecadas por la bestial deuda externa, llamada “deuda eterna”. En los que marcados por el populismo irresponsable, la inflación galopaba en índices de tres dígitos y esperábamos con angustia el fin del sexenio con su crisis de confianza y devaluatoria aparejadas.

Hoy, dos sexenios de política económica responsable y corresponsable marcan el devenir de México con finanzas públicas en equilibrio y una sólida estructura de fomento a la actividad económica, con un manejo serio de las variables de nuestra macroeconomía.

Hoy, la administración ha roto el paradigma de cuando a nuestros vecinos del norte les da resfriado a nosotros pulmonía. En economía no caben las ideologías; son los hechos incontrastables los que la dominan, no las buenas intenciones ni las visiones angelistas o catastróficas, sus fundamentos ahí están: confianza, estabilidad, sistema financiero, estado de derecho, generación del ahorro y de la inversión.

Quienes se oponen a avanzar en estos temas son los que ponen las mayores barreras al empleo y al ingreso de las familias mexicanas.

La reforma fiscal por los que menos tienen, aprobada por este Congreso, nos ha permitido mantener la senda de la estabilidad y generado confianza en el rumbo correcto. Este año México tendrá un crecimiento económico modesto, pero mayor que el de nuestro principal socio comercial, 2.4 por ciento versus 1.5 por ciento. En materia inflacionaria se critica que ya alcanzamos 5.5 por ciento, la inflación más alta en los últimos años.

Sólo añadiría que ésta es anual y no mensual, como la que padecemos en los noventa y que esta inflación es la menor para este año de toda América Latina. En ingreso petrolero los precios altos han incrementado la caída de la producción.

En el Congreso, en esta soberanía, tenemos la responsabilidad ineludible de enfrentar el tema y dar la solución. La reforma está en nuestra cancha, y el juicio por nuestra acción u omisión también está en marcha.

El programa económico de 2009 ya nos fue presentado, y en él se ve rumbo claro y congruente. Aquí decidiremos los ajustes que esta soberanía juzgue necesarios; los ingresos presupuestarios petroleros proyectados muestran un incremento de 12 por ciento, mientras los no petroleros un aumento de 2.3.

En un ambiente mundial adverso, con crisis patentes y no de corto plazo, México se perfila estable y sin necesidad de recurrir a mayores cargas tributarias al pueblo. No se proponen nuevos ni mayores impuestos para enfrentar el vendaval mundial. Por primera vez en 15 años, en el paquete económico no se presenta una miscelánea fiscal, signo claro de estabilidad y de la voluntad de diálogo, ya que es una demanda sentida del sector productivo.

Los precios de los energéticos han sufrido ajustes paulatinos, y en especial la gasolina, que aún con esto sigue siendo una de las más baratas del mundo. Su ajuste es imperativo, dado que el subsidio que se le otorga es mayor que el presupuesto que se le asigna a la Sedesol o a Sagarpa, y no está enfocado a quienes menos tienen.

Los egresos son 5.7 por ciento superiores en términos reales que los de 2008, y la estrategia de aplicación atiende siete prioridades nacionales: seguridad pública, desarrollo social, asistencia y salud, educación, fortalecimiento de la economía, generación de empleo y protección del medio ambiente.

Para esta administración se ha vuelto prioritario el combate al crimen organizado, incrementándose 33 por ciento el gasto en función de orden, seguridad y justicia respecto a 2008.

Es necesario aumentar la articulación de la mejoría en salud y educación, a una fuente de empleo y a una economía que tienda a satisfacer las necesidades básicas de todos. Que el progreso sea en todo y para todos.

El fomento a las Mypime es fundamental y se presupuestan 3 mil 579 millones este rubro, y otros mil 245 al Programa de Apoyo al Empleo. Cabe destacar el aumento de 19 por ciento en ciencia y tecnología. La sustentabilidad ambiental se verá apoyada en 23 por ciento, mayor que en 2008.

Es necesario resaltar que en esta administración presenta un presupuesto basado en resultados y en un sistema de evaluación de desempeño. Se han aplicado medidas de austeridad, se proponen erogaciones con carácter plurianual para la infraestructura, y en este aspecto es esta infraestructura a la inversión más grande de la historia.

Los programas transversales para mujeres indígenas, tecnología y el Programa Especial Concurrente han mejorado el impacto, la eficiencia y la eficacia del gasto.

En Acción Nacional creemos en la ciudadanía cada vez más participativa y comprometida, que sale libremente a reclamar seguridad, a votar, a exigir el estado de derecho, a ser parte de las decisiones y la solución de los problemas, a cumplir sus obligaciones, a hacer sentir que son parte fundamental del Estado mexicano...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Gerardo Aranda Orozco: Concluyo, presidenta.

A ella nos debemos. Avancemos en la legislación, demos las reformas que el país nos reclama para incrementar la seguridad, la inversión y el empleo, conscientes de que sostener el crecimiento económico es más arduo que iniciarlo, y requiere reformas institucionales mayores. Con ellas contribuimos y nos hacemos corresponsables. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Gerardo Aranda Orozco.

Para la segunda ronda, los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados: Aída Marina Arvizu Rivas, por el Grupo Parlamentario de Alternativa; Manuel Cárdenas Fonseca, por el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Pablo Arreola Ortega, por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Francisco Elizondo Garrido, por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Godoy Cárdenas, por el Grupo Parlamentario de Convergencia; Enrique Serrano Escobar, por el Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional; Susana Monreal Ávila, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y José Alejandro Aguilar López, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

De acuerdo con este orden, tiene la palabra la diputada Aída Marina Arvizu Rivas, del Grupo Parlamentario de Alternativa.

La diputada Aída Marina Arvizu Rivas: Gracias, presidenta.

Es cierto que 2008 se ha caracterizado por un entorno externo desfavorable. La desaceleración de la economía de Estados Unidos y otros países industrializados, con sus consecuencias para el comercio exterior; al mismo tiempo las remesas caerán de 7 por ciento a 5 por ciento, por lo que una de las fuentes principales de ingreso de las familias más necesitadas se verán afectadas.

También es verdad que ha habido un incremento en los precios de las materias primas, principalmente alimentos, energéticos y metales básicos. No obstante, gran parte del esfuerzo de la política económica de estos años ha sido,

cuando menos en las declaraciones, sólo reducir la vulnerabilidad externa.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó para 2008 un crecimiento del PIB de entre 3.5 por ciento y 3.7 por ciento, cuando en realidad el crecimiento se ubicará alrededor de 2.4 por ciento y 2.6 por ciento. Igualmente, el Banco de México estimó una inflación de 3 por ciento y la observada será de 5.6 por ciento.

También es real que México retrocedió 14 posiciones en la lista mundial que mide la facilidad de hacer negocios. Uno de los rubros peor calificados fue el pago de los impuestos. Asimismo, es un hecho que México se encuentra en los últimos lugares del índice de desarrollo de mercados financieros, de acuerdo con el Foro Económico Mundial, y que los flujos de inversión extranjera directa en 2008 han mostrado una disminución con respecto a los del año anterior.

Hasta el cierre del primer semestre de 2008 han ingresado al país 10 mil 536 millones de dólares, cifra menor en 2 mil 707 millones de dólares, es decir 20.4 por ciento, respecto al año anterior, y ello se ha expresado en el dato más grave de este periodo. En diciembre de 2007 el Banco de México estimó que para 2008 se crearían 771 mil empleos formales. Hasta julio de este año se han creado 301 mil empleos; es decir, apenas 39 por ciento de la meta anual pronosticada por el propio Banco de México.

Cabe resaltar que la misma institución estima que apenas se generarán 420 mil empleos; es decir, 351 mil menos que los esperados en este 2008.

Como ha sido la constante, la tasa de crecimiento de empleos se mantiene mediocre, como si éste fuera el menos importante de los indicadores para medir el crecimiento económico, a pesar de que fue el más importante de los factores para publicitar una promesa ilusoria de campaña. Y óigase bien, ésa es la verdadera responsabilidad de toda política económica y el mejor método, desde el punto de vista de largo plazo, de combate a la inseguridad y al terror del crimen organizado.

No hay política contracíclica que contenga el pobre desempeño en la meta de empleo. No hay política fiscal que funcione en las presentes condiciones para mejorar el entorno empresarial que se refleje en mayor demanda de empleo.

Si el consumo de las familias se ha restringido, si la inversión extranjera se ha recortado, si la balanza comercial se

ha inclinado a una mayor importación de bienes y servicios, el único factor que le resta a los mexicanos impulsar es un verdadero crecimiento económico mediante el gasto gubernamental, de manera que si se van a plantear ingresos y presupuestos históricos, deberá entonces replantearse la mayor de las responsabilidades para ejercer dichos recursos, de manera que éstos se conviertan en una fuente de inversión y no en fuente de arrebato caprichoso.

Ni el crecimiento en el gasto público de 10.5 por ciento, ni el Programa de Apoyo a la Economía, que asciende a 60 mil millones de pesos, ni la creación de un Fondo Nacional de Infraestructura garantizarán por sí solos un esfuerzo contracíclico exitoso, si es que no hay indicadores de calidad del gasto que vigilen que ese dinero vaya a donde debe ir: a crear empleos.

No vemos esos controles ni esos indicadores; por tanto, si el mayor gasto gubernamental tiene reglas poco claras para su ejercicio y no se mide su calidad mediante indicadores, no se puede tener ninguna certeza de que el gasto gubernamental impulsará el crecimiento de la economía nacional, y eso nos preocupa severamente porque sin él —ésta es su parte de la tarea— no habrá éxito pleno en la lucha contra el crimen organizado.

Para terminar, insistiré en dos temas por los que vengo preguntando desde que llegué a esta Cámara. La primera es sobre la Unidad de Inteligencia Financiera, que es fundamental que exista. Igualmente, la cooperación internacional en el marco del modelo integral para atacar el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo; pero lo que no está bien es que esta unidad aún prescinda de la importancia que en otros países se les otorga a unidades similares.

Y es reprobable que organismos normativos, operativos o sujetos u obligados, como los bancos, aún carezcan de elementos que complementen las acciones preventivas en contra del lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo. Es evidente que el brazo operativo de la inteligencia financiera poco podrá hacer sin la colaboración de este tipo de órganos.

Que no se nos olvide, esta unidad es uno de los principales pilares de la batalla contra la delincuencia organizada y el crimen. No estamos hablando de una simple detección de narcotráfico y/o crimen organizado; estamos hablando ni más ni menos que del brazo financiero de éste y no se está haciendo ni lo necesario, ni siquiera lo mínimo.

La segunda pregunta es: ¿qué se ha hecho en el tema de las aduanas? Así como la Unidad de Inteligencia Financiera es el brazo de prevención de actividades ilícitas en materia financiera, las aduanas lo son para la prevención de la obtención de bienes ilícitos para la delincuencia organizada y el narcotráfico.

Lamentablemente, hemos sido testigos de cómo este filtro fronterizo ha sido rebasado por la corrupción, pues no se explica cómo el crimen organizado no cesa de obtener armas, vehículos e incluso tecnología si no es a través de una operación ineficiente aduanal, o bien, bajo el viejo lema de “plata o plomo”, lema que se acepta con fatalidad y frente al cual tampoco se hace nada.

¿Quién está garantizando la integridad de los servidores públicos aduanales? ¿Qué régimen de transparencia falta para que los agentes y apoderados aduanales hagan bien su trabajo? ¿Acaso no se pueden detectar en el horizonte las cantidades inmensas de pseudoefedrina y otras sustancias, así como se detectan millones de dólares en pequeñas maletas?

Es evidente que la administración aduanal está siendo rebasada y corrompida por la delincuencia organizada. El 70 por ciento de las irregularidades que llegaron a ser denunciadas por el SAT ante la PGR son denuncias administrativas, las más frecuentes debido a que se pueden argumentar errores de procedimiento, cuyo límite son las acciones que merecen denuncias penales; es decir, participación abierta a favor del narcotráfico.

Dejar que las cosas sean como siempre es lo que está generando una creciente ingobernabilidad y hoy ocurre casi en todos los frentes y también en el frente económico y financiero. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Aída Marina Arvizu Rivas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Con el permiso de la Presidencia.

Aquí se argumentó, por parte de nuestro compañero del PAN, que todo va bien, que la inflación es la más baja de los países latinoamericanos. Habría que ver cómo conforman ellos el índice, cuántos son y a qué se debe que su es-

estructura económica pudiera medir para comparar iguales con desiguales.

Nos dicen que hace 15 años no se atendía a la miscelánea fiscal, sí, no va a haber miscelánea fiscal, pero no por graciosa concesión, porque tenemos denunciando desde que inició esta legislatura la ilegalidad de dicha miscelánea, así se lo hicimos ver al anterior secretario del gobierno del PAN, Francisco Gil Díaz, el que incluso, so pena de ocultar todas las triquiñuelas, tuvo que recurrir al amparo para no tener claridad, transparencia y rendición de cuentas.

Sí, bendito petróleo. No, la propuesta del Ejecutivo no atendió lo fundamental de lo que en múltiples ocasiones hemos denominado “mal llamada reforma fiscal”, las finanzas públicas siguen petrolizadas; siguen manejando el IEPS de manera clientelar; el IETU no les da lo estimado; el IVA, aún cuando todo mundo les grita en la cara que es el tema por seguir, no se animan a plantearlo, siguen teniendo decisiones políticas, no económicas, en un cortoplacismo clientelar y de coyuntura al 2009.

Por ejemplo, sacan lo de la devolución del IVA a los extranjeros y en tres años no lo han podido implantar. Yo me pregunto, ¿cuando voy al extranjero, lo hago decidiendo por si ese país me va a resolver y me va a devolver el IVA? Por el amor de Dios, medidas como que cuando regresen del extranjero les permitan comprar productos libres de impuestos, las porquerías que no venden cuando uno sale del país, ¿ésta es una política fiscal? Por el amor de Dios, en el que ustedes crean.

Pero adicionalmente en materia de gasto, porque la parte del ingreso sería infinita y la parte medular es que no han resuelto en lo absoluto el daño estructural que tiene la arquitectura fiscal del país; tampoco han resuelto en lo absoluto el planteamiento que hemos hecho para que los agentes económicos y el gobierno resuelvan un modelo fiscal que dé certidumbre a los causantes, a los generadores de empleo, y certidumbre al gobierno.

No, seguimos siendo reactivos y seguimos llenando de parches el modelo fiscal y obedeciendo clientelaramente, como sucedió en lo del IEPS al refresco, en el que el anterior presidente del PAN hizo su tarea para que éste no prosperara en el Senado.

En materia de gasto, ¿vamos a seguir manejando de manera irresponsable el Seguro Popular? Chihuahua tiene un mecanismo, Veracruz otro, Sinaloa otro; y es el rubro que

ha crecido exponencialmente. Ni siquiera en esa materia han tenido claridad de ideas y estandarización de normas.

Hablar de la Sagarpa sería perder el tiempo.

Decir que tienen desinversión en educación es lo que nos debería preocupar. Decir que no han tratado el modelo educativo para efecto de gasto público en preescolar, en primaria, en secundaria, en educación media superior, eso es lo que deberían atender. Decir que van a atacar con más balas y con más infracción a la ley a los delincuentes, eso debería dar vergüenza.

¿Dónde está un proyecto de país en materia de modelo educativo, en materia de modelo fiscal, en materia de infraestructura productiva que nos haga salir del modelo actual que ha comprobado con creces que no es la solución? Cuando lo presenten —si son un gobierno responsable que ve el mediano y el largo plazo—, se los reconoceremos.

Pero de ahí a que nosotros tengamos que hacerles la tarea más allá de todo lo que los hemos ayudado en esta legislatura, donde 93 por ciento de las iniciativas que se atienden son las pretensiones del Ejecutivo federal, no.

Actúen con responsabilidad. Inviertan en educación, inviertan en infraestructura productiva. No desatiendan a las clases marginadas y desprotegidas, pero tampoco presenten un presupuesto para 2009 arteramente policiaco, cuando esas dependencias no cumplen ni siquiera con las obligaciones que les demanda y les imprime la ley. Es cuanto. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Manuel Cárdenas Fonseca. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con el permiso de la Presidencia.

El buen o mal resultado de un gobierno se mide en la economía de las familias, en la capacidad que tengan mujeres y hombres en nuestro país para comprar los satisfactores que requieren para su subsistencia.

La baja en las condiciones de vida de los mexicanos en lo que va de la administración de Felipe Calderón es grave y crítica. Como se ilustra más adelante, la galopante e incontrolable inflación ha sido una de las causas de la situación

lamentable de la economía de nuestras familias mexicanas, y ha propiciado un indiscriminado y galopante incremento en las gasolinas y el diesel.

En lo que va de 2008 se han efectuado 19 aumentos en estos precios de gasolina y diesel. Y en lo que va nada más de agosto a septiembre se ha incrementado en 9 ocasiones. Es imposible que la administración de Calderón siga defendiendo a ultranza que los incrementos a las gasolinas y el diesel no propician inflación. Esto hasta los que no estudian economía lo saben. Hay una inflación que no ha sido controlada.

Los pronósticos acerca de la inflación, según Hacienda, para 2008 eran de 4 por ciento. La terca realidad los hizo ajustar los números a 6 por ciento en estos momentos y, como van los precios, vamos a cerrar en diciembre a más de 8 por ciento de inflación.

En cuanto al crecimiento del producto interno bruto, la situación es parecida. Se calculó 3.7 por ciento para 2008, y los ajustes ubican este incremento actualmente en 2.4. La realidad nos va a enseñar que para diciembre vamos a andar, si nos va bien, en 2 por ciento.

El salario mínimo ha perdido 24 por ciento de su poder de compra en los últimos 18 meses, lo que va de este gobierno, de acuerdo con lo reportado por el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM), de la Facultad de Economía de la UNAM. ¿Con cifras como ésta se va a poder vivir mejor?

Las administraciones panistas no han querido comprender que el modelo económico que heredaron desde que llegaron a la Presidencia de la República no responde a las necesidades sociales de la mayoría de los mexicanos.

No debemos olvidar que nuestra Constitución Política, en el artículo 123, nos dice que el salario mínimo debe ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural, y para proveer educación obligatoria a los hijos. Si vemos esta situación, es letra muerta lo que dicen nuestras leyes.

En 1982 el salario alcanzaba para comprar 56 kilogramos de tortilla; para 1994 podían comprarse únicamente con el salario mínimo 20 kilogramos; para 2000, ya nada más 10 kilogramos; en diciembre de 2006, 7 kilogramos; y ahorita ya vamos en 6 kilogramos, que es únicamente la capacidad de compra del salario mínimo con que contamos.

Otro de los alimentos que también ha presentado un incremento sistemático es la leche. En 1982 podían adquirirse 18 litros con un salario mínimo, y ahora solamente 5. Con un salario mínimo en 1982 podían comprarse 1.8 kilogramos de carne de res, y actualmente nada más 600 gramos.

Los legisladores del Partido del Trabajo proponemos, ante esta embestida de la inflación y la carestía, que se autorice un incremento de los salarios de todos los trabajadores del país que permita recuperar su poder adquisitivo.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en estos últimos años ya se sabía que la economía de Estados Unidos venía en declive y no quisimos entender, no quiso entender este gobierno; no se tomaron las medidas necesarias para afrontar esta situación. Y actualmente nos encontramos totalmente ligados a esta economía. La economía de Estados Unidos para el próximo año va a ir en mayor declive, y si no tomamos las medidas necesarias en el Presupuesto de Egresos, medidas correctas, nos vamos a ir en el tren de Estados Unidos, a la quiebra.

Para terminar, concluyo diciendo que de acuerdo con estas cifras, de acuerdo con estos resultados, el Ejecutivo está reprobado en política económica. Ante esta coyuntura es urgente aminorar la situación que se presenta para todo el país, para las familias mexicanas en el próximo año, a partir de que imprimamos la dirección correcta para el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Pablo Arreola Ortega. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Elizondo Garrido, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Francisco Elizondo Garrido: Con el permiso de esta Presidencia.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, sabemos que este año ha sido de pesadilla para el bolsillo de la mayoría de los mexicanos. De una inflación pronosticada en los criterios de política económica de 3 por ciento, se está observando para el cierre del año una inflación muy por encima de ese pronóstico.

Las turbulencias en los mercados de alimentos y energéticos han presionado la inflación, y éste es un fenómeno mundial ineludible.

En el Partido Verde Ecologista de México reconocemos y apoyaremos al gobierno federal en las políticas que sepan hacer frente razonablemente a las condiciones adversas internacionales, como la actual situación financiera observada en Estados Unidos de América desde el inicio de esta semana, como el incremento de los precios de los alimentos y, sobre todo, el del barril del petróleo crudo.

Estamos conscientes de los grandes esfuerzos fiscales recientes para despetrolizar la economía mexicana; sin embargo, siendo una de las principales fuentes de ingresos fiscales y el principal energético del país, se convertirá en un lastre cada vez más pesado para el desarrollo de México.

En el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que no basta una política económica que se sienta a esperar que la economía marche con las fuerzas del mercado. Ante la evidencia de debilidad interna es necesario impulsarla. Desde nuestra posición impulsaremos y apoyaremos todas aquellas políticas que consideremos vayan en esta línea de acción.

El futuro de México y el éxito de este gobierno están muy ligados al Presupuesto de 2009 y al enfoque social y operativo que se le dé a éste. A nuestra fracción parlamentaria le preocupa sobremedida que se incluyan en el presupuesto proyectos que garanticen un desarrollo sustentable, nuevas tecnologías y proyectos de conservación y restauración ambiental.

El presupuesto es una gran oportunidad para superar muchas de las fallas que el gobierno tiene en la administración pública. Un tema complicado en materia presupuestal son las reasignaciones presupuestales que se hacen año con año. En este rubro Hacienda no hace otra cosa que darnos largas o evadir el tema.

Mientras esta Cámara aprueba el presupuesto del gobierno federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público exige el cumplimiento de unas reglas de operación imposibles para los ejecutores finales del gasto. Las consecuencias son los subejercicios y las reasignaciones discrecionales.

Por eso yo pregunto si hay alguna solución a este problema o si es necesario que la Cámara tome medidas legislativas estrictas para evitar estos malos entendidos en el futuro.

La Ley de Coordinación Fiscal autoriza reasignaciones siempre y cuando éstas no sean superiores a 5 por ciento del presupuesto total de una dependencia o de un programa.

En cualquiera de los dos casos, los montos son inmensos y suficientes para despertar suspicacias.

Señores de Hacienda, los invitamos de manera cordial a que entre ambos poderes podamos poner solución a esta falla permanente en la ejecución del gasto.

La otra falla relacionada con este mismo punto viene cuando se registran los subejercicios, no siempre causados por la falta de reglas de operación o cuestiones estacionales, como son las temporadas de lluvias, sino a consecuencia de inconsistencias administrativas en el Poder Ejecutivo. Los reportes a la mitad del año nos hablan de ejercicios inferiores a 40 por ciento en los programas de desarrollo social, educación e infraestructura.

Es más, muchas veces para zafarse del escrutinio de la Cámara, el Ejecutivo reporta ejercicios del gasto con la simple liberación de los recursos a sus delegaciones estatales, sin que esto represente necesariamente su ejercicio y, sobre todo, el cumplimiento del objetivo económico en el desarrollo y la actividad económica local al impactar las economías locales en el territorio nacional.

Como podrá ver la Secretaría de Hacienda, nuestra posición no es la de confrontación con el Poder Ejecutivo, sino la de un señalamiento honesto y de frente que mejore la acción pública del Poder Ejecutivo en beneficio de millones de mexicanos.

Impulsaremos en la próxima negociación del presupuesto todos los proyectos que contribuyan al desarrollo equilibrado y sustentable del medio ambiente para una mejor calidad de vida de nuestras futuras generaciones de mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Francisco Elizondo Garrido. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

El diputado Jorge Godoy Cárdenas: Con su permiso, señora presidenta.

Debemos entender a la política económica como la estrategia mediante la cual se utilizan distintas herramientas para obtener fines económicos favorables y específicos.

Hoy día, como resultado de la política económica mal aplicada estratégicamente en éste y en sexenios anteriores, el

desempleo y la inflación han pasado de problemas coyunturales a crisis estructurales.

La política económica actual de las dos organizaciones internacionales, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional es la aplicada por el gobierno federal de México.

El denominado también “Consenso de Washington”, por tener su sede en la Unión Americana, basa su razonamiento en una política de estabilidad macroeconómica por pensar que con ello se crea un clima favorable al ahorro y a la inversión.

Emplea la sana competencia, tanto interna como externa, lo que hasta el momento no se ha logrado en el país. Este aspecto se ha marcado en los problemas que se vivieron en el precio de la tortilla, por el acaparamiento de las dos grandes empresas. Lo mismo sucede con un par de iniciativas que se mantienen congeladas por no convenir a los intereses de las grandes empresas, en especial la iniciativa del artículo 35 de la Ley Federal de Competencia Económica.

El gobierno federal establece para el logro de sus objetivos cinco grandes ejes de acción en la estrategia integral planteada en el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales están diseñados para complementarse entre sí: uno, estado de derecho y seguridad; dos, economía competitiva y generadora de empleos; tres, igualdad de oportunidades; cuatro, sustentabilidad ambiental; y cinco, democracia efectiva y política exterior responsable.

La situación de seguridad que vive actualmente el país puede ser consecuencia de una mala política de generación de empleo, pero ello no justifica el actuar de los hechos que se están suscitando.

En cuanto a la economía competitiva y generadora de empleos, se ha fracasado. El porcentaje de desempleo lo sitúa la OCDE en 3.9, lo que sugiere una cifra de desempleados en México de 1.8 millones.

El crecimiento económico que estableció una meta optimista de 3.7 por ciento tuvo que ser reajustado para finales de este año a 2.7 por ciento. Lo mismo sucede con los otros tres criterios: no hay sustentabilidad ambiental, no existe la igualdad de oportunidades y el país no cree en la correcta y sana democracia.

Por esto, en el Grupo Parlamentario de Convergencia creemos que la economía requiere la participación armónica de los particulares, las organizaciones sociales, el Estado y la comunidad internacional.

Es necesario reconocer que en materia de desarrollo económico y social el gran desafío consiste en generar empleo e incrementar el ingreso y la calidad de vida de todos los mexicanos.

Es tiempo de establecer un modelo económico con rostro humano y sentido social que permita traducir el cuidado de las cifras macroeconómicas en el mejoramiento del nivel de vida de la población.

Para ello deberán superarse las distorsiones de un modelo cuyo salto negativo ha recaído en los sectores social y productivo. Se ha destruido y debilitado la base productiva de la nación por favorecer la especulación financiera.

La banca en México se ha venido consolidando fuertemente con utilidades netas de 6 mil 400 millones de dólares; un Roa, sistema de medición de rentabilidad, sobre activos totales de 2.5, y una expansión crediticia de 25 por ciento en el 2007, obteniendo un notable crecimiento y acrecentando la economía del crédito dentro de las familias mexicanas, que a falta de liquidez, acuden a este tipo de consumo.

Se ha permitido la concentración excesiva de la riqueza en unas cuantas familias, y se ha acentuado el deterioro general del ingreso y en las condiciones de vida de la mayor parte de la población.

Se ha propiciado, además, la inserción desfavorable del país en la economía globalizada; se ha incrementado su vulnerabilidad y su dependencia. El Estado no puede seguir dejando al libre albedrío de unos cuantos agentes económicos la riqueza de la nación.

La consolidación de las Pyme debe ser un eje rector dentro de la economía nacional, derivado de la importancia en la generación de empleo; permite la desaceleración del empleo informal y genera inversión y crecimiento económico.

Por eso, en la fracción de Convergencia estamos convencidos de que, lejos de abandonar la economía a la fuerzas del mercado, es necesario establecer equilibrio entre la libertad de los individuos y las necesidades básicas de la sociedad. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputado Jorge Godoy Cárdenas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Serrano Escobar: Con su permiso, diputada presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputado.

El diputado Enrique Serrano Escobar: Compañeras diputadas y compañeros diputados, nuestro partido, el Revolucionario Institucional, plantea hoy diversas inquietudes que permean en el ambiente social y económico del país. La estabilidad macroeconómica de la que se presume en el Segundo Informe de Gobierno no se traduce en bienestar social, lo cual refleja la insuficiencia de la política económica del gobierno federal. Los 44 millones de pobres son una muestra de los rezagos que persisten.

Si bien es cierto que las tasas de interés, la estabilidad cambiaria del peso frente al dólar, el nivel de las reservas internacionales y un reducido déficit de las finanzas públicas son signos apreciables y reconocidos en materia macroeconómica, también es verdad que el gobierno federal insiste en ver el desempeño de estos indicadores económicos como si fueran el fin último de la política económica y no sólo los medios e instrumentos de la ésta.

En mi partido consideramos necesario profundizar en los resultados obtenidos hasta la fecha por esta administración. Se nos aseguró a principios de esta administración que tendríamos tasas de crecimiento superiores a las que se están logrando.

¿Qué pasó con el crecimiento económico de 3.7 por ciento para 2008? ¿Por qué, si se sabía que el país estaba y está sujeto al entorno económico internacional y a su difícil coyuntura, se comprometió esta tasa de crecimiento? ¿Por qué si se conocía que no teníamos el consenso de todos los actores económicos del país, se pregonó algo inalcanzable? Se falló y esto le resta competitividad al país y a todas sus empresas.

En materia de empleo la situación no es diferente. Actualmente la tasa de desempleo es de 3.5 por ciento.

Recordemos que en marzo del año pasado el Ejecutivo federal puso en marcha el Programa de Primer Empleo, con

un monto de 3 mil millones de pesos para financiar los gastos generados por la incorporación de los trabajadores. Al 31 de mayo de este año se han inscrito sólo 15 mil empresas, que han dado empleo únicamente a 26 mil trabajadores.

Por ello nos preguntamos si acaso este programa alienta verdaderamente la creación de empleos, cuando 8 de cada 10 mexicanos que ingresan a la población económicamente activa no encuentran trabajo. ¿Dónde están las dependencias que deben atender los aspectos relativos al empleo, como la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo?

Es necesario también tomar en cuenta a la población que labora en el sector informal, la cual asciende a 12 millones de mexicanos que representan 27.4 por ciento de la población ocupada; aumentó en 372 mil mexicanos respecto al año pasado, y cada vez es mayor. ¿Acaso no se repara en que el desempleo genera desesperanza y es caldo de cultivo para la delincuencia ante la falta de alternativas de empleo, principalmente para los jóvenes?

Otro de los temas que debe discutirse con seriedad y urgencia en esta Cámara es el incremento observado por los productos de la canasta básica, principalmente los alimentos de los mexicanos, como la tortilla, el pan, el huevo, el pollo, a los que se integran, además, el jitomate, la cebolla y el frijol, por mencionar sólo algunos, cuyo encarecimiento pone en grave peligro el bienestar de las familias, particularmente de las que menos recursos tienen.

Resulta preocupante que los precios de los productos básicos tengan crecimientos fuera de control por la ineficiencia de la dependencia responsable de hacerlo: la Secretaría de Economía, dejando a los hogares y a las amas de casa con mínimas posibilidades de llevar alimentos en suficiente calidad y cantidad a sus hogares.

Ante esta difícil situación, ¿qué medidas se están tomando y qué medidas tomará el gobierno federal para detener esta escalada de precios? No es posible que nos mantengamos cruzados de brazos ante la embestida de los especuladores que lucran con el hambre de la mayoría de la población.

Más aún, ¿qué podemos esperar para los próximos meses? ¿Continuarán los incrementos que hemos observado? ¿Cuál será la reacción en caso de que ello suceda?

En materia de exportaciones de bienes y servicios éstas han aumentado un modesto ritmo anual cercano a 5.8 por ciento, destacando las petroleras. En tanto, el valor de las im-

portaciones presenta un crecimiento anual de 15 por ciento, dando un resultado deficitario de cerca de 11 mil millones de dólares.

Respecto a la inversión extranjera, ésta a junio apenas ha llegado a 9 mil 544 millones, que representa 38 por ciento de lo logrado en el 2007. Un franco retroceso...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Enrique Serrano Escobar: Concluyo.

Por otro lado, en materia de ingresos se evidencia el abandono de las metas contenidas en la reforma hacendaria en lo que a recaudación del IETU se refiere. No hemos logrado las metas que se plantearon para la recaudación de ese impuesto.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en un país donde la distorsionada estructura económica presenta un peso mayor en las actividades de servicio con 66 por ciento del valor total de la economía, donde las empresas trabajan entre 60 y 65 por ciento y donde la industria en 80 por ciento es afectada por la piratería, se hace indispensable una política económica que aliente a la planta productiva. ¿Cuándo tendremos esa política, señores del gobierno federal? Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Enrique Serrano Escobar. Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Susana Monreal Ávila: Con su permiso, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Adelante, diputada.

La diputada Susana Monreal Ávila: Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, quiero iniciar mi intervención reprobando enérgicamente lo acontecido en Michoacán y manifestando nuestra solidaridad y condolencias a las familias que sufrieron la irreparable pérdida de seres queridos.

Pasando al tema que nos ocupa hoy, trataré de ser muy precisa para señalar cuáles son los puntos más preocupantes

de la muy mala política económica, que cada día afecta el bolsillo de todos los mexicanos y que tiene hundido a nuestro país en una crisis para la que el gobierno no tiene ninguna propuesta que avizoremos en el corto plazo.

Ya van 10 meses de este año y 24 desde que tomó posesión Felipe Calderón y tenemos la inflación al doble de lo previsto. Una economía que crece a la mitad de la meta, con sectores que están estancados o contraídos.

El desempleo en su punto más alto; el consumo de bienes y servicios, desplomado; la actividad industrial, en el piso; la inversión extranjera se retrae; y ni hablar de las tasas de interés que son tres veces más altas que en Estados Unidos.

El Ejecutivo seguramente no ha revisado bien las cifras o no le han dado un análisis puntual de lo que en México está pasando. Claro que no sólo el tema de la economía está mal. La confianza para invertir en nuestro país cayó en 40 por ciento, y eso también se lo atribuimos a la nula capacidad de gobierno de detener esta ola de violencia e inseguridad que a nadie beneficia y en donde la economía no es la excepción.

Pero voy más allá. Se nos dijo que el producto interno bruto ascendería a 3.7 para este año, en el primer cuatrimestre para este año recortaron las expectativas a 2.8, pero la realidad económica nos señala que al final de 2008 alcanzaremos sólo un pobre 2 por ciento.

Según el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe se ha venido desestimando las cuentas que nos presenta Felipe Calderón. Es decir, la economía se encuentra paralizada ante un gobierno incapaz de utilizar sus políticas económicas para revertir el ciclo negativo de los negocios, y claro que estamos conscientes de la dinámica recesiva mundial, principalmente ante la situación crítica en que se encuentra nuestro vecino del norte, pero eso no puede ser una excusa para este gobierno.

Una inflación contenida que amenaza con acabar al 6 por ciento para finales del año, el doble del pronóstico original, no le dice nada al ama de casa que debe de comprar mucho más caro hoy.

Por citar algunos datos del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en lo que va de la administración de Calderón el aguacate ha aumentado 168 por

ciento, el pan dulce 100 por ciento, el frijol 100 por ciento, el aceite comestible 95 por ciento, el huevo 64 por ciento, entre otros muchos productos que ya difícilmente compramos los mexicanos. Es decir, un ama de casa que compraba la canasta alimentaria recomendable en 81 pesos en diciembre de 2006, hoy tiene que destinar 116 pesos para hacerlo.

Llevamos un aumento acumulado en lo que va del sexenio, de 43.13 por ciento, mientras que los salarios mínimos en el mismo periodo han aumentado sólo 8.05 por ciento. Ésta es la realidad del segundo año de gobierno de Felipe Calderón, los mexicanos gastamos más y ganamos menos.

Pero por si esto no bastara tengo que puntualizar en el desempleo. En 42 meses llegó a su nivel más alto, al ubicarse en 4.15 por ciento en julio de este año. Tenemos que el desempleo abierto en julio era de 1 millón 900 mil personas, 270 mil más sólo en un mes.

Doce millones de personas trabajan en la economía informal; es decir, 27.5 por ciento de la población ocupada, y esto representa la cifra más alta de los últimos cuatro años. Sin embargo, el INEGI también reporta que 14 millones no tienen contrato, seguridad social ni prestaciones, desencadenando esto una gran inestabilidad social, y eso que era el presidente del empleo, porque en nuestro país no existe economía competitiva. Según el Índice de Competitividad Global, México no se ha movido un solo lugar desde que tomó la administración pública Felipe Calderón.

Nos seguimos ubicando en el lugar 52, por debajo de Chile, de Kuwait y Omán...

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Le pido concluir a la diputada, por favor.

La diputada Susana Monreal Ávila: Sí, concluyo, presidenta.

Todos los días muchas empresas, micro, pequeñas o medianas, cierran sus operaciones porque no tienen acceso a financiamiento, y es ahí donde México pierde. Tenemos que poner principal empeño en estos puntos donde hay una oportunidad para crecer, una revisión a fondo del manejo y un replanteamiento de los procesos con los que se maneja la Secretaría de Economía y el Fondo Pyme habrá de ser un objetivo prioritario en la revisión de esta glosa. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Susana Monreal Ávila. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Con su venia, diputada presidenta.

Desde esta tribuna, respecto al análisis del Segundo Informe de Gobierno del señor presidente, Felipe Calderón Hinojosa, en materia económica, puntualizaré los retos que debemos enfrentar todos los mexicanos, desde sus diversas trincheras.

Primero reitero ante este pleno, a nombre de mi grupo parlamentario, nuestra posición respecto a que la economía de nuestro país sí ha sido dirigida con orden, con prontitud y con rumbo. Ello nos ha permitido enfrentar con éxito el reto que implica crecer y mantener la estabilidad económica de nuestro país ante la crisis económica financiera internacional. Por cierto, posiblemente se requieran varios años para que vuelva a retomar el rumbo del crecimiento con estabilidad.

Se han comentado algunos indicadores que denotan cómo en los últimos años la economía mexicana ha salido adelante de la tormenta económica internacional. Quiero puntualizar algunos de ellos.

En primera instancia, si bien el crecimiento económico en los dos primeros años del actual gobierno ha sido inferior a las necesidades de empleo, también es válido recordar y puntualizar que el crecimiento económico promedio de 2007 y 2008 será muy superior a lo observado en los primeros años de las dos administraciones anteriores, las cuales, les recuerdo, también enfrentaron contingencias económicas adversas al inicio de esos gobiernos.

En este sentido, reitero que pese a la gran crisis económica internacional, México sí ha logrado mantener su estabilidad económica; además, según información del Fondo Monetario Internacional, entre 2007 y 2008 la economía mexicana mostrará una tasa de crecimiento promedio de 2.6 por ciento, nivel que rebasa el crecimiento de la economía de nuestros socios del Tratado de Libre Comercio.

La inflación que se vive actualmente, como ya sabemos, es originada por la crisis energética y de alimentos que se vive en el mundo; no se compara con la vivida en 1995 y

1996 de 34.7 por ciento en promedio, por lo que no debería ser tema de este debate.

Les reitero la postura de Acción Nacional: sí ha habido estabilidad económica en lo que va de la actual administración; sí ha habido generación de riqueza en este país. Según el Fondo Monetario Internacional entre 2006 y 2008 el producto interno bruto per cápita en dólares se ha incrementado en México en 10.6 por ciento acumulado.

Ahora bien, estamos de acuerdo en que se necesita que estos números sean más alentadores; empero, pese al estancamiento económico mundial, la economía nacional sí está creciendo con relación al empleo. También debemos reconocer que no se han generado los empleos necesarios que la sociedad demanda, pero sí se han generado empleos, como ya se comentó.

Sin embargo, debo puntualizar que según la Cepal, a 2007 México registró una tasa de desempleo urbano de 4.8 por ciento, nivel significativamente inferior a la tasa de 8 por ciento observada en toda América Latina y el Caribe, y de economías emergentes semejantes como las economías brasileña, argentina y chilena.

Asimismo, según la OCDE entre 2007 y 2008 México mostrará una tasa de desempleo de 3.5 por ciento, tasa inferior a la de Estados Unidos, de 5 por ciento; de Europa, de 7.3 por ciento; y de toda la OCDE, de 5.7 por ciento.

Este comportamiento económico interno, responsable y sano, aunque tal vez no a la velocidad que todos quisiéramos, también se refleja en nuestras operaciones económicas con el exterior. El efecto directo de la crisis económica internacional se refleja en menos capacidad de compra.

Pese a esto, las exportaciones nacionales no han decrecido; es decir, sí manifiestan tasas de crecimiento positivas, sin necesidad de manipular el tipo de cambio para ello. Al contrario, según la OCDE, el tipo de cambio real de México se ha apreciado en alrededor de un punto porcentual entre 2006 y 2008. Pese a esto, las exportaciones sí han crecido.

Nuestro grupo parlamentario exhorta a las autoridades económicas de nuestro país a que den un seguimiento puntual a las finanzas que muestre nuestra balanza de pagos; en particular que se diseñen estrategias claras y objetivas principalmente hacia los mercados donde nuestro país manifiesta cierta posición competitiva que le permita diversificar y consolidarse.

Finalmente, se debe reconocer que México está posicionado por las calificadoras internacionales con un nivel de riesgo competitivo como un polo de inversión atractiva para la inversión internacional.

Por tanto, compañeras y compañeros, como se aprecia —no lo digo yo, sino los organismos económicos y financieros internacionales—, el estado de la economía mexicana es claro. Sí se está generando crecimiento económico en nuestro país. Y de cara a todos los mexicanos, ya iniciamos esta responsabilidad en la LX Legislatura. Ya lo hicimos con la reforma hacendaria por los que menos tienen.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, por favor.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Ahora nos hace falta culminar las reformas pendientes, pero no menos importantes, como lo son la energética y la de comunicaciones.

Asumamos este compromiso de cara a la nación y, sin dudar más, tomemos las decisiones de tal manera que verdaderamente contribuyamos con ese esfuerzo adicional a que nuestra población acceda a mejores oportunidades para su desarrollo y bienestar.

Compañeras y compañeros, es momento de responder al llamado del presidente Calderón de cerrar filas en torno al Estado, sin importar colores políticos para que, desde el Poder Legislativo, con altura de miras estructuraremos las leyes que el país necesita. Es cuanto. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado José Alejandro Aguilar López.

Para la tercera ronda, los grupos parlamentarios han inscrito a los siguientes diputados: del Partido Acción Nacional, Felipe González Ruiz; del Partido Revolucionario Institucional, José Rosas Aispuro Torres; del Partido de la Revolución Democrática, Pablo Trejo Pérez; del Partido Acción Nacional, finalmente, Alma Edwviges Alcaraz Hernández.

De acuerdo con este orden, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Felipe González Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe González Ruiz: Con su venia, señora presidenta.

Durante muchos años en nuestro país se fue incubando una serie de situaciones políticas y económicas indeseables, y en estos momentos seguimos padeciendo sus secuelas.

Afortunadamente, millones de mexicanos que salen día con día a cumplir su trabajo saben que nos dejaron un México con deficiencias estructurales que no ha sido sencillo enfrentar. Por ejemplo, saben que nos dejaron a 40 millones de mexicanos en pobreza extrema; que nos dejaron estructuras de corrupción enquistadas por doquier; saben que tomamos un país con las arcas vacías, y peligrosamente endeudado.

De manera paulatina, sin odio y sin violencia, los mexicanos hemos enfrentado de manera decidida todas esas situaciones que nos heredaron y hemos avanzado en la construcción de un México que, aunque reconocemos que nos falta un camino por andar en esta brega de eternidad, tenemos avances concretos que nos permiten visualizar que vamos en el sentido correcto.

Existen millones y millones de mexicanos que día con día salen a sus trabajos contribuyendo así a la construcción de un México que es de todos. Mexicanos que trabajan hombro con hombro y que están convencidos de que ese trabajo continuo y permanente es lo que hace avanzar a este país. Mexicanos que cumplen sus obligaciones de manera responsable, cotidiana, cumpliendo con lo que le corresponde a cada uno. Mexicanos que desean y actúan para ser parte de las soluciones que requiere nuestro México y se niegan a ser parte de los problemas, los que tenemos que enfrentar.

A esos mexicanos trabajadores les decimos con claridad, con resultados visibles y tangibles que hemos avanzado, que estamos en la dirección adecuada. Que es cierto, aún nos quedan 14 millones de personas que se encuentran en pobreza extrema, pero que con las acciones que se han emprendido en esta administración federal y en la pasada, se camina en el sentido correcto para sacarlas de esa situación de postración en la que se encuentran todavía.

Les decimos también —y ellos lo saben perfectamente— que eso se logra con políticas públicas responsables, eficientes y eficaces, como lo han demostrado con resultados concretos las que se han implantado durante los últimos ocho años. Políticas que nos dan cuenta —por citar algunos ejemplos— que muestran un claro avance en el bienestar de los hogares mexicanos, que en 2008 estamos por alcanzar 97 por ciento de cobertura de energía eléctrica y 91 por

ciento de cobertura de agua potable en los hogares de México.

Que en lo que va de 2008 se siguen entregando cientos de miles de financiamientos para la adquisición y el mejoramiento de viviendas en zonas urbanas y rurales. Que es fácil decirlo, pero en este momento tenemos a millones de mexicanos beneficiados y protegidos por el programa de Seguro Popular, aunque en Chihuahua se implante de un modo y en Tabasco se implante de otro.

Políticas que introdujeron medidas para eliminar los privilegios fiscales y cerrar espacios a la evasión de impuestos, políticas que muestran responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, garantizando la viabilidad financiera del Estado al no gastar más de lo que se ingresa.

Los mexicanos saben también que como nunca nuestro país cuenta con un nivel de reservas que nos permite enfrentar con firmeza los vaivenes de la economía mundial, aunque algunos mezquinamente menosprecien los efectos que esos vaivenes pudieran afectarnos.

También se dan cuenta de que hemos avanzado sustancialmente en la disminución de la deuda. Saben que aún a costa de perder popularidad política, este gobierno puso en orden un sistema de pensiones que nos heredaron y que amenazaba con desequilibrar las finanzas del país.

Por supuesto que no cerramos los ojos y nos duele ver a compatriotas que siguen yéndose a buscar mejores condiciones de vida a otro país.

También tenemos clara conciencia de que a los mexicanos que aún nos quedan en condiciones de pobreza les debemos hacer llegar una mejoría económica real. Pero a ambos les decimos que también nos queda claro que el camino por el que estamos transitando es el correcto, que esa mejoría sólo llegará con el ejercicio de un gobierno responsable y capaz, firme y decidido, como lo ha demostrado ser el que está ejerciendo en la actualidad el presidente de todos los mexicanos, el presidente Felipe Calderón. Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Felipe González Ruiz. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado José Rosas Aispuro Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado José Rosas Aispuro Torres: Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en primer término debo referirme al formato de la glosa de este informe de gobierno. Mi partido considera que éste ha sido rebasado por los nuevos tiempos, los cuales exigen no sólo una auténtica rendición de cuentas y transparencia, sino eficacia en el ejercicio del gasto público.

Y aquí quisiera comentar que hay quienes únicamente han subido a esta tribuna a defender lo indefendible, como comentaba el compañero diputado Felipe, que me antecedió en el uso de la palabra, quien dijo que los problemas que vivimos nos los heredaron.

Lo que les diría es: ¿qué están haciendo ustedes para resolver los problemas que tiene este país? Les hemos dado todos los instrumentos para que el país camine y ustedes no han sabido qué hacer con el país y eso deben de aceptarlo.

Mientras que no reconozcan que no han tenido capacidad para enfrentar los problemas no vamos a resolver los problemas no sólo económicos, sino los problemas de inseguridad social, de inseguridad pública, que vivimos ahora en día.

La realidad económica y social que hoy enfrentamos los mexicanos es absolutamente diferente a la que se pregona o se presume en las estadísticas y los discursos oficiales, que seguramente corresponde a otra economía muy diferente a la nuestra.

Prueba de ello son las elevadas tasas de desempleo, de 3.5 por ciento en el último mes, una de las más altas en la historia reciente, además del reducido poder adquisitivo, afectado aún más por la elevada tasa de inflación, que hoy está cercana al 6 por ciento.

De ahí nuestra pregunta: ¿dónde están los resultados del Programa de Apoyo a la Economía? Éste ha sido un verdadero fracaso; quedó sólo en un instrumento mediático y publicitario al haber ofrecido supuestas rebajas y congelamiento de algunos productos de la canasta básica para las familias más necesitadas.

En los hechos, los productos de la llamada “canasta básica” han aumentado de precio, haciéndolos inalcanzables para la mayoría de los hogares mexicanos, los cuales no cuentan con los recursos suficientes para allegarse los pro-

ductos más indispensables, creando un ambiente de desaliento en las políticas económicas de este gobierno.

Aún más, la disyuntiva de la mayoría de las familias mexicanas está en comprar algunos de los productos básicos, cuyos precios aumentan a diario, o bien, pagar las elevadas tarifas eléctricas o de gas, que también son servicios fundamentales para su subsistencia.

Lo anterior es resultado del fracaso de las políticas públicas que supuestamente apoyan a los productores agropecuarios y de una equivocada estrategia para reactivar la economía, que no crea empleos.

El Grupo Parlamentario del PRI no ha regateado al aprobarle al Ejecutivo federal los instrumentos y los recursos necesarios para el logro del crecimiento económico que se propone cada año para que éste pueda traducirse en más empleos y en mayor poder de compra de cada una de las familias.

El crecimiento económico de apenas 2.4 por ciento para este año resulta totalmente insuficiente para las necesidades de este país. El informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública al segundo trimestre de este año reportan un total de 17.4 mil millones de pesos de subejercicio, de los cuales 86 por ciento se localiza en Comunicaciones y Transportes, como si ya hubiésemos resuelto el problema de caminos, de carreteras, de puentes; 45 por ciento se ubica en Educación Pública, como si ya hubiésemos resuelto el grave problema de la educación superior, donde la cobertura sólo alcanza a 30 por ciento, dejando fuera de ésta a miles de jóvenes que a diario engruesan las filas del desempleo o acaso de la delincuencia. ¿O serán éstos futuros indocumentados?

Lo más increíble es que en el campo se ha pregonado que es la inversión histórica más alta, y en los hechos vamos a preguntar a los productores y no hay recursos, no han llegado allá, no sabemos en qué oficinas se hayan quedado estos recursos.

Ya se presentó el Presupuesto para 2009 y todavía no hemos tenido la capacidad de gastar, de ejercer los recursos asignados para el presente ejercicio.

Esta estrategia definitivamente no contribuye al crecimiento de la economía de este país. ¿O acaso, como ya repetidamente se ha señalado en numerosos foros, el enorme subejercicio presupuestal denota incapacidad por parte de la

administración pública? ¿O bien, tal subejercicio es una estrategia para justificar la propuesta de un presupuesto verdaderamente raquítico, frente a crecientes necesidades de nuestro país como el que a diario se presenta y como el que ahora se nos está proponiendo para 2009?

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es claro que la política económica no ha dejado satisfecha a la población y que a diario hay más pobres; que a diario no sólo hay miseria, hay hambre y que los problemas que ahora estamos viviendo en materia de inseguridad pública en parte son producto de esa política económica que ha implementado el gobierno federal.

Éste es el momento de hacer un alto en el camino. Pedimos al Ejecutivo federal que acepte que cuando ha cometido errores pueda enmendarlos. Sólo de esa manera vamos a cumplirle a los mexicanos. Es la hora de dar un golpe de timón, no mediático, sino un golpe de timón en los hechos, donde la sociedad vea que de veras estamos trabajando para su bienestar. Muchas gracias.

Presidencia del diputado César Horacio Duarte Jáquez

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado Rosas Aispuro. A continuación tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Pablo Trejo Pérez: Con su permiso, presidente.

René Descartes decía que para examinar la verdad se necesita, una vez en la vida, dudar de todas las cosas, lo más que se pueda. Y vamos a empezar con el índice de confianza del consumidor y el productor.

Hoy los mexicanos tienen una percepción 16 por ciento inferior con relación a su situación económica particular y a la del país.

Otro dato interesante es el crecimiento de 2 por ciento al terminar 2008 de la economía mexicana, que está lejos del promedio de 4.7 por ciento para América Latina y el Caribe. Pero este crecimiento es vergonzoso, ni siquiera se compara con el crecimiento de 3 por ciento que van a tener países como Haití y Nicaragua, y muy lejos nos encontramos de 8 por ciento de Panamá, 7.5 por ciento de Uruguay o 7 por ciento de Argentina y Cuba.

Además, si vemos la canasta alimentaria recomendable, donde se requieren 81 productos y éstos en 2006 costaban 81 pesos, ahora se necesitan 116 pesos; es decir, hay un aumento acumulado en lo que va del sexenio de 43.13 por ciento, mientras que los salarios mínimos, en el mismo lapso, sólo han aumentado 8.05 por ciento.

Hoy, al realizar el balance económico sobre los dos primeros años de esta administración, y desafortunadamente para la mayor parte de los 106 millones de mexicanos no han cambiado las cosas; por el contrario, han empeorado. Pero lo más grave es que nuestras advertencias sobre los riesgos que avizoramos ya han comenzado a materializarse.

En materia de crecimiento económico el principal signo es el estancamiento. En materia de empleo, al 31 de julio de 2008 se han creado 500 mil puestos de trabajo. Sin embargo, como la necesidad del país es de un millón de empleos anuales, Felipe Calderón lleva un déficit acumulado de 1 millón 250 mil puestos de empleo al 30 de julio de 2008.

Y como se da el panorama, para 2009 esta cantidad va a seguir aumentando. El Programa Nacional de Infraestructura, que es la principal estrategia a la que ha apostado el Ejecutivo federal para neutralizar el efecto de la recesión de Estados Unidos y detonar la economía nacional, tiene el problema de que no logra despegar como fue proyectado, curiosamente, por los constantes subejercicios.

Las cosas no han cambiado mucho: el desastre del campo, la desigualdad social, el combate a la pobreza, el fortalecimiento de los ingresos públicos, el combate a la evasión fiscal y el contrabando, la reducción de los privilegios fiscales ni el estancamiento de la competitividad del país.

Además del desempleo, las familias mexicanas ahora tienen que enfrentar la carestía de la vida. Lo anterior, como consecuencia de los fuertes aumentos que han tenido los artículos de primera necesidad.

Mientras, el salario mínimo general ha perdido 3.3 por ciento del poder adquisitivo. Si el gobierno de Fox se caracterizó como “el sexenio del desempleo”, el de Calderón será “el de la carestía”. Sólo basta decir que la combinación de desempleo más carestía es un caldo de cultivo muy peligroso para la desintegración social y la paz pública.

Podemos seguir dando datos: el mayor empobrecimiento de la población y la carestía, el estancamiento del crecimiento y el empleo, una crisis fiscal provocada por la re-

ducción en la producción petrolera, el producto interno bruto que en 2007 creció a 3.2 por ciento y este año lo hará, si bien nos va, a 2 por ciento. La tasa de interés real que en 2007 fue de 4.2 por ciento, y este año estará alrededor de 5 por ciento. La tasa de desempleo que el año pasado fue de 3.72 y este año habrá aumentado a 4 por ciento. La canasta básica con un incremento de 4 por ciento en 2007 y actualmente estaremos en 7.3 por ciento.

Los precios administrados por el sector público, como son el gas LP, el combustible y la electricidad, han aumentado 3.4 por ciento en 2007 y lo harán 7 por ciento en este año. La inflación de 2007 se ubicó en 4 por ciento y este año, si bien nos va, quedará en 7.5 por ciento. La balanza comercial terminará el año con déficit de 11 mil millones de dólares.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, nos encontramos frente a un espejismo. De acuerdo con el gobierno la economía va bien porque ha enfrentado con éxito el entorno internacional adverso, pero la realidad nos muestra lo contrario. En el tema del crecimiento y el empleo también podría aplicar la ya celebre expresión de “si no pueden, renuncien”.

En el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática esperamos que tanto el jefe del Ejecutivo, como el secretario de Hacienda y su equipo, hagan un examen autocrítico, a conciencia, de lo que requieren las circunstancias del país y por el bien de todos cambien esta política económica que nos está llevando al fracaso. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputado Trejo. Tiene el uso de la palabra la diputada Alma Eduviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Con esto concluimos la ronda de la glosa.

La diputada Alma Eduviges Alcaraz Hernández: Con su permiso, diputado presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, legisladores, amigos de los medios de comunicación, la política económica del gobierno federal ha buscado mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos los mexicanos, especialmente de aquellos que viven en extrema pobreza, por lo cual emprendió acciones para alcanzar mayor crecimiento en nuestra economía.

Se han logrado contener las presiones inflacionarias que han surgido por alza en los precios de algunos alimentos y combustibles. De esta manera, la inflación ha sido de las más bajas de América Latina y la más baja en los últimos años.

Y lo anterior lo vemos reflejado cuando, al revisar años anteriores, encontramos que la inflación promedio anual de 1995 a 2000, tiempos de Zedillo, fue de 22 por ciento; mientras que de 2000 a 2006 se bajó a 4.7 por ciento, y de 2007 a la fecha sólo tenemos 3.9 por ciento de inflación. Por ello podemos hablar de poder adquisitivo estable para la población y estabilidad económica que, como ciudadanos, nos permite planear un futuro cierto en esta materia.

Ya no se habla de “deuda externa”, ya no se habla de “déficit público”. Es decir, de “inflación”. Hoy hablamos de “superávit público”. Ya no nos preocupan las altas tasas de intereses, ya hasta dejó de ser un problema el costo de las jubilaciones.

El PIB per cápita, por ejemplo, ha sido el más alto en los últimos años. Es decir, de 1995 a 2000 fue de 4 mil 387 pesos; de 2001 a 2006 fue de 6 mil 882 pesos; de 2007 a 2008, de 8 mil 696 pesos. Es de destacar entonces que del periodo de 95 a 2000 aumentó casi 100 por ciento.

Respecto al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 47 mil 192 millones de pesos durante el primer semestre de 2008. Los ingresos petroleros aumentaron 13.9 por ciento en términos reales, como resultado, fundamentalmente, del mayor precio del petróleo crudo de exportación por 73.4 por ciento, lo que permitió compensar las disminuciones en las reformas de producción.

El gasto programable presentó un crecimiento real de 15.2 por ciento respecto al primer semestre de 2007.

Los ingresos tributarios no petroleros registraron un crecimiento real de 10.5 por ciento. Y uno de los logros más importantes de la reforma hacendaria, aprobada por la Cámara de Diputados en septiembre del año pasado, fue generar mayores recursos de ingresos al país.

De cualquier otra reforma que se haya dado en los últimos 20 años, de éstos, los recursos destinados a gobiernos estatales y municipales fueron de los rubros más beneficiados en el país.

Por decir algo, los recursos transferidos a las entidades federativas han aumentado su porcentaje respecto al PIB, de 5.9 por ciento en 2000 a 6.9 por ciento en 2008. Con esto, nos encontramos con cantidades extraordinarias y exorbitantes que se han ido a estados y municipios.

Aproximadamente 30 por ciento del Presupuesto de Egresos de la Federación se destina precisamente a este rubro. Sin embargo, la vigilancia, la fiscalización y la rendición de cuentas son francamente decepcionantes en estados y en municipios. Esta diferencia de avances es preocupante contra el gobierno federal.

Por lo anterior tenemos que, cuando se revisó la Cuenta Pública de 2006, por ejemplo, se determinó un impacto económico de irregularidades de 14 mil 311 millones de pesos. Con este tema, amigos y amigas, diputados y diputadas, lo que podemos decir es que no podemos medir lo que no se puede mejorar.

Mientras no exista una real fiscalización en estados y municipios, este 30 por ciento que se va del Presupuesto de Egresos de la Federación se está malgastando; nuestros impuestos se están malgastando en los estados y en los municipios.

Por lo anterior, consideramos y considero sumamente importante y urgente pedir desde aquí, desde esta tribuna, a las fuerzas políticas representadas en la Cámara, que exhorten y que exijan a sus gobernadores que asuman su responsabilidad en el tema de vigilancia, de transparencia y de rendición de cuentas.

La sociedad hoy más que nunca exige transparentar todo lo que hacemos. Exige honestidad en lo que decimos, y rendición de cuentas en todo lo que hicimos; que el Ejecutivo federal se ocupe adecuadamente en lograr una estabilidad económica, con una política responsable, y lo está logrando a pesar de los actores ocupados sólo en querer desestabilizar esta administración y a este país.

Les digo, la apuesta la tienen perdida porque puede más una voz honesta y una mano firme, que todos los actos mezquinos y actores que siembren encono. Muchas gracias.

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Gracias, diputada.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Esta-

dos Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al titular del Poder Ejecutivo federal.

LEY DE COORDINACION FISCAL

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se recibió del diputado Samuel Aguilar Solís, del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa que reforma los artículos 44 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Iniciativa que reforma los artículos 44 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Samuel Aguilar Solís, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que otorgan los artículos 70, 71, fracción II, y 72, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 55, fracción II, 62, 63 y demás relativos y conexos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía iniciativa de decreto que reforma el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En cumplimiento de lo ordenado en los textos legales invocados, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23, numeral 1, inciso f, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 21, fracción III, del Reglamento para el Gobierno Interior del propio órgano legislativo, solicito a la Presidencia que dé curso y ordene el trámite de esta iniciativa de reforma, en términos de la normatividad vigente.

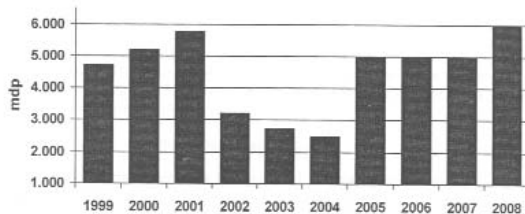
Para sustentar la propuesta contenida en esta iniciativa de reforma, se realiza a continuación la siguiente

Exposición de Motivos

En 1998 se creó el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el Ramo 33, del Presupuesto federal. Su principal objetivo es fortalecer la infraestructura, el equipamiento y la capacitación de las instituciones de seguridad y justicia de las entidades federativas.

De entonces a la fecha, el monto anual de recursos que se asignan a este fondo ha registrado un comportamiento variable, como resultado de la discrecionalidad con que se define su techo presupuestal.

Evolución del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública



En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2008 se asignaron al FASP 6 mil millones de pesos, en un presupuesto que asciende a 2.6 billones de pesos. Lo anterior significa que por cada 100 pesos de presupuesto federal se asignaron al FASP solamente 23 centavos –no 23 pesos–, pese a que los estados y los municipios son responsables de 90 por ciento de los elementos de seguridad pública del país y a que el reto de seguridad y justicia representa la preocupación ciudadana de mayor prioridad en este momento.

La integración del paquete económico para 2009 ofrece una oportunidad inmejorable para superar la insuficiencia de recursos con que ahora opera el FASP y la discrecionalidad de su asignación.

Adicionalmente, debe tenerse presente el compromiso asumido por el Gobierno de la República y los de los estados y del DF en el sentido de incrementar, para 2009, los recursos asignados a este fondo.

A fin de elevar el monto de recursos del FASP a un nivel congruente con las exigencias y prioridad del reto de seguridad y justicia, y de eliminar la discrecionalidad existente en la determinación de su techo presupuestario anual, se propone realizar un cambio específico en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Esta modificación consiste en sustituir el actual texto del artículo 44 de la LCF, el cual establece una facultad discrecional de la Secretaría de Seguridad Pública federal para proponer el monto de recursos para el FASP, por un nuevo texto en el que se señale que el monto anual de recursos federales para el FASP se determinará en función de un porcentaje de la recaudación federal participable, como hoy ocurre con otros fondos del ramo 33, como el Fondo

de Aportaciones para la Infraestructura social (FAIS) –regulado en el artículo 32 de la LCF– y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) –regulado en el artículo 46 de la misma ley.

El texto actual del artículo 44 dice:

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos federales, que serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La Secretaría de Seguridad Pública formulará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una propuesta la integración de dicho fondo.

El texto que se propone es el siguiente:

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos federales, que **se determinarán anualmente por un monto equivalente a 1 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que se realice en el propio Presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.**

Además, se propone incluir la posibilidad de afectar hasta en 25 por ciento los flujos anuales futuros proyectados del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, como hoy establece artículo 50 de la LCF para el caso de otros fondos del ramo 33.

La modificación que se propone ofrece importantes beneficios:

1. Permite elevar de 6 mil mdp a más de 15 mil mdp el monto anual de este fondo, honrándose así el compromiso signado por presidente Felipe Calderón de fortalecer el FASP.
2. Esto significa un claro mensaje a la sociedad de la prioridad que el gobierno federal otorga al reto de la seguridad pública, en un momento en el que los ciudadanos exigen mayores resultados en la materia.
3. Compromete la aportación de recursos adicionales de los estados y del DF para las tareas de seguridad pública, en virtud del pari passu que éstos deben aportar para acceder a los fondos federales del FASP.

4. Otorga certidumbre legal a las entidades federativas en relación con la disponibilidad presente y futura de estos fondos, eliminándose así la incertidumbre y discrecionalidad con que hoy se determina el techo presupuestal del FASP.

5. Aporta un elemento valioso para elevar a rango de política de Estado la de seguridad pública promovida por el presidente Calderón, al aislar la asignación de recursos para seguridad pública de los estados de las coyunturas políticas.

6. Contribuye a dotar de mayores recursos a las entidades federativas para que asuman su responsabilidad frente al reto de la seguridad y la justicia.

7. Fortalece la congruencia entre el contenido del paquete económico para 2009 y las legítimas expectativas de los actores sociales, políticos y de medios de comunicación en torno de éste.

En virtud de las prioridades que el propio presidente de la república ha trazado para la integración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y de la actitud sensible y responsable con que se ha conducido la Secretaría de Hacienda, los legisladores federales y funcionarios estatales confían en que la presente propuesta merecerá una respuesta favorable.

Sin embargo, de no existir condiciones que permitan incluir este planteamiento en el paquete económico de 2009, se advierten los siguientes escenarios:

1. Aun cuando lo deseable es que el Ejecutivo federal asuma el liderazgo en el tema, el Congreso de la Unión podría procesar la propuesta en ejercicio de sus facultades constitucionales, en virtud de la prioridad que hoy representa el reto de la seguridad pública.

2. Algunos actores políticos y algunos medios de comunicación podrían intentar descalificar al Gobierno de la República por la posible incongruencia entre un discurso en el que se subraya la prioridad del tema de seguridad y una propuesta presupuestal que mantiene en niveles marginales los recursos que van a los estados en el tema.

3. Los gobiernos estatales y los municipales podrían pretender justificar sus deficiencias en el combate de la delincuencia con los limitados recursos que se asignan anual-

mente en el Presupuesto federal para seguridad pública de los estados y el Distrito Federal.

Por lo expuesto, se somete a la consideración de la honorable Cámara de Diputados la siguiente iniciativa con proyecto

Decreto por el que se reforman los artículos 44 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal

Artículo Único. Se reforman los artículos 44 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, para quedar como sigue:

Artículo 44. El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal se constituirá con cargo a recursos federales, que **se determinarán anualmente por un monto equivalente a 1 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta ley, según estimación que se realice en el propio Presupuesto, con base a lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.**

...

Artículo 50. Las aportaciones que con cargo a los fondos a que se refiere el artículo 25, en sus fracciones III, VII y VIII, de esta ley correspondan a las entidades federativas o municipios podrán afectarse para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento, o servir como fuente de pago de dichas obligaciones que contraigan con la federación, las instituciones de crédito que operen en territorio nacional o con personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, siempre que cuenten con autorización de las legislaturas locales y se inscriban a petición de las entidades federativas o los municipios, según corresponda, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios, así como en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 9o del presente ordenamiento.

Los financiamientos que den origen a las obligaciones a que hace referencia el párrafo anterior únicamente podrán destinarse a los fines establecidos en el artículo 33 de esta ley, para el caso de las aportaciones con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, **a los criterios establecidos en el tercer párrafo del artículo 44 de esta ley, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Se-**

guridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, y a los fines establecidos en el artículo 47 de esta ley por lo que se refiere al Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

...

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputado Samuel Aguilar Solís (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Turnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

Se recibió del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Iniciativa que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Gerardo Octavio Vargas Landeros, Diputado a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se permite someter a la consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con arreglo en la siguiente

Exposición de Motivos

La seguridad pública y la justicia penal, vistos como problemas por resolver por las instituciones del Estado, han recibido siempre un trato parcial, discontinuo e incompleto. Generalmente, las dependencias del Ejecutivo federal, por su propia naturaleza, analizan y proponen soluciones para combatir la inseguridad y la delincuencia. Sin embargo, la complejidad del fenómeno es tal, que a menudo las acciones realizadas son inferiores respecto al actuar de las organizaciones criminales.

Estos temas, impostergables para el progreso nacional, merecen trato integral que permita a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, como entes que hacen funcionar el Estado mexicano, combatir eficaz y eficientemente la delincuencia y la inseguridad.

Hoy, difícilmente estos tres poderes del Estado pueden, por separado y dentro de sus propias jurisdicciones, combatir los cárteles de la droga, el narcomenudeo, la explotación sexual infantil o el contrabando. Por ello es necesario buscar soluciones permanentes y sólidas que coadyuven a prevenir el delito y a garantizar la seguridad pública, el respeto del estado de derecho y, al mismo tiempo, los derechos humanos.

Desafortunadamente, el Poder Legislativo federal no cuenta con infraestructura material y humana para desarrollar esas actividades de amplia especialización. El trabajo que realizan los legisladores en comisiones surge de un cuerpo de asesores que, si bien conocen la legislación aplicable, no han vivido la realidad operativa de la seguridad pública y el combate de la delincuencia o justifican sus propuestas gracias al apoyo directo de servidores públicos que funcionan como enlace de las dependencias del Ejecutivo federal.

Ese hecho produce leyes poco eficaces para prevenir el delito y luchar contra la delincuencia; además, perjudica la actividad legislativa y no permite una discusión razonada y profunda de los asuntos. La presente iniciativa busca establecer el centro de estudios sobre seguridad pública de la Cámara de Diputados, como responsable de profesionalizar el trabajo legislativo en los temas que por sí mismos son áreas que requieren personal con conocimientos sumamente especializados, ad hoc a los vertiginosos avances que ha tenido la delincuencia.

Basta mencionar la complejidad de análisis y conocimientos que trae consigo la reforma integral del sistema de se-

guridad pública y justicia penal que, por cierto, se encuentra sin dictaminar en comisiones, en parte por la ausencia de personal que comprenda a profundidad la razón de ser de esta acción gubernamental.

Si acudimos al derecho parlamentario comparado, vemos cómo en otras latitudes los legisladores cuentan con áreas especializadas de atención a comisiones que generan estudios de calidad envidiable hasta por el Ejecutivo federal.

Abundando más en el tema, podemos decir que el único logro visto desde el ámbito organizacional que ha tenido la Cámara de Diputados para institucionalizar la seguridad pública ha sido la creación de una comisión ordinaria que en sí misma funciona con una estructura reducida y sin recursos para los retos parlamentarios venideros.

En resumen, el Poder Legislativo no cuenta con infraestructura para el análisis de las iniciativas y reformas legales que próximamente enviará el Ejecutivo federal. Gran parte de las reformas de la legislación sobre seguridad pública y justicia penal que se analizan es producida, revisada y dictaminada de forma indirecta por el Ejecutivo federal y sus áreas de enlace.

Modernizar y fortalecer los sistemas de seguridad pública y de justicia penal es la urgencia; y su transparencia, imparcialidad y el respeto de la ley, la meta que buscan los gobiernos democráticos.

Para ello debemos incrementar la fortaleza de los órganos del Estado con modelos nuevos que trasciendan y permanezcan, que auxilien a comprender las necesidades normativas, que brinden fortaleza a otras instituciones de manera transversal.

Los juicios orales, la autonomía del ministerio público, la unificación de las policías, el equipamiento y las remuneraciones de los funcionarios encargados de la seguridad pública y lo relacionado con la justicia penal, el servicio civil de carrera, el control y las auditorías, así como la creación de un sistema único de información criminal son reformas necesarias que están en manos del Congreso.

Si queremos realmente un análisis profundo y una discusión fructífera para el bien del país, debemos contar con órganos profesionales que garanticen un trabajo parlamentario de calidad. Por ello formulamos esta proposición, la cual después pasaría a la etapa de acuerdos, a fin de que el

nuevo centro sea dotado de un cuerpo de personal de apoyo técnico especializado en seguridad pública y justicia penal que genere información para las actividades cotidianas de los legisladores en beneficio de la sociedad mexicana.

El centro contará con un comité, el órgano colegiado de decisión. Investigará y analizará la información relacionada con el fenómeno de la inseguridad, la delincuencia y la prevención del delito.

Entre las tareas que se esperarían del nuevo centro estarían las siguientes:

- Proponer cambios legislativos en las normas que regulan la organización de las instituciones públicas en materia de inseguridad, delincuencia y prevención del delito.
- Aportar información estratégica y conocimientos sobre violencia social e inseguridad para la formulación de propuestas de presupuesto que generen políticas en materia de seguridad pública y justicia penal.
- Brindar información estadística confiable a los legisladores, con rigor técnico y metodológico, que proporcione indicadores e índices delictivos relacionados con la criminalidad en el país.
- Diseñar y establecer políticas criminológicas y mecanismos de evaluación a las instituciones de seguridad pública y justicia de todo el país para proponer medidas orientadas al combate eficaz de la delincuencia.
- Elaborar propuestas para crear mecanismos de profesionalización de las policías y de control interno.
- Evaluar los programas y las políticas públicas relacionados con la seguridad pública y la justicia penal para proponer medidas orientadas al combate eficaz de la delincuencia, en función de datos estadísticos confiables.
- Coadyuvar con los legisladores en el análisis del Presupuesto federal.
- Garantizar que los dictámenes de las iniciativas de seguridad pública y justicia penal respeten la Constitución y los tratados internacionales sobre derechos humanos.

- Realizar seminarios, grupos de discusión y talleres en los que participen académicos y expertos en seguridad pública y justicia penal.

Por lo expuesto se somete a la consideración de esta asamblea la presente iniciativa con

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adiciona el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 49. ...

1. ...

2. La Cámara contará también, en el ámbito de la Secretaría General y adscritos a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con los Centros de Estudios de las Finanzas Públicas; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Sociales y de Opinión Pública; para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria; y **sobre Seguridad Pública.**

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Centro de Estudios sobre Seguridad Pública de la Cámara de Diputados deberá instalarse a más tardar al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LX Legislatura, previa integración de su comité y asignación de recursos en el presupuesto de egresos de la Cámara de Diputados correspondiente a 2009.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a 9 de septiembre de 2008.— Diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

Se recibió del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Iniciativa que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI

Gerardo Octavio Vargas Landeros, en su carácter de diputado federal integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

I

Es deber del Estado mexicano velar por la protección y el fomento de los derechos de las familias y de los niños, según se desprende de lo señalado en diversos preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En especial, el párrafo sexto del artículo 4o. constitucional establece que los niños “tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”.

La Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes contiene disposiciones relacionadas con el cuidado que los ascendientes deben procurarles:

Artículo 7. Corresponde a las autoridades o instancias federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, asegurar a niñas, niños y adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos y la toma de medidas necesarias para su bienestar tomando en cuenta los derechos y deberes de sus madres, padres, y demás ascendientes, tutores y custodios, u otras personas que sean responsables de los mismos.

De igual manera y sin prejuicio de lo anterior, es deber y obligación de la comunidad a que pertenecen y, en general de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio en el ejercicio de sus derechos.

Artículo 10. Para los efectos de garantizar y promover los derechos contenidos en la presente ley, las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales en el ámbito de sus atribuciones, promoverán las acciones conducentes a proporcionar la asistencia apropiada a madres, padres, tutores o personas responsables para el desempeño de sus facultades.

Artículo 11. Son obligaciones de madres, padres y de todas las personas que tengan a su cuidado niñas, niños y adolescentes:

A. Proporcionarles una vida digna, garantizarles la satisfacción de alimentación, así como el pleno y armónico desarrollo de su personalidad en el seno de la familia, la escuela, la sociedad y las instituciones, de conformidad con lo dispuesto en el presente artículo.

Para los efectos de este precepto, la alimentación comprende esencialmente la satisfacción de las necesidades de comida, habitación, educación, vestido, asistencia, en caso de enfermedad, y recreación.

Artículo 13. A fin de garantizar el cumplimiento de los derechos establecidos en este capítulo, las leyes federales, del Distrito Federal y de las entidades federativas podrán disponer lo necesario para que se cumplan en todo el país:

A. Las obligaciones de ascendientes o tutores, o de cualquier persona que tenga a su cargo el cuidado de una niña, de un niño, o de un o una adolescente de protegerlo contra toda forma de abuso; tratarlo con respeto a su dignidad y a sus derechos; cuidarlo, atenderlo y orientarlo a fin de que conozca sus derechos, aprenda a defenderlos y a respetar los de las otras personas.

Además, la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece una serie de derechos, como el derecho de prioridad, a la vida, a vivir en condiciones que permitan su crecimiento sano y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, moral y social, a la identidad, a vivir en familia y a la educación.

Actualmente, la Ley Federal del Trabajo otorga a las madres trabajadoras seis semanas anteriores y seis posteriores

al parto, con la finalidad de que las puedan recuperarse, pero primordialmente para que puedan estar con los hijos recién nacidos.

Artículo 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I. Durante el periodo del embarazo, no realizarán trabajos que exijan esfuerzos considerables y signifiquen un peligro para su salud en relación con la gestación, tales como levantar, tirar o empujar grandes pesos, que produzcan trepidación, estar de pie durante largo tiempo o que actúen o puedan alterar su estado psíquico y nervioso;

II. Disfrutarán de un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto;

III. Los periodos de descanso a que se refiere la fracción anterior se prorrogarán por el tiempo necesario en el caso de que se encuentren imposibilitadas para trabajar a causa del embarazo o del parto;

IV. En el periodo de lactancia tendrán dos reposos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos, en lugar adecuado e higiénico que designe la empresa;

V. Durante los periodos de descanso a que se refiere la fracción II, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho al cincuenta por ciento de su salario, por un periodo no mayor de sesenta días;

VI. A regresar al puesto que desempeñaban, siempre que no haya transcurrido más de un año de la fecha del parto; y

VII. A que se computen en su antigüedad los periodos pre y posnatales.

Los derechos considerados en ese artículo son únicamente para las trabajadoras que tengan hijos como resultado de un embarazo, dejando fuera a las que se conviertan en madres por la vía de la adopción.

Esto resulta grave pues, según estudios psicológicos, la convivencia y cercanía con la madre los primeros días son primordiales para un sano desarrollo, por lo que resulta imperioso que las mujeres cuenten con tiempo necesario para lograr el objetivo.

Las mujeres que adoptan un menor no gozan de los beneficios que otorga el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Es importante también que los beneficios que reciben las madres trabajadoras se extienda a las mujeres que adopten a un niño, pues al igual que en el caso de tener un hijo de forma natural, la adopción debe equipararse a ésta porque también crea vínculos de parentesco.

De acuerdo con la *Enciclopedia jurídica mexicana*,¹ en virtud de la adopción la persona adoptada tiene respecto de quien se adopta y sus bienes los mismos derechos y obligaciones que tienen el padre y la madre respecto de sus hijos, y si se trata de adopción plena con el resto del grupo familiar en los términos que el propio Código Civil establece, alimentos, derechos sucesorios y desempeño de la tutela legítima. Además, el adoptante dará nombre y apellidos al adoptado, salvo que, por circunstancias específicas, no se estime conveniente.

El texto comenta que la persona adoptada tiene respecto de quien la adopta y, en su caso, con el grupo familiar, los mismos derechos y obligaciones que un hijo respecto de su padre o madre.

En conclusión, la persona que asume los derechos inherentes a la patria potestad adquiere los mismos derechos y obligaciones que tienen el padre y la madre respecto a sus hijos e hijas, incluso, darle nombre y sus apellidos.

La adopción de un menor implica un sinnúmero de responsabilidades y cambios en la vida de una persona, y es necesario contar con tiempo para la recepción, la atención y los cuidados.

El *Diagnóstico de la adopción en México*² señala que en 2006, las adopciones realizadas y concluidas en el país fueron mil 922.

Esa cifra da una idea del gran número de adopciones que suceden en el país y que en los próximos años irá aumentando, convirtiendo en madres y en padres a un mayor número de personas.

Uno de los propósitos de esta iniciativa consiste en reformar la legislación laboral con la finalidad de que las mujeres que adopten una niña o un niño gocen de los mismos derechos que las madres trabajadoras en cuanto al periodo de descanso después de la adopción, a recibir su salario ín-

tegro en este periodo, a regresar al puesto que desempeñaban con anterioridad y a que se les compute dicho lapso para efectos de antigüedad.

II

Desde su nacimiento, los niños y las niñas pueden presentar discapacidades que requieren ser atendidas y necesitan cuidados desde el primer momento. Entre estas discapacidades podemos encontrar las que afectan el desarrollo cognoscitivo, el desarrollo físico –visión y audición son las más comunes–, la comunicación, el desarrollo emocional, el desarrollo adaptativo y, en general, todas las que implican una disminución física o mental.

Los niños y las niñas en general tienen derecho a la salud, en especial los que padecen discapacidad tienen derecho a recibir la atención necesaria que los rehabilite y mejore su calidad de vida. Sobre el tema, el artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece:

Artículo 28. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la salud. Las autoridades federales, del Distrito Federal, estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, se mantendrán coordinadas a fin de

A. a H. ...

I. Disponer lo necesario para que niñas, niños y adolescentes con discapacidad reciban la atención apropiada a su condición, que los rehabilite, les mejore su calidad de vida, les reincorpore a la sociedad y los equipare a las demás personas en el ejercicio de sus derechos.

De acuerdo con datos actuales de la ONU, existen en el mundo alrededor de 600 millones de personas con discapacidad, de las que aproximadamente 10 millones viven en México; es decir, 10 por ciento de la población del país, y de ese 10 por ciento 30 por ciento es niño menor de 18 años. La mayor parte de estas personas a escala mundial padece desigualdad y marginación, es discriminada, sufre pobreza e ignorancia.

La discapacidad es una condición de vida diferente que altera las habilidades motoras, perceptivas, intelectuales, sensoriales y de lenguaje del ser humano. La rehabilitación integral consiste en lograr el pleno desarrollo personal, familiar, social y laboral de las personas con discapacidad.³

En el caso de las niñas y de los niños, los cuidados que se les den desde los primeros días de nacidos pueden resultar cruciales para una mejor rehabilitación y, por tanto, para un mejor futuro y calidad de vida.

Las madres que dan a luz a una persona con discapacidad, además de las preocupaciones y angustia que padecen, tienen que tomar medidas diferentes de cuidados y atenciones para los recién nacidos que las que deben observar las madres de niñas o de niños nacidos en condiciones normales.

Esto implica mayor esfuerzo emocional, físico y hasta económico, por lo que las madres en este tipo de circunstancias requieren mayores facilidades para hacer frente a una situación de tal naturaleza.

Actualmente, la fracción II del artículo 170 establece un descanso de seis semanas anteriores y seis posteriores al parto para las madres trabajadoras, suponiendo que el niño o niña nació en condiciones normales; sin embargo, en el caso de que el recién nacido tuviera alguna discapacidad, la madre requeriría un lapso mayor dadas las condiciones del menor.

Cualquier tipo de discapacidad es difícil de enfrentar, por lo que se considera que en estos casos es necesario extender el tiempo de descanso y atención posparto por tres semanas más, con el propósito de que la madre pueda adaptarse a las necesidades.

Asimismo, para que haya congruencia con el resto de la iniciativa, se propone que no solamente en caso de parto se otorgue este derecho sino también cuando el niño o la niña adoptado presenten alguna discapacidad.

En tal virtud se propone adicionar una fracción IX al artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para que el periodo posnatal o el posterior a la adopción se prolongue hasta por tres semanas más cuando el niño o la niña presenten algún tipo de discapacidad.

Por lo expuesto me permito someter a su consideración la presente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma y adiciona el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo

Artículo Único. Se reforma la fracción V y se adicionan las fracciones VIII y IX del artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 170. Las madres trabajadoras tendrán los siguientes derechos:

I. a IV. ...

V. Durante los periodos de descanso a que se refieren las fracciones II y VIII, percibirán su salario íntegro. En los casos de prórroga mencionados en la fracción III, tendrán derecho a cincuenta por ciento de su salario, por un periodo no mayor de sesenta días;

VI. y VII. ...

VIII. En los casos de adopción disfrutarán de seis semanas posteriores al día en que reciban en adopción a un menor, contadas a partir de que cause estado la sentencia de adopción; en estos casos será aplicable lo dispuesto en la fracción VI, y respecto a la VII, únicamente en lo concerniente al periodo posterior a la adopción.

IX. En el caso de que el recién nacido o el adoptado tenga algún tipo de discapacidad, el periodo posnatal o el considerado en la fracción VIII podrá aumentarse hasta por tres semanas más.

Transitorio

Único. Este decreto iniciará vigencia el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 *Enciclopedia jurídica mexicana*, Porrúa-UNAM, México, 2002, páginas 175-178.

2 www.dif.gob.mx

3 <http://www.teleton.org.mx/>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez:

Se recibió del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI, iniciativa que reforma el artículo 44 del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:

«Iniciativa que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del PRI

El que suscribe, Octavio Gerardo Vargas Landeros, en su carácter de diputado federal integrante de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y II del artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Actualmente, el Estado mexicano se encuentra afectado por los problemas económicos latentes en el país. El incremento de los precios de los alimentos y los combustibles, y el aumento de sólo 4 por ciento del salario mínimo ponen en riesgo el patrimonio de miles de mexicanos de la clase trabajadora que pidió algún crédito.

Es un derecho de los trabajadores que les sean otorgados créditos para adquirir vivienda. Lamentablemente, los bajos salarios que reciben son insuficientes para que puedan realizar los pagos correspondientes y así cubrir el monto de las deudas.

De acuerdo con el artículo 123, Apartado A, fracción XII, toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otra clase de trabajo estará obligada a proporcionar a los trabajadores **habitaciones o viviendas cómodas e higiénicas**. Esta obligación se cumple mediante las aportaciones que las empresas hagan a un fondo nacional de la vivienda

a fin de constituir depósitos en favor de sus trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar a éstos **crédito barato y suficiente para que adquieran en propiedad tales habitaciones o viviendas**.

La Ley Federal del Trabajo dispone en el artículo 137: “El fondo nacional de la vivienda tendrá por objeto crear sistemas de financiamiento que permitan a los trabajadores obtener **crédito barato y suficiente para adquirir en propiedad habitaciones cómodas e higiénicas**, para la construcción, reparación, o mejoras de sus casas habitación y para el pago de pasivos adquiridos por estos conceptos”.

El artículo 3o. de la Ley del Infonavit establece que el instituto tiene por objeto administrar los recursos del fondo nacional de la vivienda; establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente para la adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, la construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones, y el pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores.

De acuerdo con esos preceptos, **los trabajadores tienen derecho a una vivienda digna**, a través de créditos otorgados por el Infonavit que sean suficientes para la adquisición de ésta, y **la forma de pago debe ser adecuada para que no sea un perjuicio a la economía del trabajador**. Lamentablemente, la realidad es otra. Lo preocupante es que todos estos artículos son letra **muerta** actualmente, pues no hay créditos suficientes para los trabajadores y mucho menos créditos baratos.

Desde que se creó la Ley del Infonavit, el artículo 44 señalaba que los créditos serían otorgados con un interés de 4 por ciento anual sobre saldos insolutos, a pagar en un plazo no menor de 10 años y que no excediera 20 años. Sin embargo, el artículo fue reformado en 1997, con el argumento de que la modificación se hacía con objeto de asegurar el rendimiento real de los recursos de la subcuenta de vivienda, ya que México **tenía muchos años pasando por procesos inflacionarios que causaban detrimento a la economía de la población y del propio instituto**, por lo que se estableció que la tasa de interés aplicada a dicha subcuenta debía aumentar en una proporción mayor que el incremento del salario mínimo en el Distrito Federal.

Este supuesto no puede seguir aplicándose, ya que el saldo de los créditos otorgados a los trabajadores aumenta cada vez que se modifican los salarios mínimos, incrementán-

dose así la deuda sin un límite y en la misma proporción en que aumenta el salario mínimo que rige en el Distrito Federal.

Hago referencia al caso particular de un habitante de Sinaloa, quien adquirió un crédito por 180 veces el salario mínimo (vsm), equivalente en pesos a 144 mil 734.10. A la fecha ha hecho pagos por un monto acumulado de 213 mil 824.50 pesos; sin embargo, debido a que el crédito está valuado en veces salario mínimo (vsm), actualmente tiene un adeudo adicional de 89.848 vsm, equivalente a 143 mil 643.24 pesos; es decir, sólo ha pagado mil 90.76 pesos de la deuda original.

Como se observa en el ejemplo expuesto, el artículo 44 contradice los supuestos de los artículos 123, Apartado A, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Ley Federal del Trabajo y 3 de la Ley del Infonavit, ya que en la realidad los créditos no son suficientes y mucho menos baratos; perjudican así a una de las clases más vulnerables de nuestra sociedad. La situación es preocupante, debido a que los créditos otorgados por el instituto resultan demasiado onerosos e impagables.

Las consecuencias están a la vista de todos nosotros al generarse deudas eternas, imposibles de pagar, y miles de familias se encuentran resolviendo su asunto ante la autoridad judicial o, lamentablemente, buscando que no les quiten su patrimonio.

La iniciativa que hoy presento busca reformar el artículo 44 de la Ley del Infonavit para que **los créditos sean otorgados en pesos y no en veces salario mínimo**, a efecto de que el crédito constituya un verdadero beneficio para los trabajadores y no un perjuicio a su economía, al grado que quien pide un crédito está prácticamente sujeto a intereses parecidos a los que cobraría cualquier institución financiera.

Asimismo, propongo una tasa fija de interés anual, que se calcula según la tasa de interés interbancaria de equilibrio, la cual será utilizada por las autoridades del Infonavit tomando en cuenta los saldos insolutos, y durante todo el plazo de vigencia del crédito. De esa manera, el trabajador sabrá cuál es la cantidad total por pagar, lo que le dará certeza al momento de adquirir su crédito a fin de propiciar la transparencia y proteger los intereses del público.

No queremos afectar las finanzas de una institución cuyo fin es eminentemente social. Buscamos evitar que miles de

familias pierdan su patrimonio por una fórmula que actualmente contiene la ley, que genera actos jurídicos leoninos, cuyos intereses se vuelven año con año impagables, algo violatorio del derecho humano a la obtención de una vivienda digna que confiere la Constitución federal.

En virtud de lo anterior, someto a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Artículo Único. Se reforma artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para quedar como sigue:

Artículo 44. Los créditos otorgados a los trabajadores a que se refiere la fracción II del artículo 42 devengarán un interés anual sobre saldos insolutos que se calculará con base en la tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días, vigente al momento de la firma del contrato, permaneciendo fija durante todo el plazo del otorgamiento del crédito.

Los créditos se otorgarán a un plazo no mayor de 30 años.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Vivienda.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se recibió del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Miguel Hidalgo para el ejercicio fiscal de 2009.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:
«Proposición con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Miguel Hidalgo para el ejercicio fiscal de 2009, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal José Alfonso Suárez del Real y Aguilera de la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La delegación Miguel Hidalgo colinda la norte con Azcapotzalco, al oriente con Cuauhtémoc, al suroriente con Benito Juárez, al sur con Álvaro Obregón y al poniente con Cuajimalpa y los municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

La Miguel Hidalgo está conformada por 353 mil 534 habitantes, de los cuales 163 mil 271 son hombres y 190 mil 263 mujeres.

En esta delegación se encuentran algunas de las colonias y fraccionamientos más lujosos de la Ciudad de México, como Lomas de Chapultepec, Bosques de las Lomas y Polanco así como otras de carácter popular tales como Popotla, Escandón, Anáhuac, Pensil entre otras.

Asimismo, se ubican lugares importantes para la ciudad y el resto del país como la residencia oficial de Los Pinos, el Castillo de Chapultepec, el Auditorio Nacional, el Museo Nacional de Antropología, el Museo de Arte Moderno, Museo Rufino Tamayo, el Museo Nacional de Historia y el histórico Bosque de Chapultepec, el bar Tacubita la Bella.

La zona de Polanco-Lomas concentra gran cantidad de embajadas, destacando las de Francia, España, Alemania, Argentina y Canadá así como importantes oficinas y restaurantes.

Sus principales vialidades son: Ejército Nacional, Marina Nacional, Circuito Interior, Calzada México Tacuba, Cuiclahuac, Mariano Escobedo, Paseo de la Reforma, Paseo de las Palmas, Periférico poniente, Constituyentes, Parque Lira, Río San Joaquín, Calzada de Legaria.

El índice de urbanización que presenta la delegación Miguel Hidalgo con referencia a las demarcaciones administrativas del centro del país, se considera como muy alto. Se agrupa a las delegaciones centrales del Distrito Federal, cuya principal característica es la consolidación urbana y la concentración tanto de equipamiento urbano como de infraestructura. Dentro de los equipamientos regionales que contiene la delegación, se encuentran el Bosque de Chapultepec (en sus tres secciones), el Hipódromo de la Américas, deportivo Plan Sexenal, Museo de Antropología e Historia, zoológico de Chapultepec, Museo del Niño, Museo de Historia Natural, Auditorio Nacional, Museo de Historia, Hospital Español, Cruz Roja Mexicana, Hospital Militar, Hospital Mocel, Instituto Politécnico Nacional (Casco de Santo Tomás), Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, Escuela Normal de Maestros, Conjunto Cultural del Bosque, Universidad del Valle de México, Conservatorio Nacional de Música, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Turismo, entre otros.

La estructura vial que posee la delegación, permite la comunicación de sus pobladores con el resto de la ciudad y de la zona conurbada; a la vez que la convierten en paso obligado hacia los municipios vecinos del estado de México. Se ubica en el paso de comunicación de dos de las subregiones más importantes, Toluca a través de la avenida Reforma y Constituyentes y Querétaro, a través del anillo periférico, por lo cual las condiciones de funcionamiento de estos ejes determinarán en buena medida sus posibilidades de funcionamiento. Debido a la dinámica metropolitana que presenta la zona de contacto entre esta delegación y los municipios de Naucalpan y Huixquilucan, se deberá inducir la comunicación entre las franjas de integración metropolitana de Tacuba-El Molinito y Palmas-Tecamachalco.

Por los factores políticos, sociales, económicos, demográficos y de infraestructura que se concentran en la demarcación, es de vital importancia las tareas como regeneración de áreas verdes y espacios públicos, adecuación de vialidades, renovación de concreto hidráulico, regeneración urbana (agua, drenaje, banquetas, alumbrado y vivienda), mejoramiento a los edificios públicos así como adecuar y equipar espacios para la atención médica integral a personas con capacidades diferentes y a atención a la mujer son primordiales para atender las necesidades de los habitantes y asegurar su bienestar en la demarcación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados se someta a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita sea considerado dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2009, recursos por la cantidad de 483 millones de pesos (cuatrocientos ochenta y tres millones de pesos 00/100 m.n) para la delegación Miguel Hidalgo, con el fin de que se destinen 481 millones de pesos para infraestructura y 2 millones de pesos para salud.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se recibió del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilar, del Grupo Parlamentario del PRD, punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 se consideren recursos para proyectos culturales del Distrito Federal.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2009 se consideren recursos para proyectos culturales del Distrito Federal, a cargo del diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del PRD

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, perteneciente a la LX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante los integrantes de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Ciudad de México posee una de las riquezas culturales más importantes, no sólo del país sino del mundo. Ha sido política de la ciudad hacer asequible esta riqueza a todos los habitantes del Distrito Federal y a sus visitantes, con la finalidad de difundirla y acrecentarla.

Las políticas, programas y acciones de investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura en el Distrito Federal que se pretenden llevar a cabo en 2009 están orientadas a enriquecer la calidad de las manifestaciones culturales con base en los principios democráticos de igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social. Para este fin, los proyectos culturales de la ciudad requieren 343 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2009, monto que se destinará a los siguientes proyectos:

A) Rehabilitación del Teatro de las Vizcaínas

El sistema de teatros de la Ciudad de México es por excelencia la plataforma de encuentro entre las artes escénicas y los habitantes de la ciudad, pero también de públicos visitantes de diversos estados de la república y de otros países; es un sistema generador de diálogos entre las creaciones de artistas profesionales de la capital, de diferentes regiones del país y del mundo, y de los diferentes actores sociales del DF, abarcando todos los niveles socioeconómicos. La continuidad de este proceso podrá contribuir en la consolidación de vínculos cada vez más estrechos con públicos potenciales y la formación de nuevos públicos. Esto plantea retos que exigen, por un lado, fortalecer los objetivos, acciones y metas hasta ahora capitalizadas, y, por otro, desarrollar y mejorar las estrategias que contribuyan a la sustentabilidad de la creación artística de calidad y el incremento de la oferta de servicios culturales.

El Teatro de las Vizcaínas, una vez rehabilitado, ofrecerá un servicio eficiente y amable a los usuarios al ser una plataforma de despegue y foro de expresión para artistas y promotores profesionales residentes en la ciudad.

B) Luz y sonido en el centro histórico y Templo Mayor

La inclusión del centro histórico en la lista del Patrimonio Cultural y Monumental de la UNESCO ha motivado la re-

habilitación de los espacios en edificios coloniales de esta zona, los cuales se hallaban abandonados o eran ocupados como bodegas.

Este proyecto es semejante al que la Secretaría de Turismo y el gobierno del estado de México invierten 40 millones de pesos, "Teotihuacán, centro del universo", que también contempla la incorporación de luz y sonido con visitas nocturnas.

C) Archivo Histórico del Distrito Federal (nueva sede)

Es urgente establecer una nueva sede para el archivo de la ciudad, toda vez que su actual sede en la calle de República de Chile ha saturado su espacio y no tiene posibilidades de crecer, debido a que la distribución del edificio no es apropiada para albergar la documentación y su edificio está catalogado como patrimonio histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por lo que no existe ninguna posibilidad de expandir el recinto.

Asimismo, el inmueble que data de la época virreinal y fue adaptado como archivo, así que no cumple con las normas internacionales para el almacenaje y conservación de documentos (el inmueble no cumple con los mínimos satisfactorios que requieren la norma internacional BS5454 para archivos y bibliotecas), por lo que la falta de condiciones óptimas del edificio como archivo ha puesto en peligro la documentación ante incendios y serias filtraciones de agua, al mismo tiempo que por cuestiones de saturación de espacio tanto la documentación como el mismo edificio sufren un deterioro mayor.

La conservación de la memoria escrita de la ciudad en un mejor lugar permitirá su difusión al público a través de exposiciones, publicaciones e investigaciones efectuadas por historiadores.

D) Lunario del sur-centro de espectáculos en el centro cultural Ollín Yoliztli

El centro cultural Ollín Yoliztli cuenta con un espacio que en algún tiempo fungió como cafetería. Actualmente este lugar se encuentra desaprovechado, por lo que se pretende darle realce. En primera instancia, al centro, y, en segunda, brindarle a los habitantes del sur del Distrito Federal un espacio abierto a espectáculos de alto nivel, sin la necesidad de desplazarse al norte (Lunario del Auditorio Nacional). Asimismo, se proyecta instalar en dicho centro escuelas de música y danza.

E) Red de Fábricas de Artes y Oficios (Faros). Construcción de nuevo Faro.

El proyecto consiste en brindar oferta cultural en zonas con escaso acceso a bienes y servicios culturales. Las Faros se han constituido en lugares de formación no convencional en artes y oficios para niños y jóvenes (Faro de Oriente, Tláhuac, Milpa Alta y Cuauhtepac). En 2009 se pretende continuar con la expansión de estos espacios en la ciudad.

F) Acondicionamiento y equipamiento de museos (de la Ciudad de México, de los Ferrocarrileros, Panteón San Fernando, Nacional de la Revolución, de la Fotografía y Sala de Cabildos)

La Coordinación de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Ciudad tiene bajo su programación de operación los siguientes museos: Nacional de la Revolución, Archivo de la Fotografía, Histórico del DF, de los Ferrocarrileros, Panteón San Fernando y de la Ciudad de México. La mayor parte de estos recintos no cuentan con la tecnología que se utiliza en el siglo XXI, por lo que los recursos de este proyecto se utilizarán para dotarlos o acondicionarlos para elevar la calidad de los mismos.

G) Programa de Fomento a la Lectura

En la Ciudad de México, aunque la mayoría de las personas saben leer, no tienen el hábito de la lectura. En general, no tuvieron un hogar donde se inculcara el amor por los libros y, en la escuela, los planes de estudio les impusieron la lectura por obligación en lugar de generar en los alumnos la idea de que los libros, además de ilustrar, también son fuente de entretenimiento. Asimismo, por razones culturales y económicas, la mayoría de la población no entra a las librerías y tampoco tiene costumbre de usar las bibliotecas, que no están pensadas ni organizadas para fomentar la lectura. Por estas razones, surgió la idea de un programa masivo de fomento a la lectura, que actuara sobre la población de esta ciudad, con seis subprogramas subsecuentes. El programa se realiza principalmente en estaciones de la línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en espacios públicos abiertos de las 16 delegaciones de esta capital.

H) Feria del Libro en el Zócalo

La feria cumple con tres objetivos principales: 1. Fomentar a la lectura; 2. Apoyar a la industria editorial mexicana; y 3. Promover actividades culturales. Al hacerlo permite que

un mayor número de ciudadanos se acerquen a la cultura y al arte, al hacerlo se abren ante ellos nuevas formas de ver el mundo.

I) Centro festivales populares

El objetivo de este proyecto es brindar una mayor difusión de los festivales artísticos y al mismo tiempo llevarlos a las diferentes delegaciones, con la finalidad de acercarlos a los sectores de la sociedad que no tiene acceso a los servicios culturales. Asimismo, fomentar la creación de nuevos espectadores y la recuperación del espacio público a través del arte, y fortalecer los canales de distribución de la cultura, garantizando el acceso a ella a un número mayor de gente de manera más equitativa.

J) Infraestructura y equipamiento del sistema de teatros

Este proyecto consiste en la rehabilitación y el equipamiento de los teatros de la Ciudad, Benito Juárez y Sergio Magaña.

K) Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal.

La ciudad se ha propuesto asegurar la protección de las comunidades étnicas del valle de México a través del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, encargado de preservar nuestros orígenes por medio de talleres de náhuatl, fomento y promoción del arte popular, etcétera. Zócalo capitalino y espacios públicos en las 16 delegaciones de esta capital.

L) Programa cultural de las casas de la Ciudad de México en ciudades hermanas

El Gobierno del Distrito Federal tiene la misión de asegurar para las comunidades de migrantes un espacio en el cual puedan expresarse y mantener vínculos con su cultura de origen, a fin de evitar que los choques culturales eventualmente generen procesos de alineación o provoquen problemas para definir la identidad de una comunidad. Los espacios para este programa cultural son las casas de la Ciudad de México en Chicago, Los Ángeles, Texas y Nueva York, y los beneficiarios del proyecto serían las poblaciones de ciudadanos del Distrito Federal y las comunidades de personas de origen mexicano en las ciudades de Los Ángeles, Chicago, Nueva York y Texas.

M) Semana de Berlín en la Ciudad de México

Esta propuesta cultural representa una contribución, tanto al acercamiento entre las ciudades de Berlín y México como para establecer desde el turismo cultural un precedente sobre el tipo de intercambio que queremos con el mundo. Otro aspecto innovador de este intercambio cultural es que buscará un mayor impacto en la producciones culturales y tendrá como imperativos el conocimiento y reconocimiento de nuestras ciudades en la historia y la culturas. Con este proyecto se desarrollarían relaciones entre instituciones gubernamentales mexicanas con las del gobierno Alemán, y en organismos internacionales con el Instituto Goethe. La sede principal es el Museo de la Ciudad de México.

N) Programa de arte urbano

El arte y los artistas no han logrado articular con los programas oficiales y las instituciones una ecuación de sustentabilidad que permita socializar el arte, redimensionar su importancia dentro los procesos productivos y aprovechar la experiencia estética como fuente de dignificación y educación para la población de una urbe irreversiblemente masificada. Por ello, este proyecto está enfocado a apoyar y difundir el arte urbano en diversas zonas del área metropolitana, principalmente en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y en la zona habitacional de Tlatelolco, de la delegación Cuauhtémoc.

O) Orquesta Filarmónica y agrupaciones musicales, giras delegacionales y nacionales

El objetivo es cumplir con la finalidad para lo cual fue creada la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México: llevar la música sinfónica a los sectores mayoritarios de la población, de manera sistemática y con programas adecuados. Así como participar en festivales nacionales e internacionales, lo que permite vincular la música sinfónica mexicana con el mundo y con todos los sectores sociales, reafirmando el talento de los compositores mexicanos, tanto los ya reconocidos como los contemporáneos. Se pretende llevar a estas agrupaciones a espacios públicos de las 16 delegaciones de esta capital, y al interior de la República Mexicana.

P) Circuito cinematográfico metropolitano

El cine cumple un papel fundamental en los procesos de socialización y de educación formativa. Comunica, acerca, nos invita a reflexionar sobre nuestro lugar en la sociedad, a cuestionarnos quiénes somos y nos incita a mirar el mun-

do con otros ojos, revalorando con estética y cultura nuestro mundo cotidiano. Cada una de las 16 delegaciones que integran esta ciudad podrá contar con una programación de calidad que será itinerante. De esta forma, no será necesario que los aficionados al séptimo arte deban recorrer grandes distancias para asistir a las proyecciones que sean de su interés.

Q) Muestra de artes escénicas-sistema de teatros de la Ciudad de México

El sistema de teatros de la Ciudad de México es por excelencia la plataforma de encuentro entre las artes escénicas y los habitantes de la Ciudad de México, pero también de públicos visitantes de diversos estados de la república y de otros países; es un sistema generador de diálogos entre las creaciones de artistas profesionales de la capital, de diferentes regiones del país y del mundo, y de los diferentes actores sociales del DF, abarcando todos los niveles socioeconómicos. La continuidad de este proceso podrá contribuir en la consolidación de vínculos cada vez más estrechos con públicos potenciales y la formación de nuevos públicos. Esto plantea retos que exigen por un lado fortalecer los objetivos, acciones y metas hasta ahora capitalizadas, y por otro lado desarrollar y mejorar las estrategias que contribuyan a la sustentabilidad de la creación artística de calidad y el incremento de la oferta de servicios culturales.

R) Catálogo de patrimonio tangible e intangible del Distrito Federal, levantamiento y catalogación

El catálogo se conformará con el registro minucioso y exhaustivo de todas aquellas construcciones, monumentos, conjuntos, plazas que posean valor por su antigüedad y su uso o por acontecimientos históricos que ahí se hayan desarrollado o, bien, que por su factura constituyan ejemplos representativos de una escuela o tendencia artística, desde el periodo prehispánico hasta nuestros días. Por otro lado, se registrarán los usos y costumbres de las comunidades que conviven en el Distrito Federal, enorme conglomerado de ciudades, en torno a festividades, ceremonias y ferias de todo carácter: cívicas, agrícolas, religiosas y artísticas, así como uso de espacios públicos, consejas, leyendas, etcétera. El catálogo se alojará en el museo Archivo de la Fotografía.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política, y 42 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me

permiso solicitar al Pleno de esta Cámara de Diputados se someta a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 recursos por la cantidad de 343 millones de pesos para los proyectos culturales de la Ciudad de México, a fin de mantener, difundir y acrecentar la vasta riqueza cultural de la capital de la República.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 de septiembre de 2008.— Diputado José Alfonso Suárez del real y Aguilera (rúbrica).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

DISTRITO FEDERAL

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Se recibió punto de acuerdo relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Cuauhtémoc para el ejercicio 2009, suscrito por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán: «Proposición con punto de acuerdo, relativo al presupuesto correspondiente a la delegación Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal de 2009, suscrita por los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del PRD

Los suscritos, José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, y Armando Barreiro Pérez, diputados federales a la LX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La delegación Cuauhtémoc es característica, por ser el centro y corazón del Distrito Federal. Abarca gran parte del centro histórico de la ciudad. Las construcciones que se encuentran en la colonia son de gran antigüedad, con un tiempo de vida de más de 500 años. En la delegación se pueden encontrar claros ejemplos de las edificaciones llamadas “vecindades”, aunque muchas de ellas ya no están habitadas.

Aquí se encuentran las ruinas del Templo Mayor, la Catedral Metropolitana, la Torre Latinoamericana, la Torre Nueva de Tlatelolco, Torre Mayor, Torre del Caballito, Torre Insignia, Edificio el Moro, el Palacio de Bellas Artes y Palacio Nacional, entre muchos otros.

La demarcación cuenta con una superficie de 32.44 kilómetros cuadrados, y ocupa 2.2 por ciento del territorio del Distrito Federal, tiene una población de 521 mil 348 habitantes y se forma por 36 colonias, entre las que destacan Centro, Condesa, Juárez, Roma, Peralvillo, Nonoalco-Tlatelolco, Santa María La Ribera y Tepito. De estas dos últimas, cabe señalar Santa María La Ribera, pese a que es una colonia tradicional, con gran valor arquitectónico e histórico considerada el primer fraccionamiento moderno de la ciudad; y Tepito, uno de los barrios más antiguos. Además, se hallan grandes mercados, como La Merced, La Lagunilla, Mixcalco, Hidalgo, Medellín y San Juan.

Los puntos mencionados dan como resultado un flujo diario de 5 millones de personas de población flotante.

Por su tamaño, la delegación constituye la séptima economía más importante del país; genera 4.6 por ciento del producto interno bruto. En sus vialidades circulan diariamente alrededor de 800 mil vehículos. Cuenta además con 36 por ciento de equipamiento y 40 por ciento de la infraestructura cultural del Distrito Federal.

Todos esos elementos hacen a las autoridades de la demarcación poner mayor énfasis en la imagen urbana, la infraestructura social, deportiva, educativa y del sistema de agua, así como la imagen urbana y el mantenimiento del suelo de conservación, para brindar mejores condiciones de vida a los habitantes y a la población que utiliza los servicios de la demarcación.

Por tanto, se requiere ampliar y dar mantenimiento a las instalaciones deportivas con que cuentan los centros de-

portivos de la demarcación; asimismo, mantenimiento preventivo menor a los 20 inmuebles de los mismos centros, donde se harán trabajos de pintura, albañilería, herrería, instalaciones eléctricas, áreas, verdes y otros, a efecto de que la población usuaria cuente con espacios propicios para el desarrollo de las actividades deportivas.

También el mantenimiento correctivo de 24 centros de desarrollo infantil es requerido por las autoridades a fin de brindar un ambiente sano y óptimo para el desarrollo de los usuarios.

Respecto a la infraestructura del sistema de agua potable, se pretende atender 450 kilómetros de la red secundaria.

El mantenimiento y la conservación de suelo son dos rubros primordiales por atender para el próximo ejercicio fiscal, derivado del gran aglutinamiento de personas y vehículos.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos solicitar al Pleno de la Cámara de Diputados que se someta a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita que se consideren en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009 recursos por 257 millones de pesos para la delegación Cuauhtémoc, a fin de que se destinen 164 millones de pesos al mejoramiento de la imagen urbana; 70 millones, a infraestructura; y 23 millones, a medio ambiente.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2008.— Diputados: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, Armando Barreiro Pérez (rúbricas).»

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Continúe la Secretaría con el orden del día.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Margarita Arenas Guzmán:
«Primer Periodo Ordinario de Sesiones.— Tercer Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 18 de septiembre de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica que con motivo del izamiento de bandera en honor a los caídos en el sismo ocurrido en el Distrito Federal el 19 de septiembre de 1985, tendrá lugar el 19 de septiembre a las 7:19 horas.

Análisis del Segundo Informe de Gobierno, en materia de política social.

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado César Horacio Duarte Jáquez (a las 16:02 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 18 de septiembre, a las 11 horas. Y se les informa que el sistema electrónico de asistencia estará abierto desde las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 56 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 371 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 403 diputados.
- Diputado suplente que se incorpora: 1.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1.
- Minuto de silencio: 1.
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 41
PAN-8, PRD-7, PRI-10, Convergencia-3, PVEM-3, PT-3, Nueva Alianza-5, Alternativa-2.

Se recibió:

- 1 acuerdo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública;
- 1 oficio de la Comisión Nacional del Agua, con el que remite contestación del punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 acuerdo de la Comisión de Justicia;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que solicita el permiso constitucional necesario para que un ciudadano pueda aceptar y desempeñar el cargo de cónsul honorario de la Federación de Rusia en Acapulco, con circunscripción consular en Guerrero;
- 3 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que solicita los permisos constitucionales necesarios para que igual número de ciudadanos puedan prestar servicios en la delegación de la Comisión Europea en México;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite los resultados de las auditorías externas practicadas en las entidades federativas relativas a la matrícula escolar de los tipos educativos atendidos por el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;
- 2 oficios, con los que se remite el II informe de labores de las Secretarías de Gobernación, y de Trabajo y Previsión Social;
- 2 minutas con proyectos de decreto para los efectos del inciso d), del artículo 72 constitucional;
- 2 oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite puntos de acuerdo relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009;

- 1 iniciativa del PRI;
- 4 iniciativas del PRI;
- 3 proposiciones con puntos de acuerdo.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar López, José Alejandro (PAN). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 75
- Aguilar Solís, Samuel (PRI).. Ley de Coordinación Fiscal: 81
- Aispuro Torres, José Rosas (PRI).. Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 78
- Alcaraz Hernández, Alma Edwviges (PAN).. Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 80
- Aranda Orozco, Gerardo (PAN).. Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 65
- Arellano Pulido, Miguel Ángel (PRD).. Estado de Michoacán: 50
- Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 69
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 67
- Arvizu Rivas, Aída Marina (Alternativa). Estado de Michoacán: 45
- Berber Martínez, Antonio (PAN).. Estado de Michoacán: 50
- Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 54, 55, 56, 68
- Chanona Burguete, Alejandro (Convergencia).. Estado de Michoacán: 48
- Dávila Esquivel, Humberto (Nueva Alianza).. Estado de Michoacán: 46
- Duarte Jáquez, César Horacio (PRI). Estado de Michoacán: 52
- Elizondo Garrido, Francisco (PVEM). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 70
- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 55
- Fraile García, Francisco Antonio (PAN). Independencia de México: 53
- Garza Garza, Horacio Emigdio (PRI). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 62

- Godoy Cárdenas, Jorge (Convergencia). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 71
- González Ruiz, Felipe (PAN).. Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 76
- Maciel Ortiz, María Mercedes (PT).. Estado de Michoacán: 47
- Martínez Vargas, Octavio (PRD). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 63
- Monreal Ávila, Susana (PRD). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 74
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 59
- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI). Estado de Michoacán: 51
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 55
- Serrano Escobar, Enrique (PRI). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 73
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). Distrito Federal: 91, 93, 96
- Trejo Pérez, Pablo (PRD). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 79
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI). Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores: 90
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI). Ley Federal del Trabajo: 86
- Vargas Landeros, Gerardo Octavio (PRI). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 84
- Vela González, Joaquín Humberto (PT). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 57
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). Análisis del II Informe de Gobierno. Política Económica: 60
- Velasco Pérez, Juan Carlos (PRI). Estado de Michoacán: 49
- Velasco Rodríguez, Verónica (PVEM). Estado de Michoacán: 47

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	181	8	0	3	0	15	207
PRD	104	3	0	2	0	18	127
PRI	72	9	0	14	0	11	106
CONV	13	1	0	0	0	4	18
PVEM	15	1	0	0	0	1	17
PT	7	1	0	0	0	3	11
NA	6	0	0	1	0	2	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL	403	23	0	20	0	54	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
1 Acosta Dávila Constantino	CÉDULA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	INASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia	ASISTENCIA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	CÉDULA	26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
6 Amezola Fonceca Gerardo	ASISTENCIA	28 Cardona Benavidez Alma Xóchil	ASISTENCIA
7 Antuña Batista Fidel	ASISTENCIA	29 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
8 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	30 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
9 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	31 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
10 Arenas Guzmán Margarita	ASISTENCIA	32 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
11 Arizméndi Uribe Efraín	ASISTENCIA	33 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
12 Armendáriz García Pedro	INASISTENCIA	34 Collado Lara Beatriz	INASISTENCIA
13 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	35 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
14 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	36 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
15 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	37 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
16 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA	38 Curiel Preciado Leobardo	INASISTENCIA
17 Barrios Rodríguez Juan Enrique	INASISTENCIA	39 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
18 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	40 Dávila Fernández Adriana	ASISTENCIA
19 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	41 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
20 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	42 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
21 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	43 De la Torre Sánchez José	ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	44 De León Tello Jesús	INASISTENCIA
		45 Degante Romero Silvia Emilia	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

46 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	106 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA
47 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	107 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
48 Del Villar Sosa Sonia Leslie	ASISTENCIA	108 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
49 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	INASISTENCIA	109 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
50 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	ASISTENCIA	110 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	ASISTENCIA	113 Madrazo Limón Carlos	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	116 Maldonado González David	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	117 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	118 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
60 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	120 Medina Macias Alma Hilda	CÉDULA
61 Escobar Jardínez Adolfo	ASISTENCIA	121 Medina Rodríguez Delber	PERMISO
62 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
63 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	122 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
64 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	123 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
65 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	124 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
66 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	125 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
67 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	CÉDULA	126 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
68 Flores Grande Arturo	INASISTENCIA	127 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
69 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	128 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
70 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	129 Montes Sánchez Fabián Fernando	ASISTENCIA
71 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	130 Montiel Luis Lariza	ASISTENCIA
72 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	131 Mora Cuevas Marisol	INASISTENCIA
73 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	132 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
74 García Müller Martha Margarita	INASISTENCIA	133 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
75 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	134 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
76 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	135 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
77 García Vivían Raúl	ASISTENCIA	136 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
78 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	ASISTENCIA	137 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
79 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	138 Navarro Sugich Carlos Alberto	ASISTENCIA
80 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	139 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
81 González Martínez María Gabriela	ASISTENCIA	140 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
82 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	141 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
83 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	142 Olvera Higuera Edgar Armando	ASISTENCIA
84 González Ruiz Felipe	ASISTENCIA	143 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
85 González Sánchez Ma. Dolores	CÉDULA	144 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
86 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	145 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
87 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	146 Oviedo Oviedo Ernesto	CÉDULA
88 Gutiérrez Aguilar Miguel Ángel	ASISTENCIA	147 Padilla Orozco Raúl Alejandro	CÉDULA
89 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	148 Palafox Núñez José Inés	CÉDULA
90 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	149 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
91 Hurtado Pérez Nelly Asunción	INASISTENCIA	150 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
92 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	151 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
93 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	152 Pérez Cuéllar Cruz	INASISTENCIA
94 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	153 Pérez de Tejada Romero Diana Carolina	ASISTENCIA
95 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	ASISTENCIA	154 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
96 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	155 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
97 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	156 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
98 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	157 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
99 Lara Compeán David	ASISTENCIA	158 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
100 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	159 Ramírez Barba Ector Jaime	PERMISO
101 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
102 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	160 Ramírez Corral Ivette Jacqueline	ASISTENCIA
103 Leura González Agustín	ASISTENCIA	161 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
104 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	162 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
105 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	163 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA

164 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA
167 Rivero Rivero Rolando	ASISTENCIA
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	ASISTENCIA
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
174 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
175 Romo Jiménez Martha Angélica	ASISTENCIA
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
177 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
178 Ruiz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
179 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
183 Sánchez Domínguez Alejandro	INASISTENCIA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	ASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	INASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	ASISTENCIA
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 181

Asistencias por cédula: 8

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 3

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 15

Total diputados: 207

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	INASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	CÉDULA
11 Aragón Castillo Irene	ASISTENCIA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Darío	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	ASISTENCIA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatíuh	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	INASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
21 Catarino Crispín Secundino	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
24 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
25 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
26 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
27 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützow Moisés Félix	INASISTENCIA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	CÉDULA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	INASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	ASISTENCIA
47 Hernández Hernández Sergio	ASISTENCIA
48 Hernández Manzanares Javier	INASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	ASISTENCIA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
53 Klimek Alcaráz Octavio Adolfo	ASISTENCIA
54 Landero López Pedro	ASISTENCIA
55 Lemarroy Martínez Juan Darío	INASISTENCIA
56 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA

14 Tagle Martínez Martha Angélica
 15 Uscanga Cruz Robinson
 16 Valdés Chávez Ramón
 17 Varela Lagunas Tomás José Luis
 18 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 13
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 4
 Total diputados: 18

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio
 2 Bellizzia Rosique Pascual
 3 Cobo Terrazas Diego
 4 Elizondo Garrido Francisco
 5 Estrada González Faustino Javier
 6 González Martínez Jorge Emilio
 7 Lavara Mejía Gloria
 8 López Adame Antonio Xavier
 9 Manrique Guevara Beatriz
 10 Notholt Guerrero Alan
 11 Portilla Dieguez Manuel Salvador
 12 Puente Salas Carlos Alberto
 13 Ramírez Cerda Ana María
 14 Rodríguez Luis Alejandro
 15 Salgado Amador Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez Jesús
 17 Velasco Rodríguez Verónica

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 15
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
 2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza Ricardo
 4 Cervantes Rivera Jaime
 5 Garay Ulloa Silvano
 6 Herrera Solís Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes
 8 Peregrino García Abundio

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

9 Romero Guzmán Rosa Elia
 10 Solís Parga Rodolfo
 11 Vela González Joaquín Humberto

ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 CÉDULA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
 2 Cárdenas Fonseca Manuel
 3 Castillo Nájera Ariel
 4 Dávila Esquivel Humberto
 5 Gómez Pasillas Jacinto
 6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
 7 Luna Becerril Blanca
 8 Luna Rodríguez Silvia
 9 Piñeyro Arias Irma

PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 INASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 6
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 2
 Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
 2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
 3 García Méndez Armando
 4 Hernández Valadés Delio
 5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 5

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Armendáriz García Pedro
- 2 Barradas Miravete Gregorio
- 3 Barrios Rodríguez Juan Enrique
- 4 Buganza Salmerón Gerardo
- 5 Collado Lara Beatriz
- 6 Curiel Preciado Leobardo
- 7 De León Tello Jesús
- 8 Delgado Ocoy Alejandro Enrique
- 9 Flores Grande Arturo
- 10 García Müller Martha Margarita
- 11 Hurtado Pérez Nelly Asunción
- 12 Mora Cuevas Marisol
- 13 Pérez Cuéllar Cruz
- 14 Sánchez Domínguez Alejandro
- 15 Solano Muñoz José de Jesús

Faltas por grupo: 15

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Altamirano Toledo Carlos
- 2 Brito González Modesto
- 3 Dagdug Lützow Moisés Félix
- 4 Flores Maldonado César
- 5 Hernández Manzanares Javier
- 6 Lemarroy Martínez Juan Darío
- 7 Mendoza Arellano David
- 8 Mendoza Maldonado Fausto Fluvio
- 9 Montalvo Rojas Victorio Rubén
- 10 Navarro López Carlos Ernesto
- 11 Pedraza Chávez Isidro
- 12 Ramos Becerril Rafael Plácido
- 13 Ramos Castellanos Martín
- 14 Sánchez Cabrales Rafael Elías
- 15 Sánchez Camacho Alejandro
- 16 Santos Arreola Francisco Javier
- 17 Varela López Víctor Gabriel
- 18 Villanueva Albarrán Gerardo

Faltas por grupo: 18

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Benítez Ojeda Luis Enrique
- 2 Canavati Tafich Jesús Ricardo
- 3 Carballo Bustamante Andrés
- 4 Díaz Solorzano Elmar Darinel
- 5 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías

- 6 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando
- 7 Madrid Tovilla Arely
- 8 Pagés Llergo Rebollar María Beatriz
- 9 Partida Guzmán Martha Rocío
- 10 Patrón Montalvo Jesús Manuel
- 11 Quiñones Canales Lourdes

Faltas por grupo: 11

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Aguilera Rico José Luis
- 2 Castellanos Hernández Félix
- 3 Castillo Romero Patricia Obdulía de Jesús
- 4 Uscanga Cruz Robinson

Faltas por grupo: 4

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Arévalo González José Antonio

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Aguilar Jiménez Rubén
- 2 Cervantes Rivera Jaime
- 3 Solís Parga Rodolfo

Faltas por grupo: 3

NUEVA ALIANZA

Diputado

- 1 Castillo Nájera Ariel
- 2 Luna Rodríguez Silvia

Faltas por grupo: 2